



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2002

VII Legislatura

Núm. 157

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 151

celebrada el miércoles, 24 de abril de 2002

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Preguntas	7976
Interpelaciones Urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas que piensa adoptar el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para fomentar los hábitos de lectura en nuestro país. (Número de expediente 172/000176.)	8000
— Del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a las iniciativas del Gobierno, y los avances, en la definición de la nueva Política Común de Pesca, durante la presidencia semestral de la Unión Europea. (Número de expediente 172/000174.)	8005
— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la reforma del sistema de prestaciones por desempleo y la desaparición del Subsidio Agrario para Trabajadores Eventuales que sustituyó al Plan de Empleo Rural (PER) que tiene previsto poner en marcha el Gobierno en enero de 2003 al margen del diálogo social. (Número de expediente 172/000175.)	8011

SUMARIO

	Página
<i>Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.</i>	
Preguntas	7976
	Página
Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Piensa el Gobierno solucionar el problema del paro reduciendo las prestaciones por desempleo sin diálogo social? (Número de expediente 180/001269) ...	7976
	Página
Del Diputado don José Eugenio Azpiroz Villar, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cree el Gobierno que algunas reformas en el sistema de protección por desempleo servirían para crear más puestos de trabajo? (Número de expediente 180/001273)	7977
	Página
Del Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Piensa el Gobierno que, con su forma de dirigir el Cuerpo Nacional de Policía, contribuye de la manera más eficaz a luchar contra el actual incremento de la criminalidad? (Número de expediente 180/001283) ...	7978
	Página
Del Diputado don Carlos Aymerich Cano, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Qué piensa hacer el Gobierno ante el pacto establecido entre las principales petroleras para fijar el precio de las gasolinas? (Número de expediente 180/001268)	7979
Del Diputado don Josep Sánchez i Llibre, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Qué medidas	
tiene previsto adoptar el Gobierno para solventar los efectos negativos sobre la actividad productiva producidos por la entrada en vigor de la Orden del Ministerio de Economía 302/2002, de 15 de febrero, que modifica las tarifas de gas natural? (Número de expediente 180/001272)	7980
	Página
Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Qué uso hizo el Gobierno de la información que le facilitó el Gobernador del Banco de España sobre las cuentas ocultas del BBVA? (Número de expediente 180/001284)	7982
	Página
De la Diputada doña María José López González, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Tiene constancia el Ministro de Economía de si el Banco de España ha actuado sobre las cuentas secretas del HSBC con arreglo a las normas de supervisión establecidas? (Número de expediente 180/001285)	7983
	Página
Del Diputado don Pedro María Azpiazu Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Qué instrumentos y procedimientos piensa impulsar el Gobierno con el fin de que las Corporaciones Locales cumplan con lo establecido en las Leyes de Estabilidad Presupuestaria? (Número de expediente 180/001242)	7984
	Página
De la Diputada doña María Rosa Estarás Ferragut, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué sentido la reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) va a mejorar las ayudas establecidas a favor de la familia? (Número de expediente 180/001274)	7985

	Página		Página
Del Diputado don Juan Blancas Llamas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo mejorará la actividad económica como consecuencia de la reforma prevista en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)? (Número de expediente 180/001275)	7986	Del Diputado don Rafael Velasco Sierra, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Entiende el Gobierno que los actuales precios de la vivienda facilitan que los jóvenes se independicen? (Número de expediente 180/001289)	7990
			Página
	Página	De la Diputada doña Iratxe García Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Considera adecuado el Gobierno el esfuerzo económico que tienen que hacer las familias españolas para acceder a la compra de vivienda? (Número de expediente 180/001290) . . .	7991
Del Diputado don Ricardo Bueno Fernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas tiene previstas impulsar el Gobierno en defensa de los consumidores, una vez celebrado el 15 de marzo el día del consumidor? (Número de expediente 180/001280)	7987		Página
		Del Diputado don Gerardo Torres Sahuquillo, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Por qué ha permitido el Ministro de Fomento que se amaïen los controles de calidad sobre la prestación del Servicio Postal Universal atribuida a la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. sin que haya asumido ninguna responsabilidad? (Número de expediente 180/001291)	7992
Del Diputado don Juan José Otxoa de Eribe Elorza, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Apoya y garantiza el Gobierno el mantenimiento integral del Centro de Comunicaciones Radiomarítimas de Bilbao, en las condiciones actuales de prestación de servicios para la seguridad de las vidas humanas en la mar? (Número de expediente 180/001270)	7987		Página
		Del Diputado don Jordi Jané i Guasch, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Administraciones Públicas: ¿Tiene previsto impulsar el Gobierno una reforma de la Administración Periférica del Estado que suponga una ampliación de las competencias de los Subdelegados del Gobierno? (Número de expediente 180/001271) . . .	7993
De la Diputada doña María José González del Valle, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué situación se encuentran los estudios del trazado de la línea de alta velocidad Madrid-Lisboa-Oporto, a su paso por Extremadura? (Número de expediente 180/001278)	7988		Página
		Del Diputado don Juan Manuel Moreno Bonilla, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué información puede dar el Gobierno de la reunión de Ministros de Ciencia y Tecnología de Alcúe, celebrada los pasados días 23 y 24 de marzo en Brasil? (Número de expediente 180/001281) . .	7994
Del Diputado don Alvaro Cuesta Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Piensa que existe especulación del suelo en España? (Número de expediente 180/001288)	7989		

	Página	Página
Del Diputado don Jesús Andrés Mancha Cadenas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué información puede dar el Gobierno del reciente acuerdo adoptado por el Parlamento Europeo para el lanzamiento del «dominio.eu»? (Número de expediente 180/001282)	7995	
	Página	
De la Diputada doña María Amelia Caracuel del Olmo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas para fomentar la lectura recogerá la futura Ley de Calidad de la Educación? (Número de expediente 180/001276)	7996	
	Página	
De la Diputada doña Sandra Moneo Díez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué acciones está llevando a cabo el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para implantar las nuevas tecnologías en el sistema educativo? (Número de expediente 180/001277) ...	7996	
	Página	
De la Diputada doña María Jesús Sainz García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué sentido se ha modificado la Directiva 76/207/CEE, sobre la aplicación de la igualdad de trato en materia de empleo? (Número de expediente 180/001279)	7997	
	Página	
De la Diputada doña Isabel Pozuelo Meño, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Qué beneficios va a reportar a los trabajadores del sector agrario la reforma laboral que el Gobierno plantea? (Número de expediente 180/001287)	7998	
	Página	
Interpelaciones urgentes	8000	
		Página
		Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas que piensa adoptar el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para fomentar los hábitos de lectura en nuestro país
		8000
		<i>Presenta la interpelación urgente la señora Chacón Piqueras, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Analiza algunos hechos concretos y explica una serie de medidas encaminadas al fomento de la lectura como pueden ser la proposición no de ley aprobada por el Congreso de los Diputados el 6 de febrero de 2001, a propuesta del Grupo Popular, en la que se instaba al Gobierno a realizar un plan de fomento de la lectura, o el Pacto andaluz por el libro, de 23 de abril de 2001, suscrito por la Junta de Andalucía con una serie de interlocutores del mundo del libro y de la comunicación, o el año internacional de la lectura del Reino Unido, que se celebró entre 1998 y 1999 con gran éxito. Actuaciones de las que no se dijo nada por parte de la señora ministra, pero de las que tomó nota para presentar el 7 de mayo, apresuradamente y con todo el aspecto de una medida improvisada, lo que enfáticamente denominaron Plan de fomento de la lectura 2001-2004, con mucha televisión y muchos titulares y con una financiación de 22.356 millones de pesetas, cifra inversora en lectura que no respondía a la realidad, puesto que esa cantidad incluía multitud de partidas que en todo caso el Gobierno tenía ya comprometidas. La realidad, dice, es que en el primer año sólo había 708 millones de pesetas para ese plan, lo que dio lugar a que los editores anunciaran que iban a presentar en solitario un plan de fomento de la lectura alternativo al del Ministerio. Hace una serie de preguntas (sobre las que, dice, nunca obtiene contestación) sobre las medidas que el Gobierno piensa adoptar para que la sociedad perciba que se está actuando realmente con medidas excepcionales coherentes con la gravedad del problema y pide a la señora ministra que actúe en materia cultural, sobre todo en relación con las iniciativas que son tan necesarias ante los datos alarmantes respecto del hábito de la lectura en nuestra sociedad.</i>
		<i>Contesta en nombre del Gobierno, la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte (Del Castillo Vera). Pregunta a la interpelante si piensa de verdad que alguien con sentido común se puede creer que el Ministerio de Educación se ha dado cuenta de que tiene que promocionar, incentivar o fomentar la lectura a partir de una idea creativa y genial de la Junta de Andalucía —según palabras de la interpelante—. Explica que el Plan de fomento de la lectura, iniciado en el año 2001, responde a la necesidad</i>

de que este hábito se refuerce y se consolide especialmente entre niños y jóvenes para cuya formación resulta imprescindible. A continuación explica las actuaciones llevadas a cabo por el ministerio, que se basan en las cinco líneas estratégicas contenidas en el Plan, en las que se refleja la intención del ministerio de establecer un marco abierto a la colaboración de otras entidades públicas y privadas que participen en el mismo fin de aumentar los niveles de lectura entre la población española. En lo que se refiere al plan alternativo —como lo ha denominado la interpelante— de la Federación de Gremios de Editores de España, aclara que se trata de un plan complementario, financiado íntegramente por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, como reconocieron los propios editores al día siguiente de la publicación de la noticia incorrectamente anunciada. Finalmente, considera que tanto las preguntas relacionadas con la financiación como las relacionadas con las acciones específicas que está desarrollando el Ministerio han quedado suficientemente contestadas en su intervención.

Replica la señora **Chacón Piqueras**, duplicando la señora **ministra de Educación, Cultura y Deporte**.

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a las iniciativas del Gobierno y los avances en la definición de la nueva política común de pesca durante la Presidencia semestral de la Unión Europea 8005

Presenta esta interpelación urgente el señor **Vázquez Vázquez**, del Grupo Parlamentario Mixto. Dice que el Bloque Nacionalista Galego pretende con esta interpelación debatir en esta Cámara sobre un tema de gran importancia para el sector pesquero, como es la reforma de la actual política común de pesca, reforma que deberá concretarse durante este año 2002 y de cuyos contenidos va a depender en buena parte el futuro de un sector que tiene una gran importancia socioeconómica, de manera especial en algunas comunidades autónomas, y acusa al señor ministro de no explicar a la Cámara nada sobre este tema ni pedir apoyo político para poder lograr un buen resultado. Explica sus preocupaciones acerca de las líneas maestras que regirán esa política común de pesca a partir del 1 de enero del 2003 y la aparente incapacidad del Gobierno para modificarlas en un sentido más positivo para los intereses del sector pesquero gallego en particular y del sector pesquero en general.

Contesta el señor **ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Arias Cañete)**, en nombre del Gobierno. Afirma en primer lugar que el paquete de

propuestas presentado por la Comisión en relación con la revisión de la política pesquera común, que debía ser estudiado hoy mismo por el Colegio de comisarios, fue bloqueado nuevamente el pasado lunes en la preceptiva reunión previa de jefes de gabinete de comisarios de la Unión Europea, porque la actividad del Gobierno en todos los ámbitos ha sido y sigue siendo muy intensa en el intento de lograr que dichas propuestas sean profundamente modificadas, ya que en su estado actual el Gobierno las considera inaceptables. A continuación pasa a exponer todas las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno que demuestra, asegura, que no pasan de puntillas sino que están ojo avizor y defendiendo con energía los intereses de la flota pesquera española, lo que ha dado como resultado que las propuestas de reforma hayan sufrido ya tres bloqueos consecutivos en su examen interno en el seno de la Comisión Europea.

Replica el señor **Vázquez Vázquez**, duplicando el señor **ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación**.

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la reforma del sistema de prestaciones por desempleo y la desaparición del subsidio agrario para trabajadores eventuales que sustituyó al plan de empleo rural (PER) que tiene previsto poner en marcha el Gobierno en enero de 2003 al margen del diálogo social 8011

Presenta la interpelación urgente el señor **Alcaraz Masats**, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Critica duramente la política arrasadora con relación a los sindicatos y a las conquistas históricas que los trabajadores habían logrado en este país, porque el Gobierno, asegura, está dispuesto a llevar a cabo una reforma que reduzca la protección al desempleo por encima de cualquier medición europea que se pueda hacer y dar un golpe en la línea de flotación económica a comunidades autónomas como Extremadura y Andalucía. No ha habido negociación, dice, con las centrales sindicales, como presumían en Europa cuando decían que habían conseguido la máxima liberalización, comparando con otros gobiernos, con el máximo consenso social, sino una mera consulta, y van a llevar a efecto estas medidas, a pesar de todo, en función de la mayoría absoluta de la que disfrutaban en la Cámara. Acusa al señor ministro de considerar la protección social como un factor disfuncional y residual en un proyecto de sociedad que considera al desempleado más que como una perso-

na a proteger como una especie de defraudador, vulnerando según el artículo 41 de la Constitución un auténtico derecho constitucional. Rechaza totalmente las reformas propuestas porque considera que son una vuelta de tuerca más a los más desfavorecidos, a los desempleados, y comprende que pueda haber una respuesta contundente y generalizada por parte de los sindicatos.

El señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Aparicio Pérez) contesta en nombre del Gobierno. Pregunta al señor Alcaraz por qué hace una interpe- lación si tiene todo tan claro y le ruega que diga solamente lo que él piensa, sin interpretar a todos: al ministro, a los sindicatos y a los empresarios, ase- gurando que la única intención del Gobierno es mejorar el sistema de protección al desempleo. Por otra parte, añade, en toda la serie de adjetivos, e improperios incluso, de la intervención no ha escu- chado ninguna alternativa seria para perfeccionar o mejorar el sistema de desempleo; a lo más ha dicho que algo habrá que hacer, respuestas contundentes que, supone, no estarán ni siquiera organizadas por el señor interpelante. Afirma que la reforma que ahora se propone no es ni mucho menos tan radical ni traumática como lo fue la última efectuada, por- que ninguna de las cifras de los indicadores básicos del sistema tiene cambios y porque es evidente que no hay ánimo de recortar las prestaciones ni las con- diciones de acceso ni los tiempos de permanencia en las mismas. Se trata, añade, de modernizar nuestro sistema de desempleo de tal manera que siga siendo, como es y como va a ser, una fuente de garantía de rentas, buscando una correspondencia entre el esfuerzo que debe hacer el sistema de protección al desempleo y el que realiza la propia persona.

Replica el señor Alcaraz Masats, duplicando el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

Se suspende la sesión a las siete y cuarenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS

— **DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿PIENSA EL GOBIERNO SOLUCIONAR EL PROBLEMA DEL PARO**

REDUCIENDO LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO SIN DIÁLOGO SOCIAL? (Número de expediente 180/001269.)

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión.

Punto IV del orden del día: Preguntas.

Preguntas dirigidas al señor presidente del Gobierno. En primer lugar, la número 14, que formula el diputado don Gaspar Llamazares Trigo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor presiden- te, ¿por qué culpabiliza usted a los parados con el único ánimo de recortar las prestaciones al desempleo? (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Un momento, señor presidente. Una vez más esta presidencia se ve obligada a recordar que de acuerdo con el Reglamento de la Cámara el Gobierno está obligado a responder las preguntas que figuran en el orden del día.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, el Gobierno no piensa recortar ni reducir ningún tipo de prestación. Lo que sí piensa hacer es todo lo que está al alcance de sus posibilidades para que el paro siga reduciéndose y desaparezca de España.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: La verdad, señor presidente, es que cada vez se parece usted más al señor Berlusconi. (**Protestas.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silen- cio. (**Pausa.**)

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: El señor Ber- lusconi se ha propuesto legitimar el despido impro- cedente. Usted va más allá, quiere abaratar el despido improcedente, quiere cambiar un derecho subjetivo de los trabajadores a las prestaciones por desempleo por una concesión graciosa y quiere expropiar el Plan de empleo rural a Extremadura y a Andalucía congelando el subsidio agrario. Eso es lo que quiere hacer usted. Además lo argumenta de forma injusta acusando a los trabajadores, calumniando a los trabajadores, diciendo que son vagos y que cometen fraude cuando sabe usted que no es cierto. (**Rumores.**) El fraude al desempleo en nuestro país es tan sólo del 2 por ciento. Usted sabe también que los trabajadores no agotan el desempleo y usted sabe que es un escarnio acusarles así porque el

desempleo en España tan sólo tiene una cobertura del 60 por ciento y es uno de los más bajos de la Unión Europea. Usted es fuerte con los débiles y débil con los fuertes. Yo le invito a luchar contra el fraude; el fraude en la contratación temporal, que ha creado empleo precario en nuestros jóvenes y en las mujeres. Le invito a luchar contra el fraude; contra el fraude fiscal, no poniendo el zorro a cuidar las gallinas como usted hace en el Ministerio de Hacienda. En definitiva, señor Aznar, le invito a que no nos haga propuestas a la francesa, a que no nos proponga restricción de derechos, inseguridad y autoritarismo porque si no va a tener una respuesta a la italiana como el señor Berlusconi. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, tengo la impresión de que S.S. concibe la ayuda al desempleo como una especie de salario que puede recibir quien lo pida, con independencia del tiempo por el que se pueda solicitar, y además de eso con independencia de que se busque o no un empleo y se encuentre y de que todo, por supuesto, sale del aire porque no cuesta nada. No es así, el dinero de las prestaciones sale del bolsillo de los ciudadanos y sale del bolsillo de los trabajadores. Eso merece un respeto, merece al menos el respeto, señoría, de que perciban las prestaciones aquellos que tienen necesidad y derecho a percibirlas, pero que no la perciba aquel que no tiene derecho o no tiene necesidad de percibirla, sin que nadie se aproveche indebidamente del sistema.

A mí eso me parece de sentido común, como me lo parece, señorías, el decir y el saber que existen municipios en determinadas zonas de España donde se conjuga que haya muchas personas que perciben el subsidio agrario y que cada vez existan más reclamaciones de mano de obra inmigrante al mismo tiempo. Eso significa que algo no funciona, que algo no está bien regulado y que evidentemente hay que reformarlo.

A mí también me parece de sentido común, señorías, que los perceptores que van al INEM a buscar empleo tengan interés en formación y en desarrollar un empleo. Quien no quiera tener un empleo adecuado no puede ser obligado, pero no puede obligar a los demás trabajadores, cuando se rechaza por tres veces un empleo adecuado, a que sigan pagando la insolidaridad de aquel que no quiere trabajar cuando puede hacerlo. Eso es lo que no puede ser. **(Aplausos.)**

Respecto de determinados ejemplos políticos, señoría, elija usted el que quiera o elija los dos. A mí me basta con decir que en España hay 2.700.000 ocupados más que en 1996; las pensiones están garantizadas por ley y hay un fondo de 6.000 millones de euros, señoría, el fondo de los pensionistas. Eso le puede parecer a

usted una política de regresión social, le puede parecer a usted lo que quiera, escoja uno, el otro o los dos, nosotros vamos a seguir por ese camino y por el camino del diálogo, al que espero se vaya sin ningún tipo de maximalismos. Ya veo también que hay dirigentes políticos que están llamando todos los días a las movilizaciones y a las huelgas. Eso es tal vez porque quieren pasear por la calle las carencias que demuestran aquí todas las semanas.

Muchas gracias. **(Prolongados aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ EUGENIO AZPIROZ VILLAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CREE EL GOBIERNO QUE ALGUNAS REFORMAS EN EL SISTEMA DE PROTECCIÓN POR DESEMPLEO SERVIRÍAN PARA CREAR MÁS PUESTOS DE TRABAJO? (Número de expediente 180/001273.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 18, que formula el diputado don José Eugenio Azpiroz Villar.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señor presidente del Gobierno, señoras y señores diputados. A lo largo de los últimos años el Gobierno ha venido practicando una política de progresivas reformas. Podemos decir que se reflejan en la reforma laboral del año 1997, fruto del diálogo y el acuerdo social; en la reforma laboral del año 2001, traducida en la Ley 12/2002; en la profundización y modernización del Pacto de Toledo, fruto del acuerdo social de 9 de abril del año pasado, que ha supuesto el desarrollo del reglamento de la Ley de conciliación de la vida laboral y familiar; el incremento de las pensiones mínimas y particularmente de las de viudedad y orfandad y, también, el proyecto de ley que se debate ahora en la Cámara sobre la jubilación gradual y flexible. También ha habido reformas de carácter fiscal, especialmente el IRPF; reformas presupuestarias de control del gasto y extinción del déficit público; de regulación de monopolios y privatizaciones; reformas educativas, en la universidad y en la formación profesional, acciones todas ellas dirigidas al objetivo primordial de conseguir el pleno empleo.

Así, en el Gobierno y en el Partido Popular consideramos, contra el criterio de otros de esta Cámara, que el desempleo no es una cuestión estructural en la que nada cabe hacer salvo el inmovilismo, sino que hoy podemos hacer y practicar políticas de reforma que favorecen el empleo. Lo acaba de decir el señor presidente del Gobierno, seis años de Gobierno Popular han supuesto casi 2.800.000 nuevos empleos; una Seguridad Social al día de hoy viable con 16 millones de cotizantes. No obstante, todavía hoy tenemos un 9,65 por

ciento de tasa de desempleo, según datos del INEM, y una infracontratación particularmente de las mujeres y de los parados de larga duración mayores.

Por todo ello, señor presidente del Gobierno, consideramos oportuno preguntarle: ¿Cree el Gobierno que algunas reformas en el sistema de protección por desempleo servirían para crear más puestos de trabajo?

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señorías, hace seis años en España había un 24 por ciento de tasa de paro. Afortunadamente, esa tasa de paro se ha reducido y el Gobierno cree que sólo si hacemos reformas podremos seguir atacando las causas estructurales del paro en España. Queremos acercarnos al objetivo del pleno empleo, que para España es posible. Para eso también hemos realizado el Consejo Europeo de Barcelona, cuyas directrices estamos siguiendo.

En primer lugar, quiero decirle que, como S.S. ha mencionado, la última reforma laboral, la del año pasado, ha propiciado que se hayan registrado en España 900.000 contratos indefinidos, más de 300.000 de los cuales han sido a tiempo parcial, lo cual ha beneficiado sustancialmente a mujeres y jóvenes. Lo mismo cabe decir respecto de las reformas para incentivar la participación de la mujer en el mercado laboral o la prolongación de la vida laboral de los mayores.

En segundo lugar, se va a incrementar el alcance de las políticas activas, sobre todo en los colectivos de desempleados con mayores dificultades para su inserción en el mercado de trabajo que se incorporan al programa de renta activa de inserción. Quiero decirle también que la protección se intensifica en aquellas personas que busquen activamente un empleo, dando la posibilidad de compatibilizar la percepción de las prestaciones con el cobro de un salario. También le indico, como he dicho antes, que de lo que se trata es de ayudar a las personas que lo necesiten, evitando que nadie que no lo necesite impida que pueda funcionar correctamente y abuse, de alguna manera, de lo que significan los pagos de los ciudadanos y los trabajadores de toda España. En este momento, señoría, hay 127.216 puestos de trabajo ofertados en el INEM que están sin cubrir. Creo sinceramente que esto no es razonable pudiéndose cubrir y habiendo empleos que son adecuados para los demandantes de empleo. Eso significará que, a su vez, se creen nuevos empleos y eso significará que haya nuevas oportunidades para los demás. Queremos hacerlo mediante el diálogo, nos hemos sentado a dialogar, vamos a seguir dialogando, pero también vamos a seguir planteando las medidas que creamos necesarias para que España sea definitivamente una

sociedad de pleno empleo, que es una ambición que merece la pena. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿PIENSA EL GOBIERNO QUE, CON SU FORMA DE DIRIGIR EL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA, CONTRIBUYE DE LA MANERA MÁS EFICAZ A LUCHAR CONTRA EL ACTUAL INCREMENTO DE LA CRIMINALIDAD? (Número de expediente 180/001283.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 28, que formula el diputado don José Luis Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRIGUEZ ZAPATERO**: Gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, las cifras son claras, lo sienten y lo padecen los ciudadanos, hay un deterioro de la seguridad ciudadana. La responsabilidad es de su Gobierno y hay una causa, en mi opinión, muy clara, la nefasta política de dirección que tienen en la Policía Nacional. El Programa 2000 ha sido un fracaso. En estos momentos hay una gran desmotivación entre nuestros policías, hay desconcierto, hay caos estructural, hay una preocupante utilización política de la extinción policial como nunca en la democracia, ha habido una denuncia al ministro del Interior por no respetar los derechos sindicales que nunca había pasado y llevan ustedes 16 meses sin dialogar con los sindicatos de la policía, con todos, que esta vez están unidos. Le pregunto: ¿Cree usted posible que con esta política en relación con la Policía Nacional se puede mejorar la seguridad ciudadana?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Con la que está practicando el Gobierno, sí.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor presidente. Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Señor Aznar, la descripción que he hecho de la situación no es cosecha propia, es lo que dicen todos los sindicatos de la policía —y como bien sabe son plurales— en una carta que me han dirigido y que seguro que saben muy bien los responsables de su Gobierno. Dicen que eso pasa en la policía, y dicen algo más que se lo voy a leer textualmente. Dicen: Concluimos que en materia de seguridad ciudadana el Gobierno del señor Aznar merece un suspenso rotundo. Las organizaciones sindicales fir-

mantes representan a más del 90 por ciento de todos los miembros del Cuerpo Nacional de Policía. Señor Aznar, dialoguen con ellos. Señor Aznar, dignifiquen la profesión de policía. Señor Aznar, ¿cómo puede mejorar la situación de la seguridad ciudadana en nuestro país si no hay ni política para la policía, ni apoyo para la policía, ni diálogo con la policía, ni medios para la policía, con menos policías que nunca y sin la capacidad siquiera de sentarse? Las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado, la Policía Nacional en particular, ha demostrado que cumple su tarea al servicio de la ciudadanía, una tarea decisiva y básica que merece otra política, que merece otra atención y que merece dignificación profesional. Ustedes son ya incapaces de hacerlo y le aseguro que lo haremos nosotros dando más seguridad y más apoyo a la policía en España.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, en relación con el conflicto con los sindicatos de policías, yo quiero decir, en primer lugar, que respeto y aprecio el trabajo del Cuerpo Nacional de Policía, y lo respeto tanto que no voy a comentar algunos procedimientos de protesta que hemos tenido la oportunidad de ver últimamente. Quiero decir que conozco las demandas y, sin duda, confío en que a través del diálogo social esas demandas laborales y salariales puedan afrontarse. El Ministerio del Interior está en ello y yo creo que todas las partes deben estar en ello también, sobre todo porque cuando se convocan reuniones de los órganos legalmente establecidos para debatir esas diferencias conviene acudir a esas reuniones, cosa que no siempre ocurre, sobre todo últimamente.

A pesar de las mejoras que hay que hacer, señoría, quiero recordarle también algunas mejorías que se han producido. En los últimos dos años se han convocado 7.425 nuevas plazas, que son más que las convocadas en el periodo 1990-1995. **(Rumores.)** La productividad se ha triplicado desde 1996, las inversiones reales han aumentado un 48,1 por ciento en el año 2000 y se ha renovado el 60 por ciento de la flota de vehículos. Quiero decirle, por si no lo sabía, señoría, que los datos del primer trimestre del año demuestran un descenso de la delincuencia y de la inseguridad en nuestro país. **(Rumores.)** Sí, señorías, aunque soy muy consciente de que hay elementos y cuestiones que hay que afrontar, sin mirar hacia otro lado y sin esconder la cabeza debajo del ala. Señorías, el 89 por ciento de los presos preventivos en este primer trimestre son inmigrantes. **(Rumores.—Un señor diputado: ¿Otra vez?)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Lo digo otra vez porque cuando se habla de delincuencia no hace falta hacer voluntarismo, no hace falta hacer demagogia, no hace falta plantear folletitos, por no decir panfletillos que no resuelven absolutamente nada, sino que hacen falta políticas coherentes desde la legalidad. Desde la legalidad, en todo caso, aplicando los procedimientos de diálogo en la solución de estos conflictos, desde el apoyo y la mejora de las condiciones materiales de la policía y también, por supuesto, desde las reformas legales que hagan que la inseguridad en España disminuya y vaya descendiendo. Ese es el camino correcto; lo otro es un camino absolutamente demagógico, y yo una vez más le insisto, señoría, en que no es bueno seguir ese camino en ningún caso y menos en este campo de la inseguridad ciudadana, o en este campo de la delincuencia o de la inmigración.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor presidente. **(El señor Martínez Sanjuán pronuncia palabras que no se perciben.)** Señor Martínez San Juan, le ruego guarde silencio. **(Protestas.)**

— **DEL DIPUTADO DON CARLOS AYMERICH CANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ PIENSA HACER EL GOBIERNO ANTE EL PACTO ESTABLECIDO ENTRE LAS PRINCIPALES PETROLERAS PARA FIJAR EL PRECIO DE LAS GASOLINAS? (Número de expediente 180/001268.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al vicepresidente segundo.

En primer lugar, el número 13, que formula el diputado don Carlos Aymerich Cano.

El señor **AYMERICH CANO**: Señor vicepresidente, ¿qué piensa hacer el Gobierno ante el pacto, que ya se puede decir que existe, celebrado entre las principales petroleras para fijar el precio de los combustibles?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aymerich.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, el Gobierno, como es natural, tiene como una de sus responsabilidades instar la actuación de las autoridades de defensa de la competencia.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO**: Señor vicepresidente, el precio que hay que pagar en el Estado español y en determinadas partes del mismo por los combustibles, sobre todo en Galicia, pone de manifiesto el fracaso de su liberalización. Se niegan ustedes a fijar precios máximos, no adoptan ninguna medida para resolver o para paliar las consecuencias que el carácter oligopólico de este mercado tiene sobre los consumidores, ponen obstáculos a las investigaciones del Tribunal de Defensa de la Competencia y ahora, a través de su agente el señor Cardenal, impiden que el fiscal anticorrupción, el señor Jiménez Villarejo, investigue qué es lo que sucede, si hay o no concertación, delictiva, para fijar el precio de los combustibles.

En el Estado español estamos pagando un precio altísimo, al que hay que sumar también los impuestos que su Gobierno está introduciendo, uno de los precios más altos de la Unión Europea, a pesar de que, como usted sabe, la renta per cápita española no es ni mucho menos de las más altas de este espacio. Parece que es usted, señor Rato, el único que aún no se ha dado cuenta de que en el mercado existe una concertación ilegal entre los principales operadores. Hasta Manuel Fraga ha denunciado esta situación ante el Tribunal de Defensa de la Competencia.

En el caso de Galicia, esta situación es aún más sangrante. En el caso de Galicia pagamos los combustibles más caros que en el resto del Estado. Llenar el depósito de un vehículo en Galicia es, como mínimo, 10 céntimos de euro más caro que en el resto del Estado, y eso a pesar de que en la comarca de A Coruña tenemos que sufrir las consecuencias de una refinería. No le voy ahora a recordar a usted el caso *Urquiola* o el caso *Mar Egeo*, con las indemnizaciones a los mariscadores aún sin satisfacer. Por cierto que eso no sucede en todos los ámbitos. En el ámbito de la energía eléctrica, en el que Galicia es excedentaria, los gallegos tenemos que pagar o pagamos el kilovatio/hora al mismo precio que en otros lugares donde no tienen que sufrir el impacto ambiental de saltos de agua y demás infraestructuras de creación de energía eléctrica.

Por tanto, señor Rato, ¿podemos seguir así? ¿Puede seguir esta ley del embudo? ¿Qué actuaciones van a promover desde el Gobierno para evitar esta situación?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aymerich.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias, señor diputado.

Su señoría creo que es plenamente consciente de que la estructura del mercado español de hidrocarburos preocupaba al Gobierno lo suficiente como para haber aprobado al principio de esta legislatura medidas

urgentes por las cuales se fijó el límite máximo del 25 por ciento de participación en la red de transportes de hidrocarburos, estableciendo además un límite conjunto del 45 por ciento para los accionistas que tengan capacidad de refinación en España, y que se han fijado también límites a la capacidad de actuación de los operadores dominantes, de modo que no tengan más del 30 en el caso de uno y el 15 por ciento de las gasolineras en el caso del otro. Además, quisiera recordarle que la libertad de precios establecida en el año 1996 ha permitido que durante los dos últimos años el precio de las gasolinas en España oscile alrededor de la media europea de precios ponderados, cosa que S.S. parece que no ha reconocido.

En el ámbito de la política de competencia, que S.S. ha mencionado, además de la investigación de acuerdos horizontales, que no son fáciles de establecer, el Servicio de Defensa de la Competencia ha optado también por profundizar en el análisis de las relaciones verticales, es decir, la duración de los contratos de abandramiento y las prácticas entre las petroleras y los distribuidores. En ese contexto el Servicio de Defensa de la Competencia ha remitido expedientes sancionadores contra dos compañías, Repsol y Cepsa, al Tribunal de Defensa de la Competencia y el propio Tribunal, como consecuencia de estos expedientes remitidos por el Servicio, ha declarado la existencia de prácticas prohibidas. Quiero recordar también en este mismo sentido que la Comisión Europea analiza en la actualidad los contratos que vinculan a Repsol con sus estaciones de servicio, a fin de decidir sobre la adecuación de estos contratos a la normativa de competencia. Por lo tanto, el Gobierno está actuando dentro de la legalidad vigente para conseguir una mayor competencia y una mayor transparencia. Quiero recordar que los precios de las gasolinas en España, desde esta legislatura, son públicos en Internet, en horario de todos los días y con información puesta al día por parte de las compañías y de los gasolineros.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP SÁNCHEZ I LLIBRE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿QUÉ MEDIDAS TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO PARA SOLVENTAR LOS EFECTOS NEGATIVOS SOBRE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA PRODUCIDOS POR LA ENTRADA EN VIGOR DE LA ORDEN DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA 302/2002, DE 15 DE FEBRERO, QUE MODIFICA LAS**

TARIFAS DE GAS NATURAL? (Número de expediente 180/001272.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 17, que formula el diputado don Josep Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía, ¿qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para solventar los efectos negativos sobre la actividad productiva producidos por la entrada en vigor de la orden ministerial de Economía 302/2002, de 15 de febrero, que modifica las tarifas de gas natural y que desgraciadamente está afectando muy negativamente a sectores muy diversos de la economía española, como la floricultura, textiles, cerámica, vidrio, metalúrgica, incrementándose por esta orden ministerial los precios del gas alrededor del 60 por ciento para este tipo de industrias, a pesar de que hoy hemos recibido una buena noticia en el sentido de que representantes de su ministerio y del sector del gas han llegado ya casi a un acuerdo para poder modificar dichas tarifas?

Muchas gracias, señora presidenta, señor vicepresidente.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta; gracias, señor diputado.

La propia orden ministerial a la que hace referencia S.S. incluye un apartado 3.º en el artículo 17 que trata de paliar los efectos que S.S. menciona y que el Gobierno considera suficiente.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, por las noticias que tenemos, parece ser que la orden del Ministerio de Economía se va a modificar en el sentido de que la operadora de gas natural, por un acuerdo con el ministro de Economía, haga posible que las rebajas sean efectivas, ya que difícilmente la economía productiva, formada básicamente por pequeñas y medianas empresas del sector de la floricultura, textil, cerámica y vidrio, va a poder aguantar el incremento de los precios de una materia prima muy importante que forma parte del coste directo de sus mercaderías. Este incremento de precios incide básicamente en un incremento de los costes de producción

que oscila en torno al 10 por ciento. Pues bien, según las informaciones de esta mañana, entiendo que probablemente este acuerdo va a ser una realidad y que se podrán modificar dichas tarifas a fin y a efecto de que se pueda volver a la normalidad anterior en cuanto a los precios del gas natural.

Muchas gracias, señora presidenta, señor vicepresidente.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, como S.S. sabe muy bien, la Ley 34/1998, de hidrocarburos, el Real Decreto 6/2000, de 23 de junio, y el Real Decreto 949/2001 establecen un sistema económico integrado del sector del gas natural que regula el procedimiento de cálculo para la determinación de tarifas, peajes y cánones, que estarán basados en volumen, presión y forma de consumo, es decir, que unos consumidores no financian a otros. Su señoría ha leído la lista de los consumidores que los otros consumidores estaban beneficiando, pero podría pensar también en los consumidores domésticos, que seguramente serán del interés de los electores de su señoría. Esto obliga a la desaparición de la discriminación existente hasta la fecha por usos de consumo doméstico, comercial e industrial, permaneciendo de forma excepcional y solamente hasta finales del 2004 una tarifa especial para uso como materia prima, que probablemente es lo que podamos tener como margen de adecuación en relación con lo que S.S. se refiere. En ese sentido, la entrada en vigor de la orden ministerial del año 2002 ha significado una bajada media de las tarifas del gas para todos los consumidores de entre el 2,2 y el 6,5 por ciento, dependiendo de los contratos, acabando así con la discriminación de que unos consumidores financien a otros, que no sé si es lo que S.S. pretende, aunque estoy seguro de que no. El ministerio es consciente de que hay un incremento de los costes y por eso la propia orden ministerial, en su apartado 3.º, artículo 17, autoriza a los consumidores de más de 200.000 kilowatios/año que estén suministrados a menos de cuatro bares a pedir a su compañía suministradora la conexión a redes de presión superior y, en el caso de que dicha solicitud no pudiera ser atendida por no disponer el distribuidor de redes a esta presión en la zona, se le aplicará la tarifa de suministros de cuatro y 60 bares correspondiente a su nivel de consumo. En ese sentido, estamos tratando de arreglar un problema, pero no manteniendo un sistema injusto por el cual unos consumidores financiaban a otros.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿QUÉ USO HIZO EL GOBIERNO DE LA INFORMACIÓN QUE LE FACILITÓ EL GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA SOBRE LAS CUENTAS OCULTAS DEL BBVA? (Número de expediente 180/001284.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 29, que formula el diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Señor Rato, aquí es donde el Gobierno rinde gestión y, aunque usted pretenda esconderse, siempre se vuelve al Parlamento. En cuanto al asunto de las cuentas secretas del BBVA, nosotros queremos llegar hasta el final, pero usted no. Si va a sacar a colación esas cuentas del pasado que tanto le gustan, por favor, al juez y a votar mañana la Comisión de investigación, porque nosotros queremos llegar hasta el final. Quizá tenga usted más dificultades después de seis años en el banco azul para explicar sus créditos. ¿Qué hizo con la información que le dio el Banco de España sobre las cuentas secretas del BBVA? (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias, señor diputado.

Con respecto a las alusiones personales, le diré a S.S. que no tengo ningún inconveniente en explicar si desde mi puesto como ministro he conseguido algún tipo de ventaja. (**Rumores.**) Ventaja quiere decir que cuando los demás consumidores tienen que pagar, una persona con un cargo político lo hace gratis. ¿Su señoría me entiende, verdad? (**Rumores.—Aplausos.**) Y ventaja quiere decir, señoría, que cuando se administran fondos públicos, se paga a personas determinadas como manda la ley. En cualquier caso, con respecto a las cuentas a las que S.S. hace referencia, tengo que decirle que el uso que ha hecho el Gobierno ha sido el que marcan las leyes.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente. Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Los hechos, señor Rato, dicen que el Banco de España conocía desde hace 14 meses estas cuentas y resulta que ni siquiera pidió información o cooperación a las autoridades de Jersey. Los hechos, señor Rato, tienen que ver con que ni el Banco de España ni usted ni el Gobierno instaron la actuación del fiscal, del juez, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores o de la Agencia Tributaria y con que en el sumario que instruye el juez Garzón se acusa al secretario de Estado de Hacienda de participar en blanqueo de dinero procedente del narcotráfico de México. Señor Rato, no sé de dónde traen ustedes estos secretarios de Estado de Hacienda, pero sí sé dónde van a acabar todos, lo sé muy bien. Mientras tanto, Argentaria y BBV se fusionan y el pez chico se come al grande, es como si se unieran el Real Madrid y el Rayo Vallecano y la presidenta fuera la señora Rivero. Al frente del nuevo banco queda un amigo suyo, el señor González, que, cuando Argentaria era pública, le concedió a su entorno familiar al menos dos créditos, que usted no explica en el Parlamento porque la señora presidenta veta nuestras preguntas. (**Rumores.**) Es más, dicho todo esto, señor Rato, ¿qué dicta el sentido común y los precedentes de su Gobierno usando el poder para controlar grandes grupos económicos? Que usted sí utilizó la información, señor Rato, desde luego no para perseguir delitos, no, no para controlar el fraude, no, sino para poner a su amigo al frente del banco resultante. Como usted no informa al Parlamento y no quiere una comisión de investigación, todos tenemos derecho a pensar que es porque tiene mucho que ocultar. Le digo algo, señor Rato, la verdad se va a saber y a usted se le está agotando el tiempo; usted y yo sabemos lo que eso significa. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Caldera.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta; gracias, señor diputado.

Indudablemente el señor diputado podría plantear sus preguntas sobre las cuestiones financieras que me afectan si estuvieran relacionadas con mi cargo, cosa que S.S. no hace, pero no investigar la vida privada de los adversarios, de los familiares de los adversarios (**Rumores.**), de los familiares de los familiares de los adversarios, datos confidenciales cuya obtención sólo se puede hacer contribuyendo a un delito. Son datos confidenciales, señoría, y le recuerdo que debe usted leer cuáles son los derechos de los españoles, porque después de la dictadura del general Franco las personas en España no son sospechosas de nada. (**Protestas.**) Por lo tanto, si S.S. cree que hacer política es hacer dos-

sieres sobre la vida particular de sus adversarios, S.S. está corrompiendo los principios que dice defender. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)** Su señoría está haciendo públicamente amenazas a personas cuya única razón es que son familiares de familiares de personas que le ganan las elecciones a su señoría **(Rumores.)** Eso, señoría, es una gran ventaja moral para nosotros que les ganamos las elecciones en 1996 por ventaja moral, se las ganamos en el año 2000 por ventaja moral y se las vamos a ganar en 2004 por ventaja moral.

En cuanto al Banco de España le diré que la Ley del año 1994 dice textualmente en su artículo 1 —no hace falta ir muy lejos— que el Banco de España es una entidad de derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada. En el desarrollo de sus actividades y para el cumplimiento de sus fines actuará con autonomía respecto a la Administración general del Estado.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿TIENE CONSTANCIA EL MINISTRO DE ECONOMÍA DE SI EL BANCO DE ESPAÑA HA ACTUADO SOBRE LAS CUENTAS SECRETAS DEL HSBC CON ARREGLO A LAS NORMAS DE SUPERVISIÓN ESTABLECIDAS? (Número de expediente 180/001285.)**

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 30, que formula la diputada doña Arantxa Mendizábal.

Tiene la palabra, señora diputada.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA:** Gracias, señora presidenta.

Señor Rato, usted no da lecciones de moral a nadie y si usted amenaza con delitos a alguien, cuando acabe el Pleno, mi portavoz y yo con usted vamos al Juzgado de guardia. Dicho esto, señor Rato, el Banco de España sabe usted que está sometido a las normas sobre supervisión bancaria del Comité de Basilea, por las que está obligado a exigir a las entidades de crédito la identificación de los titulares no sólo nominal, sino de los beneficiarios, más cuando manifiestamente en este caso se actúa en nombre de terceros, y es evidente que en el caso del HSBC y de los 138 cuentas así fue. Por eso le formulo la siguiente pregunta: ¿considera usted que el Banco de España ha actuado sobre las cuentas secretas del HSBC con arreglo a las normas de supervisión establecidas? **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Mendizábal.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señoría.

Señora diputada, conforme a otras cuestiones, le recordaré que los datos de las cuentas de los ciudadanos españoles son confidenciales y que aquel que los obtiene tiene que contribuir con alguien que incumple la ley. Si S.S. quiere que vayamos al Juzgado, vamos ahora mismo. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Rumores.)** En cualquier caso, señoría, los ciudadanos se tendrán que defender de determinado tipo de actividades.

En cuanto a la pregunta que S.S. me hace, le diré que el Gobierno no tiene ningún dato objetivo ni ninguna información que indique que el Banco de España no ha cumplido con sus obligaciones en el tema que menciona su señoría. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señora Mendizábal.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA:** Señor Rato, tenemos una cita a la salida, iremos al Juzgado. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. Señora Mendizábal.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA:** Sin entrar en si usted conocía o no las cuentas del HSBC antes de la explosión del escándalo político financiero de Gescartera —digo político financiero porque ha dimitido un secretario de Estado y la presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores—, sin entrar en eso, lleva usted desde el 29 de octubre mareando la perdiz en esta Cámara con este tema. No conocemos el resultado de los informes del servicio ejecutivo de la Comisión de prevención y blanqueo de dinero del Banco de España —cuidado que es un proceso lento, más de cinco meses—, jamás nos ha explicado en esta Cámara por qué la dirección general de supervisión del Banco de España se cruza de brazos y no cumple con su obligación para abrir un procedimiento contra el HSBC. Ahora resulta que tenemos un nuevo escándalo político financiero, el del BBVA, con un secretario de Estado por ahí coleteando y moviéndose, y resulta que el Banco de España también en este caso actúa tarde. ¿Por qué los órganos de supervisión bajo su control funcionan tarde y mal? ¿Es que usted no tiene libertad de movimientos para actuar contra estos órganos?

Señor Rato, asuma usted su responsabilidad. Esto genera dudas y mezcla de intereses públicos y privados. Señor Rato, usted es el vicepresidente del Gobierno, es la mujer del César, explíquese; estamos esperando. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Mendizábal.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señora diputada.

Vuelvo a leerle el artículo 1 de la Ley de autonomía del Banco de España **(Varios señores diputados: ¡Otra vez no!)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento.

Señorías, guarden silencio.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo):

Si su señoría me acaba de decir literalmente, si no le he entendido mal, que los órganos de control dependen del Gobierno, está radicalmente equivocada porque la ley dice: En el desarrollo de su actividad —y se refiere al Banco de España— y para el cumplimiento de sus fines actuará con autonomía respecto a la Administración general del Estado. Su señoría debe saber lo que quiere decir la autonomía respecto del Banco de España. En cualquier caso, la misma pregunta ya me la hizo la semana pasada y le vuelvo a contestar lo mismo.

En el curso de los trabajos de inspección relativos a la actuación de las distintas entidades bancarias que mantenían relaciones comerciales con Gescartera, los servicios de inspección detectaron la existencia de las 138 cuentas abiertas en el HSBC, sucursal de España. Se intentó, sin éxito, la identificación de los titulares reales de estos 138 contratos, que tienen fecha de 2001, y el Banco de España dio traslado de los hechos a la Comisión de prevención de blanqueo de capitales. La Comisión de prevención de blanqueo de capitales está desarrollando sus actuaciones.

Por lo que respecta a las normas del Comité de Basilea, que la semana pasada S.S. me mencionó y que parece ser le preocupan, quisiera recordarle que en la actualidad forman parte del mismo representantes de trece naciones, entre ellas España, y que en el ámbito de la supervisión prudencial emiten recomendaciones. Es lo que puedo darle a su señoría. Cuando el Gobierno tenga la información que S.S. requiere conforme a las leyes, S.S. la tendrá en el mismo momento.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON PEDRO MARÍA AZPIAZU URIARTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS PIENSA IMPULSAR EL GOBIERNO CON EL FIN DE QUE LAS CORPORACIONES LOCALES CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA? (Número de expediente 180/001242.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Hacienda. En primer lugar, la número 11, que formula el diputado don Pedro María Azpiazu Uriarte.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Gracias, señora presidenta.

Señor Montoro, ¿qué instrumentos y procedimientos piensa impulsar el Gobierno con el fin de que las corporaciones locales cumplan con lo establecido en la Ley de estabilidad presupuestaria?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Azpiazu.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, los instrumentos que piensa utilizar el Gobierno son los contenidos en la Ley básica de estabilidad presupuestaria, que son los que S.S. conoce y estamos desarrollando reglamentariamente con la Federación Española de Municipios y Provincias.

Gracias, señora presidenta. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro. Un momento, señor Azpiazu, por favor.

Señorías, la sesión de control no ha finalizado. Hay un diputado realizando una pregunta al Gobierno y les ruego que guarden silencio y ocupen sus escaños al objeto de poder continuar en las debidas condiciones.

Adelante, señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Por supuesto, señor Montoro, que conozco la ley. No tema, mi pregunta no es una pregunta trampa y no tiene segundas intenciones, tan sólo responde a la honda preocupación e indignación de miles de alcaldes y concejales que no acaban de creerse lo que puede suponerles la aplicación estricta de las leyes de estabilidad presupuestaria. Saben que va a implicar una limitación a su capacidad de gestión y a la autonomía municipal, aunque muchos de ellos desconozcan la definición de equilibrio presupuestario del sistema europeo de cuentas nacionales y

regionales. Usted debe saber que en multitud de ayuntamientos tienen dificultades incluso para elaborar sus presupuestos. Tampoco se puede hacer tabla rasa y aplicar por igual la ley a todas las corporaciones locales, puesto que cada una tiene sus propios problemas, su propia situación de partida, sus prioridades, compromisos, etcétera, con lo cual la política de café para todos no resuelve absolutamente nada. Ustedes bajan los impuestos y son los buenos; bajan el IRPF, suprimen el índice de actividades económicas y todo ello afecta a las corporaciones locales, que deberán subir los impuestos municipales y ser los malos para desarrollar su política. ¿Qué va a hacer el Ministerio de Hacienda con la información de los ayuntamientos, si es capaz de conseguirla? ¿Qué sistema de control policial va a establecer para atraer a la senda de equilibrio a quienes se desvíen de ella? ¿Cómo va a utilizar al Banco de España y al conjunto de entidades financieras en el desarrollo de esas funciones policiales de control? Se lo he repetido muchas veces, señor Montoro, el conjunto de corporaciones locales presenta superávit desde hace varios años, luego ya contribuye sobradamente a la estabilidad macroeconómica. ¿Qué problema inexistente desea arreglar, señor ministro? Lo único que va a conseguir es abortar proyectos y detener servicios municipales. Si no hay déficit global, ¿por qué no deja de aplicar estrictamente la ley a cada ayuntamiento? Miles de alcaldes y concejales y millones de ciudadanos se lo agradeceremos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Azpiazu.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Conozco la posición política que mantienen S.S. y el Partido Nacionalista Vasco en relación con la Ley de estabilidad presupuestaria; lo conozco de sobra, porque lo ha expuesto en esta Cámara cuantas veces ha tenido oportunidad. La verdad, señorita, es que esta tarde no he entendido su argumento principal, que para mí ha sido una clarísima incoherencia. Si es verdad que la mayoría de los ayuntamientos de España están en equilibrio porque así lo exige la Ley de Haciendas Locales del año 1988, ¿quién teme a la Ley de estabilidad presupuestaria? Es decir, ¿qué mecanismos coercitivos nuevos hay? Porque no tiene ninguno. La ley es perfectamente respetuosa con la autonomía financiera de los ayuntamientos, como lo es en definitiva con un saneamiento presupuestario que nos corresponde a todas las administraciones públicas asumir y decidir frente a los ciudadanos. Cuando el Gobierno promueve una reforma tributaria, no cabe duda que es favorable a los ayuntamientos, como lo es la supresión del IAE para la gran mayoría de los contribuyentes, puesto que es un

impuesto arcaico e injusto, del que ningún encargado de gestión municipal puede sentirse legítimamente orgulloso.

Una vez más ha hecho usted un alegato leído — como siempre hace S.S., ya lo traía todo escrito, antes de cualquier respuesta— contra la Ley de estabilidad presupuestaria. La Ley de estabilidad presupuestaria es la que nos ha permitido negociar una financiación autonómica como la que hemos negociado en España, nos ha permitido cerrar un concierto económico del País Vasco como el que hemos cerrado en España y nos va a permitir sentar los fundamentos de una nueva financiación local como la que vamos a conseguir en los próximos meses, dentro de la que vamos a plantear la supresión del impuesto sobre actividades económicas a partir de enero del año 2003.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ROSA ESTARÁS FERRAGUT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUÉ SENTIDO LA REFORMA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (IRPF) VA A MEJORAR LAS AYUDAS ESTABLECIDAS A FAVOR DE LA FAMILIA? (Número de expediente 180/001274.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 19, que formula la diputada doña María Rosa Estarás Ferragut.

La señora **ESTARÁS FERRAGUT**: Señor ministro, actualmente los índices de natalidad de la mayoría de las sociedades occidentales son tan bajos que llegan a un nivel difícil para afrontar el umbral de sustitución de la población. Al mismo tiempo esto implica un envejecimiento de la población y surge el problema del cambio de proporción entre el número de personas activas y el de personas que perciben pensiones y subsidios, sostenidos por el grupo que genera actividad laboral. Aunque se trata de una situación común en todos los países occidentales, en nuestro país el problema se agudiza porque ostentamos el dudoso honor de encabezar el *ranking* de baja tasa de natalidad en toda Europa, con un índice muy por debajo de 1,4 hijos por mujer. La pregunta básica sería si es cierto que se puede compatibilizar la tarea reproductiva con la tarea productiva por parte de las mujeres. Todos, hombres y mujeres, deseamos una sociedad en la que la autonomía personal, y por tanto el trabajo remunerado, sea una cuestión irrenunciable. Si la maternidad significa la pérdida de esa autonomía, en muchos casos, las mujeres renunciamos a tener hijos.

Si bien es cierto que el Gobierno aprobó recientemente, en noviembre, el plan de familia, que es un paso

adelante para intentar paliar esta situación, hemos tenido conocimiento, a través de los medios de comunicación y de la comparecencia del secretario de Estado de Hacienda, que el 1 de enero de 2003 va a tener lugar una nueva reforma del impuesto sobre la renta, y la pregunta en concreto es de qué manera ese nuevo impuesto sobre la renta de las personas físicas —que entrará en vigor, repito, en enero de 2003— apoyará a las familias y de qué manera ese apoyo a las familias va a revertir en que sea posible compatibilizar la tarea reproductiva con la tarea productiva, en qué sentido vamos a conseguir aumentar la natalidad y en qué sentido vamos a apoyar a las mujeres cuando tengan cargas familiares como hijos o ascendientes con dificultades, porque también recae sobre la mujer el cuidado de los mayores con problemas o de los discapacitados.

Gracias, señor ministro.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Estarás.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, efectivamente, la preocupación de fondo que ha expresado S.S. es la que ha animado al Gobierno, en su día, a presentar el Plan integral de familia y a abordar una parte fundamental del desarrollo de dicho plan en el nuevo impuesto sobre la renta de las personas físicas, cuya entrada en la Cámara tendrá lugar dentro de pocas semanas.

Los grandes beneficiados del impuesto pretenden ser las familias y, dentro de las familias, atendiendo a la preocupación de S.S., es especialmente a la mujer a quien el impuesto va dirigido y pretende beneficiar, porque la mujer es el pilar fundamental sobre el que descansa buena parte de esa estructura familiar, tanto de los hijos como de los ascendientes o de las personas con discapacidad que reciben la atención fundamentalmente en el seno del hogar. Por eso, lo que hace el nuevo impuesto es plantear medidas, medidas valientes, medidas primarias en los países desarrollados, como es el caso del impuesto negativo sobre la renta, por el que las madres trabajadoras dispondrán de una paga o deducción de 100 euros al mes por cada hijo menor de tres años. Esta es la primera vez que en la historia de la Hacienda pública española vamos a implantar un impuesto negativo sobre la renta orientado a conciliar la vida laboral con la vida familiar. Además, vamos a ampliar la reducción en la base hasta 1.200 euros por cada hijo menor de tres años, lo que supone, en definitiva, beneficiar especialmente a las familias que tienen hijos en esa edad, con independencia de que alguno de los cónyuges, en la mayoría de los casos la mujer, no esté trabajando fuera del hogar, con lo que también para ellos hay una desgravación fiscal importante. Como la hay para el conjunto de los hijos, para

los que el incremento de la reducción fiscal oscila entre el 16 y el 27 por ciento por hijo para todas las familias, con una reducción progresiva a partir del segundo hijo, sin olvidarnos de que también los mayores y las personas con discapacidad van a recibir una desgravación fiscal muy importante en el nuevo impuesto.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN BLANCAS LLAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO MEJORARÁ LA ACTIVIDAD ECONÓMICA COMO CONSECUENCIA DE LA REFORMA PREVISTA EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (IRPF)? (Número de expediente 180/001275.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 20, que formula el diputado don Juan Blancas Llamas.

El señor **BLANCAS LLAMAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Hacienda, el pasado viernes el Consejo de Ministros aprobó el informe de anteproyecto de reforma parcial de la Ley del IRPF y su remisión al Consejo Económico y Social para el preceptivo dictamen. El actual impuesto sobre la renta, vigente desde el año 1999, ha colaborado en la creación de empleo y en el crecimiento de la actividad económica, consiguiendo, entre otros objetivos, la reducción de los tipos impositivos, aumentar la recaudación líquida del impuesto e incrementar el producto interior bruto. La reforma prevista del nuevo IRPF, además de rebajar la carga fiscal, incentiva la actividad laboral, especialmente impulsando y apoyando el trabajo de la mujer, intentando hacer realidad la conciliación de la vida laboral y familiar. Por segunda vez en la historia de nuestra democracia se reducen los impuestos, especialmente el de la renta, a todos los contribuyentes y se mejora el tratamiento de la familia, así como la fiscalidad de las pequeñas y medianas empresas.

En resumen, a los grupos de la oposición socialista les hubiese gustado llevar a cabo esta reforma. Ellos tuvieron cuatro legislaturas, hicieron algunas reformas y la última se quedó en la reducción de los tipos mínimos del 25 al 20 por ciento en el año 1991 y el máximo en el 56 por ciento. Así les fueron estas reformas, que llevaron a España a tener el mayor número de paro y la más grave crisis económica de la democracia.

Por todo ello, señor ministro, ante la nueva reforma del IRPF, le formulo la siguiente pregunta: ¿Cómo mejorará la actividad económica como consecuencia de las reformas del nuevo IRPF?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Blancas.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, el propósito del Gobierno es, como S.S. también ha planteado en su formulación al Gobierno, estimular la actividad económica y conseguir, al mismo tiempo que conseguimos mayor crecimiento y mayor bienestar, mayor igualdad de oportunidades para todos los componentes de la sociedad española. Esto significa también facilitar el acceso de la mujer al mercado de trabajo, que hoy sigue teniendo unos problemas objetivos superiores a los del hombre para acceder a los puestos de trabajo.

La reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas que el Gobierno remitirá a la Cámara en pocas semanas, como decía en mi respuesta anterior, es una reforma estructural que va a estimular el lado de la oferta de la economía, que va a incrementar el potencial productivo de nuestra economía y que va a estimular fundamentalmente la creación de empleo, además de por su impacto sobre el crecimiento económico, reforzando y favoreciendo estímulos tanto para los oferentes como para los demandantes de empleo. El Gobierno confía en que con esta nueva reforma fiscal, que entrará en vigor en enero del año 2003, vamos a promover un crecimiento de medio punto del producto interior bruto superior al que tendríamos sin esa reforma, lo que permitirá la generación de 65.000 empleos.

No es casualidad que España esté a la cabeza del crecimiento en la Unión Europea, como no ha sido casualidad el que durante los últimos seis años hayamos creado más de 2,5 millones de puestos de trabajo y, en definitiva, hayamos conseguido el período de expansión continuada más largo de la historia económica de España. Y es que la sociedad española está demostrando con creces que cuando se crea un marco favorable de relaciones laborales, un marco favorable de financiación y un marco favorable en la fiscalidad, esa sociedad responde con su formidable impulso, con su iniciativa y con su trabajo, lo que se traduce en un incremento del bienestar, de la creación de empleo y, en definitiva, del acercamiento de nuestro nivel de desarrollo al que tienen los países más avanzados de la Unión Europea.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RICARDO BUENO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS TIENE PREVISTAS IMPULSAR EL GOBIERNO EN DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES, UNA VEZ CELEBRADO EL 15 DE MARZO EL DÍA DEL CONSUMIDOR? (Número de expediente 180/001280.)**

NO EN DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES, UNA VEZ CELEBRADO EL 15 DE MARZO EL DÍA DEL CONSUMIDOR? (Número de expediente 180/001280.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida a la señora ministra de Sanidad y Consumo. La número 25, que formula don Ricardo Bueno Fernández. (Pausa.)

El diputado Bueno Fernández no se encuentra en la Cámara. Decae la pregunta.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN JOSÉ OTXOA DE ERIBE ELORZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿APOYA Y GARANTIZA EL GOBIERNO EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES RADIOMARÍTIMAS DE BILBAO EN LAS CONDICIONES ACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA SEGURIDAD DE LAS VIDAS HUMANAS EN LA MAR? (Número de expediente 180/001270.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Fomento. Pregunta número 15, que formula el diputado don Juan José Otxoa de Eribe Elorza.

El señor **OTXOA DE ERIBE ELORZA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, a mi partido, EAJ-PNV, y a los miembros de mi grupo parlamentario nos preocupa sobremedida —presumo que también a SS.SS.— la seguridad en la mar. Para salvaguardarla, son herramientas esenciales los centros de comunicaciones radiomarítimas, uno de los cuales se encuentra en Bilbao.

Ante las alarmantes noticias y rumores que parten de los ámbitos sindicales de Telefónica, S.A, en la actualidad concesionaria de la prestación de este servicio, es por lo que le formulamos la pregunta de referencia en sus propios términos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Otxoa.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Gracias, señor presidenta.

Señor diputado, le voy a repetir la contestación que he dado esta mañana en el Senado a la misma pregunta de un compañero de su señoría. Efectivamente, para la prestación del servicio de socorro para la seguridad de la vida humana en el mar el Ministerio de Fomento, al amparo de la Ley de telecomunicaciones, tiene un contrato administrativo con la compañía Telefónica, cuyo vencimiento se produce estos días y que, en tanto en cuanto se convoca el nuevo concurso, ha sido prorrogado por un plazo de seis meses. Entre otras valoracio-

nes, hemos contado con la insistencia del Grupo Nacionalista Vasco en el Senado para que prorrogáramos este contrato a las actuales empresas concesionarias.

Lo que estén pensando en estos momentos en los ámbitos sindicales de Telefónica, S.A., comprenderá S.S. que no es la responsabilidad del ministerio. Yo le puedo asegurar que en estos momentos estamos elaborando el nuevo pliego de condiciones para sacar a concurso este contrato para los próximos años y que en el pliego de condiciones está previsto el mantenimiento de los actuales centros de comunicaciones radiomarítimas en Bilbao, en Coruña, en Valencia, en Málaga, en Las Palmas y en Tenerife. Por tanto, el Ministerio de Fomento no tiene ningún propósito de cambiar de ubicación o de suprimir el centro de Bilbao que le inquieta a su señoría.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Otxoa.

El señor **OTXOA DE ERIBE ELORZA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, repito que la razón de nuestra pregunta es la inquietud que nos ha provocado las noticias a las que antes me he referido y el desconocimiento por nuestra parte de si existen cláusulas o condiciones especiales en el contrato administrativo adjudicado a la compañía Telefónica de España por valor de 7,7 millones de euros, ya que en la publicación del BOE de 17 de febrero de 2002 no se detalla ni siquiera el plazo de duración del mismo, que usted nos ha aclarado que es de seis meses, pues se había hecho por el procedimiento abreviado y sin publicidad.

Señor ministro, créame que a mi grupo le satisface enormemente oír sus declaraciones en este momento. EAJ-PNV no tiene por objetivo perjudicar a ninguna empresa ni hacer oposición gratuita al Gobierno. Nos mueve nuestra preocupación por la vida de los viajeros y trabajadores de la mar, que están por razón del medio sometidos a peligros constantes. Y nos preocupa particularmente la estructura de la plantilla del centro de Bilbao, cuyas comunicaciones con la flota se realizan en la actualidad mayoritariamente en euskera, aproximadamente el 80 por ciento de las comunicaciones, según nuestros datos. Por eso nuestra preocupación por que la estructura del centro se mantenga, y no sabe cuánto me place oír sus palabras y poder confiar en ellas para que esto sea una realidad en el futuro.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Otxoa.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señor diputado, a los efectos de la convocatoria del concurso en el pliego de condiciones se contemplará lógicamente todo lo

que en los últimos años ha evolucionado la tecnología de las radiocomunicaciones. Por lo tanto, procuraremos que el nuevo contrato goce de las garantías tecnológicas que requieren los nuevos tiempos.

En todo caso, a nosotros nos preocupan también las comunicaciones de los que hablan vascuence y del resto de las personas que están en el mar y corren peligro y que se expresan en otros idiomas. Creo que quedaríamos todos mucho mejor si elimináramos los hechos diferenciales para resolver el problema general de todos los hombres que faenan en el mar.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ DEL VALLE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUÉ SITUACIÓN SE ENCUENTRAN LOS ESTUDIOS DEL TRAZADO DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-LISBOA-OPORTO, A SU PASO POR EXTREMADURA. (Número de expediente 180/001278.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 23, que formula la diputada doña María José González del Valle.

La señora **GONZÁLEZ DEL VALLE**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señorías, es patente el esfuerzo inversor que está llevando a cabo el Ministerio de Fomento en materia de infraestructuras. El cual, como todos sabemos, está dedicando a la realización de las mismas todos los medios, tanto materiales como humanos, de los que dispone.

En lo relativo al corredor ferroviario de alta velocidad Madrid-Extremadura, contemplado en el Plan de infraestructuras 2000-2007, el Ministerio de Fomento está llevando a cabo los estudios informativos de los posibles trazados del mismo cumpliendo con los plazos establecidos. En este aspecto, la población extremeña está nerviosa y preocupada con el futuro del corredor ferroviario de alta velocidad Madrid-Lisboa-Oporto, a su paso por Extremadura. Extremadura, que ha sido en el pasado una región olvidada en materia de transportes, vive con esperanza y anhelo la solución definitiva del trazado del AVE Madrid-Lisboa-Oporto y espera que Extremadura, por fin, dé la cara a España y Portugal y que la decisión última del trazado coincida con la sentida por los extremeños, que no es otra que la integración totalizadora de Extremadura y su vertebración norte-sur.

Somos conscientes de que el señor ministro conoce la preocupación y el deseo de vertebración y el desarrollo integral de Extremadura, ya que, a diferencia del

abandono y del olvido de otras épocas, a usted, señor ministro, sí le preocupa, sí invierte, sí visita y sí conoce Extremadura. Nos conoce a los extremeños. Sabemos que no puede haber decisión alguna sobre el trazado antes de que salgan a información pública los estudios informativos y se resuelvan las correspondientes alegaciones. También sabemos que es una decisión complicada en la que intervienen órganos conjuntos de decisión, como es, entre otros, la Comisión hispano-lusa creada a tales efectos. Es muy importante que el ministro de Fomento, en su línea habitual de mantener informada a la opinión pública, proporcione la información necesaria que los ciudadanos extremeños están solicitando. Por ello, señor ministro, le pregunto: ¿En qué situación se encuentran los estudios de trazado de alta velocidad Madrid-Lisboa-Oporto a su paso por Extremadura?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora González del Valle.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Debo hacer algunas precisiones en relación con la pregunta de S.S., porque ha mezclado trazados españoles con itinerarios internacionales y trazados españoles con trazados portugueses. Le voy a hablar de lo que desde el Gobierno español podemos hablar, no de las cuestiones que no tienen que ver con lo que es materialmente el objeto de la pregunta.

La conexión Madrid-Lisboa lo mismo que la conexión Vigo-Oporto tienen en marcha el encargo de estudios de viabilidad técnica y económica acordados por la Agrupación europea de interés económico creada por los dos gobiernos e impulsada desde el día 30 de enero de 2001 por la cumbre de ambos gobiernos en Sintra. Como consecuencia de ello, el estudio de viabilidad técnica y económica de la línea de alta velocidad de la conexión internacional Madrid-Lisboa-Oporto se licitó el 21 de diciembre de 2001 por importe de dos millones de euros y un plazo de 18 meses y actualmente se encuentra en fase de análisis de las ofertas técnicas presentadas. Para este estudio de viabilidad se han presentado diez empresas, que son sobre las que ahora la Agrupación europea de interés económico debe pronunciarse para seleccionar aquella que va a ser objeto del encargo. Por el cambio de Gobierno producido en Portugal, es normal que en estos momentos el Gobierno español esté a la espera de la toma de decisiones del nuevo Gobierno portugués que permitan continuar y retomar los trabajos en el punto en el que se quedaron en la fase que venía siendo negociada con el Gobierno anterior. No estoy en condiciones en estos momentos de adelantar cuál es la posición del Gobierno portugués, pero sí quiero decirle que, sea cual sea la posición del Gobierno portugués en relación con las con-

xiones de alta velocidad Madrid-Lisboa u Oporto-Vigo, los planes de la red de alta velocidad española del Gobierno español, el corredor de Extremadura, Madrid-Cáceres-Mérida-Badajoz, y el eje Atlántico, La Coruña-Ferrol-La Coruña-Santiago-Pontevedra-Vigo, seguirán su curso.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ÁLVARO CUESTA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿PIENSA QUE EXISTE ESPECULACIÓN DEL SUELO EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/001288.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 32, que formula el diputado don Álvaro Cuesta Martínez.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿piensa que existe especulación del suelo en España?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cuesta.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señor Cuesta, mis pensamientos son lo suficientemente modestos como para que no interesen ni a su señoría. Por tanto, vamos a hablar de cosas serias y las cosas serias son que el suelo en España se ha incrementado notablemente como factor decisivo del coste de las viviendas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Señor ministro, vamos a hablar efectivamente de cosas serias, porque, según datos del Banco de España, los precios del suelo se han disparado, sólo en el año 2000, por encima del 35 por ciento; el precio de la vivienda nueva en España en los cuatro últimos años ha subido por encima del 50 por ciento; en el último año, el precio de un piso, el 15 por ciento; el 35 por ciento de los españoles ha perdido toda esperanza para poder comprar una vivienda. Por cierto, la renta familiar media, para comprar una vivienda, es en estos momentos del 46 por ciento. ¿Por qué pasa todo esto? ¿Cómo explica esta cuestión un ministro que dice ser serio y reflexionar sobre cosas serias? Lo dice y lo justifica de la siguiente manera: Gracias al espectacular incremento del bienestar y de la renta disponible en el bolsillo de los españo-

les. Esta es la justificación que da un ministro del Gobierno para valorar la situación de la vivienda, la precaria situación de la vivienda en España. Y yo le voy a decir por qué pasa ese problema. ¿Oyó usted, señor ministro, hablar, por ejemplo, de empresas como Muimo, Aurosur, Proina, Rotman Gestión? Yo le voy a decir qué hacían estas empresas. Dedicarse a avalar operaciones bancarias sobre la base de la especulación urbanística, de la especulación inmobiliaria. ¿Sabe a quién pertenecen? A un vicepresidente, al vicepresidente segundo de este Gobierno.

Señor ministro, ¿qué política contra la especulación del suelo puede hacer un Gobierno cuyo vicepresidente económico basa parte de su actividad privada, económica y bancaria en la especulación del suelo. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cuesta.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señorías, pocas veces he visto a un portavoz de la oposición hacer el ridículo en una intervención como acaba de hacer el señor Cuesta. (**Aplausos.**) Porque el señor Cuesta no es un diputado cualquiera, el señor Cuesta es un avezado concejal, que por poco deja de extraparlamentario a su grupo cuando encabezaba las elecciones en Oviedo, por poco se queda extraparlamentario su grupo. Ahora asesora a los grupos municipales del Partido Socialista y debe tener muchos datos sobre especulación de suelo, los que le dan los grupos municipales a los que S.S. asesora desde la Ejecutiva federal de su partido. De eso es de lo que debe tener datos. Además sabe usted, señor diputado, lo sabe por su formación, que las competencias de gestión del suelo residen en los ayuntamientos y las legislativas, en las comunidades autónomas. Y ha venido usted aquí a hacer un discurso en el único foro en el que no hay responsabilidades en relación con el precio del suelo. Puede usted decirlo en cualquier comunidad autónoma y en cualquier ayuntamiento. Aquí no tiene S.S. discurso. Y, hablando del precio de vivienda, la vivienda de protección oficial, que es la única cuyos precios dependen del Gobierno, ha crecido un 6 por ciento en seis años, y todas las comunidades autónomas, empezando por las socialistas, han reclamado en el nuevo plan de vivienda al Gobierno que suba los precios de la vivienda protegida en España. Ha hecho S.S. el mayor de los ridículos que yo he visto en esta Cámara hace mucho tiempo. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL VELASCO SIERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR**

MINISTRO DE FOMENTO: ¿ENTIENDE EL GOBIERNO QUE LOS ACTUALES PRECIOS DE LA VIVIENDA FACILITAN QUE LOS JÓVENES SE INDEPENDICEN? (Número de expediente 180/001289.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 33, que formula el diputado don Rafael Velasco Sierra.

El señor **VELASCO SIERRA**: Gracias, señora presidenta.

Señor Cascos, a las cosas hay que llamarlas por su nombre. Su política de vivienda es inexistente, que es la peor de las políticas, por cierto. Con una diferencia, que su antecesor en el cargo lo reconocía y usted, cuando se le pregunta por la vivienda, nos habla de empleo; es decir, se va usted por los cerros de Úbeda. ¿Sigue pensando que su ministerio hace algo de viviendas para jóvenes?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Velasco.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Cuando un diputado hace una pregunta sobre vivienda y dice que no importa si se crea empleo en España o se crea paro, está todo respondido, señoría. A partir de ahí, está todo respondido. Me felicito de no coincidir absolutamente con ninguno de sus postulados.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Velasco.

El señor **VELASCO SIERRA**: Gracias, señora presidenta.

Aparte del Alzheimer que estamos viendo esta tarde en diferentes ministros, parece que no oyen bien.

En una anterior pregunta parlamentaria, usted ya nos respondía que el empleo era la mejor forma de acceder a una vivienda. Y estamos de acuerdo. ¿Sabe cuál es el empleo que encuentran los jóvenes hoy? Contratos escoria, peor que esos que ustedes llamaban contratos basura. Contratos de tres días, de siete días. La precariedad es la más alta de Europa. En el último año se han hecho en España más de 14 millones de contratos; 40.000 contratos cada día, lo ha dicho el señor Aznar. Lo que no ha dicho el señor Aznar es que el paro en el último año ha aumentado en 72.000 personas.

¿Cómo se puede explicar esto? ¿Así se accede a la vivienda? La rotación en este país es vergonzosa y menos mal que el ministro de Trabajo en alguna declaración lo ha apuntado. ¿Quiere usted datos sobre la política de vivienda de su Gobierno? Desde la llegada del PP, el precio de la vivienda en España ha subido un 35 por ciento. ¿Fuente? El Ministerio de Fomento. Un

joven, en Madrid, por un piso de 70 metros cuadrados pagaba, en el año 1996, 276 euros al mes, a 20 años y al tipo medio. Hoy paga 409 euros al mes. Esa es su política. ¿Sabe cómo hizo el PSOE política para favorecer a la familia? Con viviendas de protección oficial y en alquiler, y ahora con un plan de ayuda a la familia, que ustedes tanto critican, para favorecer la emancipación de los jóvenes. Ha llegado a decir que hay menos ayudas porque la economía va bien. Con otras palabras, porque hay más pasta. ¿Sabe donde está la pasta para los jóvenes? En las pizzerías, en los bolsillos de los ricos y en los amigos del PP. Señor ministro, le voy a traer aquí a unos cuantos jóvenes para que usted les diga dónde están las ayudas, porque ellos no las ven. No las ven porque no existen. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Velasco.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Yo no sé, señora presidenta, si el señor diputado, por su juventud, no sabe que cuando el PSOE dejó el Gobierno el paro juvenil era el 42 por ciento en este país. Y hoy hay 20 puntos menos de paro juvenil en España. No, no le interesa a S.S. ¿Qué le va a interesar la creación de empleo? No les ha interesado nunca a los socialistas la creación de empleo.

En relación con la política de vivienda, el nuevo plan de vivienda contempla para los jóvenes con salarios inferiores a vez y media el salario interprofesional ayudas a la entrada que alcanzan el 11 por ciento y una subsidiación del 20 por ciento en la cuota del préstamo durante diez años. Para los que renuncian a la ayuda a la entrada, las ayudas se hacen más potentes y la amortización alcanza el 40 por ciento en la cuota del préstamo durante 10 años. Además, los menores de 35 años tendrán ayudas específicas por su condición, que consisten en una ayuda fija de 3.000 euros a la entrada, que, además, en los municipios singulares se puede incrementar el 40, el 20 o el 10 por ciento. Finalmente existe, ahora sí, la ayuda a las viviendas en alquiler que fomenta el plan y que va a permitir que una vivienda de 70 metros cuadrados útiles nunca pueda superar los 180 euros de renta mensual. Si a eso añade usted una creación de empleo fijo cercana al millón de contratos fijos cada año, usted se podrá explicar por qué hoy las expectativas de obtener una vivienda son infinitamente superiores a las que había hasta el año 1999.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA IRATXE GARCÍA PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿CONSIDERA ADECUADO EL GOBIERNO EL ESFUERZO ECONÓMICO QUE TIENEN QUE HACER**

LAS FAMILIAS ESPAÑOLAS PARA ACCEDER A LA COMPRA DE VIVIENDA? (Número de expediente 180/001290.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 34, que formula la diputada doña Iratxe García Pérez.

La señora **GARCÍA PÉREZ**: Señora presidenta, señor ministro, si usted me lo permite, pese a mi condición de joven le voy a hacer una pregunta: ¿Considera adecuado el Gobierno el esfuerzo económico que tienen que hacer las familias españolas para acceder a la compra de la vivienda?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): No, no me parece adecuado y por eso lo hemos mejorado en el planteamiento del Plan de vivienda 2002-2005.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro. Señora García.

La señora **GARCÍA PÉREZ**: Planes con bonitos nombres, propuestas, programas. Propaganda, señor Cascos, propaganda. Puede maquillar usted su respuesta pero lo que no puede maquillar es la realidad. Ponga usted los pies en la tierra y crea cuando las familias les están diciendo que no llegan a final de mes. Una familia dedicaba en 1996 el 40 por ciento de su renta a la vivienda. Durante los últimos años de Gobierno Socialista la cifra se había logrado reducir en 26 puntos. Pues bien, señor Cascos, hoy en día, las familias tienen que dedicar la mitad de lo que ganan a pagar su vivienda. En los últimos tres años ustedes, el Partido Popular, han incrementado el esfuerzo de las familias dedicado a la vivienda en 16 puntos. Sólo un ejemplo, señor ministro, para ayudarles a entender lo que en estos momentos estamos hablando. Una familia española que ingresa una media de 1.500 euros al mes, unas 250.000 pesetas, dedica la mitad a la casa, a pagar una hipoteca. Ya le quedan 125.000 pesetas. Gasta una buena parte, casi la mitad, en la cesta de la compra; la falta de oferta pública para la educación infantil le obliga a pagar una guardería, las facturas del gas, el teléfono, la gasolina, se incrementan sin remedio porque ustedes no paran de subir a escondidas tasas e impuestos.

¿Me quiere decir si le salen las cuentas? A las familias, no. Menos mal, señor Cascos, que, para tenerlos contentos, les damos una propina de 100 euros al mes. Señor Cascos, no me sorprende su política de vivienda, no me sorprende porque es la misma política que aplica el Partido Popular a todo lo demás. Qué generosos son ustedes con las grandes empresas, con algunos amigos banqueros, con los más poderosos, con los que más ganan, y cuánto olvidan a la familia española, a la que

intentan engañar con propaganda vacía, con mentiras, en definitiva. Mucho plan y mucho programa, pero penosos resultados, señor ministro, en la vivienda y en casi todo lo demás. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora diputada, a finales del año 2001 el esfuerzo de las familias se situaba en el 45,1 por ciento, sin bonificaciones fiscales, y en un 35,7 con bonificaciones fiscales. Hace 10 años se situaba en el 70,9 sin bonificaciones fiscales y en el 58,7 con bonificaciones fiscales de los ingresos. Precisamente para continuar mejorando esta situación, las nuevas medidas del Plan de vivienda 2002-2005 van a permitir que una familia media, de tres miembros, para adquirir una vivienda protegida de precio máximo, es decir en aquella comunidad autónoma que apure al máximo la horquilla de precios, vea reducido el porcentaje al 22,14 y con ayudas fiscales al 14,79. Si estamos hablando de una comunidad que no agota la horquilla, el esfuerzo todavía se reducirá más, al 19,87 y al 13,01. Si quiere que tomemos una referencia de planes anteriores, en la vivienda de protección oficial del Plan 1992-1995 el esfuerzo era del 27,16 sin ayudas fiscales y del 20,29 con ayudas fiscales. Aquí, señora diputada, por mucho que se empeñe, cualquier tiempo pasado fue peor. (Aplausos.—Rumores.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON GERARDO TORRES SAHUQUILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿POR QUÉ HA PERMITIDO EL MINISTRO DE FOMENTO QUE SE AMAÑEN LOS CONTROLES DE CALIDAD SOBRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POSTAL UNIVERSAL ATRIBUIDA A LA SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A., SIN QUE HAYA ASUMIDO NINGUNA RESPONSABILIDAD? (Número de expediente 180/001291.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 35, que formula el diputado don Gerardo Torres Sahuquillo.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Muchas gracias, señora presidenta.

¿Por qué ha permitido el ministro de Fomento que se amañen los controles de calidad sobre la prestación del servicio postal universal atribuida a la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos sin que haya asumido ninguna responsabilidad?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Torres.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): El ministro de Fomento jamás ha admitido que se amañen los controles.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Torres.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Señor ministro, los datos sobre calidad que ha proporcionado Correos son falsos y eso es evidente. De acuerdo con las denuncias de la prensa, se han amañado los controles de calidad pagando con dinero público para favorecer la imagen del Gobierno como gestor competente. Usted no ha hecho el ridículo, efectivamente; usted ha despilfarrado cientos de millones de pesetas para intentar conseguir engañar a todo el mundo. Por cierto, a tres millones de pesetas de subvención, más de 600 parejas de jóvenes podrían tener acceso a una vivienda digna. Esto, en vez de gastarse el dinero como se lo ha gastado usted, tirando el dinero de todos.

Usted es el jefe del controlador de Correos y además es el jefe del presidente de Correos. Es usted el jefe del que controla y del controlador, señor ministro, y, si sus subordinados le hubieran engañado, tendrá que reconocerme —porque yo le conozco un poco— que usted ya les hubiera cesado. Lo que ocurre es que sus subordinados no le han engañado. Sus subordinados han seguido sus instrucciones, señor ministro. Ni siquiera han contestado a la denuncia que 22 trabajadores de Correos, de Sabadell —del total de 25 de plantilla—, le remitieron a usted el 11 de marzo pasado y, cinco días antes, al presidente de Correos. Estos trabajadores denuncian los amaños que también hace Correos en sus controles internos de calidad. Todo ese dinero público, señor ministro, ¿a quién beneficia? ¿A quién beneficia, señor ministro? Todo el mundo sabe en la calle y en el hemisiciclo que los hechos denunciados son ciertos. Nosotros los hemos comprobado y son ciertos, señorías. Señor ministro, observe que le pregunto algo muy concreto: ¿Por qué permitió el apaño y por qué aún no ha asumido ninguna responsabilidad? Es a eso a lo que quiero que me conteste y no a otras cosas, como usted tiene por costumbre. Usted no puede huir, no puede ignorar mi pregunta, porque ya todo el mundo sabe que se ha despilfarrado, que se ha dilapidado dinero público, de todos los españoles, cientos de millones de pesetas. Que se ha mentido a los ciudadanos, que se ha mentido al Parlamento, que se ha perjudicado gravemente a Correos y a los ciudadanos que usan o usamos el correo.

En resumen, todos sabemos que se ha timado a todo el mundo y usted, señor ministro, le guste o no le guste tiene que asumir su responsabilidad, tiene que asumirla

y tiene que dar ejemplo a su compañero señor Rodrigo Rato. Usted debería dimitir. Eso es lo que debe hacer. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Torres, su tiempo ha concluido.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Lamento que el señor diputado haya derivado por la línea de la soflama a la hora de debatir esta pregunta. El señor diputado está abrumado por los datos. Independientemente de lo que lea en algún periódico, está abrumado por los datos, porque conoce las comparencias de Comisión y porque sabe que, seis meses antes de que el Grupo Socialista pidiera que se elevara a tres el número de controles anuales de calidad en Correos, el Consejo Asesor Postal, a propuesta del Ministerio de Fomento, ya había decidido en el año 2002 hacer cuatro. **(Un señor diputado: Pero hacen trampa.)** Y ahora que S.S. está satisfecho porque se van a hacer cuatro —vamos bastante por delante de sus inquietudes—, quiero decirle que, como consecuencia de la nueva reunión del Consejo Asesor Postal, celebrada el pasado día 22 de abril, anteayer, el sistema de medición para el año 2003 va a ser un sistema de medición continua sobre el Servicio Postal Universal. De nuevo vuelven a quedar ustedes desfasados en sus exigencias.

Nunca les ha preocupado el control de calidad en Correos, nunca. Les ha preocupado porque un determinado periódico escribió un determinado artículo y ustedes dócilmente vienen al Parlamento a repetir la historia que cuenta un determinado periódico. Este es el principio y el final del problema: el seguidismo con el que ustedes están haciendo oposición parlamentaria para tratar inútilmente de desgastar a un Gobierno serio.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JORDI JANÉ I GUASCH, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿TIENE PREVISTO IMPULSAR EL GOBIERNO UNA REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN PERIFÉRICA DEL ESTADO QUE SUPONGA UNA AMPLIACIÓN DE LAS COMPETENCIAS DE LOS SUBDELEGADOS DEL GOBIERNO? (Número de expediente 180/001271.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al señor ministro de Administraciones Públicas, la número 16, que formula el diputado don Jordi Jané i Guasch.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, conocida como LOFAGE, suprimió la figura de los gobernadores civiles. Esa ley, la LOFAGE, se marca como objetivo la reducción de la Administración periférica del Estado. En esa ley se creó la figura de los subdelegados del Gobierno en cada una de las provincias, unos subdelegados que deben ser funcionarios, que expresamente la ley cita que no tienen el rango ni la condición de altos cargos. No tienen ese rango político, tienen un rango más funcional. Ese es el espíritu de la LOFAGE. Y han aparecido ahora en algunos medios de comunicación noticias sobre una posible reforma en ese carácter de los subdelegados del Gobierno, subdelegados que, repito, no son ni pueden ser los antiguos gobernadores civiles.

Yo le pregunto: ¿Tiene su Gobierno la intención de reformar la Administración periférica del Estado para otorgar mayores competencias a los subdelegados del Gobierno?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jané.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, no hay ninguna intención, y lo digo muy claro, de variar la configuración de los subdelegados del Gobierno. Lo que existe es un propósito del Gobierno, que en un próximo Consejo de Ministros verá un acuerdo para estudiar a fondo la reorganización de la Administración general del Estado, central y periférica, como consecuencia de muchos factores, como el proceso de descentralización política tan intenso, la nueva situación en la Unión Europea, nuevas demandas sociales, la Administración electrónica, para conseguir una Administración que sirva mejor a los ciudadanos allí donde desempeña sus competencias, las competencias que ahora tiene la Administración general, ninguna más, de la forma más eficaz posible. Pero, insisto, sin ninguna modificación orgánica de ningún tipo de los subdelegados del Gobierno.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señor ministro.

Celebro que no piense cambiar el rango funcional que tienen los subdelegados del Gobierno, pero estaremos vigilantes, señor ministro, ante esa reforma que nos anuncia. Esa reforma tiene una carta de ruta a seguir, que es la LOFAGE, que contempla la reducción de la Administración periférica del Estado. Uno de los

objetivos de esta ley, publicada en el BOE, votada por usted y por todos los diputados con una amplia mayoría, es la implantación de la Administración única o común de manera, se dice en la LOFAGE, que el protagonismo administrativo en el territorio autonómico lo tenga la comunidad autónoma por la vía del 150.2. Este es el modelo de Administración única que quiere mi grupo parlamentario, que le marca la LOFAGE y que vigilaremos que su Gobierno cumpla.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jané.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Señor Jané, tengo que decirle que no es ese el modelo del Gobierno. El Gobierno no cree que deba concentrarse toda la Administración en un determinado nivel, en este caso, por ejemplo, la Generalitat de Cataluña. Cree que cada uno tiene sus competencias, debe ejercerlas y debe hacerlo con cooperación, que es en lo que yo siempre he insistido. Una cooperación voluntaria pero cooperación en beneficio del ciudadano. No pretendemos arrebatar competencias a las comunidades autónomas y a las corporaciones locales, pretendemos ejercer las nuestras de una forma coordinada entre todos, cooperando, para hacerlo lo mejor posible. La filosofía de la LOFAGE, de la Constitución e incluso me atrevo a decir la filosofía de la Unión Europea es la filosofía de la subsidiariedad. No pretende que una administración, sea central, del Estado, sea autonómica, sea local, concentre todas las competencias, sino que la más cercana al ciudadano sea la que actúe en lo que pueda actuar. Yo le invito, porque no puedo hacer más que eso, a estudiar este tema de la segunda descentralización, porque hay competencias que deben ser ejercidas por las corporaciones locales. Esto es lo que debemos ver, pero le aseguro que no hay ningún intento de invadir ninguna competencia.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN MANUEL MORENO BONILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿ QUÉ INFORMACIÓN PUEDE DAR EL GOBIERNO DE LA REUNIÓN DE MINISTROS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALCUE, CELEBRADA LOS PASADOS DÍAS 23 Y 24 DE MARZO EN BRASIL? (Número de expediente 180/001281.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Ciencia y Tecnología. En primer

lugar la número 26, que formula el diputado don Juan Manuel Moreno Bonilla.

El señor **MORENO BONILLA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, a nadie se le escapa en nuestros días que la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la expansión de las telecomunicaciones se han convertido en un motor básico de la economía y por tanto del propio desarrollo de nuestras sociedades y de nuestra democracia. Las relaciones que existen entre la Unión Europea y nuestros países hermanos de Iberoamérica y el Caribe no pueden ser ajenas al mundo de la investigación científica y al desarrollo tecnológico, factores que son absolutamente claves para la inserción exitosa de nuestros países en una sociedad y en una economía cada vez más globalizada.

España, por motivos históricos, por motivos culturales, siempre ha impulsado y ha apoyado cualquier iniciativa que redunde en el beneficio de esos países hermanos, con los que tantos siglos de historia hemos compartido. Y también en materia de ciencia y tecnología ha venido siendo el nexo de unión entre Iberoamérica y la Unión Europea. A nuestra iniciativa se debió la primera cumbre de jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, América Latina y el Caribe, que se realizó en el año 1999, en la ciudad de Rio de Janeiro, en la que se acordó promover y facilitar iniciativas para la cooperación y el intercambio en el campo de la ciencia y de la tecnología. A esta iniciativa se está dando un fuerte impulso, como no podía ser de otra manera, bajo la presidencia española de la Unión Europea. En relación con ello, señora ministra, ¿qué información puede dar el Gobierno de la reunión de ministros de Ciencia y Tecnología de América Latina, Caribe y Unión Europea, celebrada los pasados días 23 y 24 de marzo en Brasil?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Moreno.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, presidenta.

Señoría, una de las prioridades de España es avanzar en la ciencia, en la tecnología y en la innovación, y para ello es necesario avanzar en su dimensión internacional. Durante nuestra presidencia española de la Unión estamos impulsando, y así ha quedado ratificado en Barcelona, el espacio europeo de investigación y de la innovación. Al mismo tiempo, y bajo nuestra presidencia, estamos reforzando la cooperación científica, tecnológica e industrial con los países de América Latina y también con los países del Mediterráneo. Es básico para fortalecer la relación entre estos países no sólo basarlo en los lazos culturales, históricos y de tradición y de lengua, sino en aquello que son las opciones de

futuro. Esta es la mejor garantía, aquella que permita el crecimiento y la generación de riqueza y bienestar para los ciudadanos de ambas regiones. España lo ha venido impulsando y lo ha hecho a partir de algo que ya está dando resultados. España patrocina el Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED), que fomenta precisamente la colaboración entre investigadores de universidad, centros de I+D, empresas y transferencia de conocimiento, y en este sentido ya se han constituido 76 ruedas temáticas, con más de 10.000 científicos y se han financiado 95 proyectos de investigación. En este programa se enmarca la iniciativa IBEROEKA, que ha financiado 166 proyectos de innovación empresarial. Pero sabemos que CYTED es el germen de una colaboración más amplia, de mayor alcance, y esta ha sido la base sobre la que se ha trabajado muy en concreto en la reunión de ministros de Ciencia y Tecnología de América Latina, Caribe y Unión Europea, celebrada en Brasilia el 20 y el 22 de marzo de 2002, en la que acordamos la creación de un espacio de cooperación científica y tecnológica, sus principios inspiradores y las áreas temáticas y se dio luz verde a un plan de acción para el periodo 2002/2006, con una declaración, la de Brasilia, por la que se solicita a los jefes de Estado y de Gobierno que en la próxima cumbre de Madrid, en mayo, se ratifiquen estos avances y en particular se reconozcan la ciencia, la tecnología y la innovación como motores básicos de la economía y su importancia en la sociedad. Creemos que esto, que es básico para España y en lo que estamos trabajando con excelentes resultados, también lo debe ser para los países iberoamericanos, y en particular en cooperación con la Unión Europea.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS ANDRÉS MANCHA CADENAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ INFORMACIÓN PUEDE DAR EL GOBIERNO DEL RECIENTE ACUERDO ADOPTADO POR EL PARLAMENTO EUROPEO PARA EL LANZAMIENTO DEL «DOMINIO.EU»? (Número de expediente 180/001282.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 27, que formula el diputado don Jesús Mancha Cadenas.

El señor **MANCHA CADENAS**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra de Ciencia y Tecnología, nos consta que la presidencia española del Consejo de la Unión Europea ha ejercido una labor decisiva para permitir la aprobación definitiva en el primer trimestre de este año del reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo

relativo a la implantación del dominio.eu. De esta forma se ha evitado el trámite de conciliación entre el Parlamento y el Consejo de Telecomunicaciones de la Unión Europea. Así, el reglamento del dominio.eu pudo aprobarse el pasado 25 de marzo de 2002. Esta norma permite la creación de un verdadero distintivo de identidad europea que reforzará nuestra presencia y la de nuestros socios comunitarios en Internet y en el comercio electrónico. Adicionalmente, esto mismo se conseguirá en nuestro país con el nuevo Plan nacional de nombres de dominio de Internet, nuestro dominio.es. Cabe destacar que el borrador de este nuevo plan está disponible en la página web de su ministerio (www.mcyt.es) para que los ciudadanos, colectivos o empresas puedan enviar sus comentarios al mismo hasta el próximo 3 de mayo.

Señora ministra, su departamento ha hecho una vez más gala de una verdadera gestión transparente. Por ello, señora ministra, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué información puede dar el Gobierno del reciente acuerdo adoptado por el Parlamento Europeo para el lanzamiento del dominio.eu?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mancha.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, señora presidenta.

Señoría, efectivamente, la puesta en marcha de este dominio, que España ha facilitado precisamente por la importancia que tiene, va a permitir una nueva denominación de calidad para todas las empresas, entidades y personas físicas residentes en la Unión Europea, una marca de Europa, de su marco jurídico y de lo que significa el crecimiento del mercado interior. Todo ello además es básico para impulsar el desarrollo del comercio electrónico en el ámbito de la Unión. Es necesario y por ello España quiere para el desarrollo de la sociedad de la información que haya no sólo un mercado integrado, sino también un marco jurídico coherente y además un mercado interior creciente. Pero además la creación del dominio.eu permite, a través de la creación de un registro, mayor autonomía a nivel europeo, mayor autonomía en lo que se refiere a los registros de dominios en la red, y en este sentido va a permitir que la adaptación del dominio.s tenga un marco más favorable y más acorde con los intereses europeos, sin duda, pero especialmente españoles, en cuanto al impulso al desarrollo de la sociedad de la información. Además, el dominio.eu no afecta a las políticas establecidas en cada Estado miembro, sino que es complementario a los existentes de primer nivel y a los territoriales de cada país, en nuestro caso .es, y la extensión del .eu permite también, para direcciones básicas de Internet y de correo electrónico, reforzar algo que

entendemos que es asimismo importante, que es la propia ciudadanía europea. Todo ello estará disponible en los primeros meses de 2003 y, junto al nuevo plan nacional de dominios de Internet.s, que se está revisando en estos momentos y está en información pública, la Ley de servicios de la sociedad de la información y del comercio electrónico, los acuerdos de Barcelona por los cuales el paquete de directivas de telecomunicaciones estarán antes de mayo de 2003 implantados en los distintos Estados miembros y en los que España está trabajando y el futuro nuevo plan de acción e-Europa, que se aprobará este verano en el Consejo de Sevilla, junto con las actuaciones que está realizando España, van a dar, en el marco europeo y para el propio desarrollo de la sociedad de la información en España, un nuevo impulso en beneficio de nuestros ciudadanos.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA AMELIA CARACUEL DEL OLMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS PARA FOMENTAR LA LECTURA RECOGERÁ LA FUTURA LEY DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN? (Número de expediente 180/001276.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte. En primer lugar, la número 21, que formula la diputada doña María Amelia Caracuel del Olmo.

La señora **CARACUEL DEL OLMO**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, a lo largo de esta legislatura hemos podido comprobar que la promoción de la lectura es uno de los compromisos permanentes del Gobierno en materia cultural. A pocas semanas de hacerse cargo de su departamento, usted misma anunció en esta Cámara la puesta en marcha de un programa de fomento de la lectura destinado a potenciar los hábitos lectores, especialmente entre la población infantil y juvenil. Hoy podemos decir que ese programa es una realidad.

Este plan de fomento de la lectura, entre otras líneas de trabajo, se articulaba en torno a reconocer la realidad social de la lectura en nuestro país para ayudar al diseño de medidas de fomento; realidad que ha hecho pública su Secretaría General de Educación reconociendo que España ocupa una posición ligeramente inferior a la media. Sólo un 4,2 por ciento de la muestra española alcanza el nivel de excelente en esta prueba, siendo la media de la OCDE del 9,4 por ciento.

Señora ministra, en la actualidad, una vez más su ministerio y usted misma vuelven a incidir en la futura ley de educación en la necesidad de seguir fomentando

la lectura, sobre todo entre los más jóvenes. Y es por todo ello por lo que le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué medidas para fomentar la lectura recogerá la futura ley de calidad de la educación?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Caracuel.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Del Castillo Vera)**: Señora presidenta, señorita, en efecto, la preocupación de todos los que tenemos responsabilidades en materia educativa por el problema de la lectura entre los niños, y entre la primera adolescencia sobre todo, tiene que ser muy elevada porque es precisamente en esas edades de la infancia cuando se pueden acuñar los hábitos lectores, cuando la socialización a la lectura puede determinar que se convierta en una práctica, en un hábito que se mantenga de manera sostenida a lo largo de toda la vida. Por eso es tan importante incidir precisamente en el desarrollo de la lectura y en la importancia de la lectura en esos años.

Pues bien, recogiendo esa idea, compartida por la práctica totalidad de las personas con distintos niveles de responsabilidad en el ámbito educativo y fuera de él, en el documento de bases para una ley de calidad de la educación, que se ha presentado, como sabe, hace ya algún tiempo, se ha propuesto la potenciación de las actividades de lectura desde la infancia. En ese sentido se ha establecido que se iniciará el aprendizaje de las técnicas de lectura y escritura en el segundo ciclo de la educación infantil y que en primaria se tratará de forma permanente el desarrollo de las habilidades de lectura y escritura. Para ello se van a actualizar los currículos de las enseñanzas mínimas en este nivel de primaria, incluyendo también —se dice en el propio documento de bases— en todas las áreas actividades que fomenten, desde cada particular área de conocimiento, el hábito de la lectura. De esta manera, en la futura Ley de calidad de la educación vamos a incorporar en todos los niveles escolares, es decir, desde la educación infantil al bachillerato, el principio ordenador del conocimiento de nuestra lengua y las técnicas de lectura y escritura, así como el hábito de la expresión oral y de la comunicación, que no es menos importante, y todo ello en paralelo con el desarrollo del Plan de fomento de la lectura, que seguirá reforzando el acercamiento y el interés de nuestros escolares por la lectura.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA SANDRA MONEO DÍEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FOR-**

MULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACCIONES ESTÁ LLEVANDO A CABO EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA IMPLANTAR LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO? (Número de expediente 180/001277.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 22, que formula la diputada doña Sandra Moneo Díez.

La señora **MONEO DÍEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, desde hace algunos meses se ha abierto en la sociedad española un profundo debate sobre la necesaria reforma que precisa el sistema educativo en nuestro país. Los datos que esta mañana facilitaba el CIS avalan mayormente las principales cuestiones que se están planteando desde el Gobierno. Dejando aparte algunos de estos planteamientos, es una realidad que al día de hoy más de la mitad de los españoles, en concreto el 59 por ciento, piensan que hay que mejorar el contenido de las materias que estudian nuestros jóvenes. Qué duda cabe que en esa mejora del contenido de las materias las nuevas tecnologías han de ocupar un lugar principal. Mi grupo siempre ha defendido que la formación en las tecnologías de la información y la comunicación desde la edad más temprana posible, en una sociedad globalizada y en un mundo en el que Internet y la televisión forman parte del espacio habitual de nuestros escolares, es completamente necesaria; que el sistema educativo no puede ni debe permanecer alejado de esa realidad y que los centros educativos deben actualizarse y deben responder a las demandas de una nueva sociedad. Y el objetivo último ha de ser ofrecer la formación necesaria para que los alumnos puedan desenvolverse en la sociedad de la información y del conocimiento. Por eso, señora ministra, en razón de estos planteamientos, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué acciones está llevando a cabo el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para implantar las nuevas tecnologías en el sistema educativo?

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Moneo.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, como es conocido y seguramente usted conoce también muy bien, en el marco del convenio suscrito entre los ministerios de Ciencia y Tecnología y de Educación, Cultura y Deporte las actuaciones del Ministerio de Educación dentro del Plan INFO XXI, en el programa Internet para la escuela, que se ha presentado recientemente con la asistencia del presidente del Gobierno, la ministra de Ciencia y Tecnología y yo misma, serán iniciadas en este año 2002 y lle-

garán hasta el año 2005, con una dotación global para este plan de 272 millones de euros y con diversas acciones de naturaleza infraestructural, es decir, compra de material, equipamiento, conexiones a través de banda ancha y hasta producción de contenidos. Pero en esa partida presupuestaria, que procede de aquella con la que se ha dotado al Plan INFO XXI, hay otra específica, obviamente menor, que proviene de los presupuestos específicos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que es de aproximadamente 15 millones de euros y que va a servir para financiar las siguientes líneas de actuación: dotación a los centros educativos de conexiones a Internet por banda ancha, infraestructuras de redes de área local internas y el adecuado equipamiento multimedia, lo que se hará fundamentalmente con cargo al presupuesto global de Internet en la escuela. La partida específica del Ministerio de Educación la vamos a destinar principalmente a programas de formación de profesores para el adecuado uso de las tecnologías en la información y la comunicación y parcialmente a lo que ya venimos haciendo respecto a elaboración, diseño y difusión de contenidos educativos para la enseñanza. En este momento, el portal educativo y cultural del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte contiene diversos productos de contenidos educativos que están disponibles, algunos de los cuales, como los relativos a la física, a las matemáticas o a la astronomía, son muy utilizados, y en esa línea de desarrollo de contenidos vamos a seguir trabajando. Estas serían básicamente, además de las aplicaciones informáticas y del software educativo dirigido a la enseñanza primaria y secundaria, las acciones a desarrollar dentro del Plan INFO XXI.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JESÚS SAINZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUÉ SENTIDO SE HA MODIFICADO LA DIRECTIVA 76/207/CEE, SOBRE LA APLICACIÓN DE LA IGUALDAD DE TRATO EN MATERIA DE EMPLEO? (Número de expediente 180/001279.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. En primer lugar, la número 24, que formula la diputada doña María Jesús Sainz García.

La señora **SAINZ GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el principio de igualdad entre hombres y mujeres es uno de los objetivos políticos del actual Gobierno y precisamente a profundizar en su aplicación se vienen dedicando constantes y continuados esfuerzos. Ejemplo de ello es que una de las priori-

dades de la presidencia española de la Unión Europea era precisamente tratar de impulsar la legislación comunitaria sobre la igualdad de oportunidades en lo que se refiere al acceso al empleo y a las condiciones de trabajo, haciéndose especial referencia y mención precisamente a impulsar la modificación de una importante directiva, la 76/207, cuestión esta que nuestro grupo considera de gran interés desde el convencimiento de que impulsar todas aquellas mejoras que supongan ventajas y aplicar cada vez más el principio de igualdad de las mujeres en el empleo es algo decisivo y muy importante. Por tener conocimiento y referencia de que gracias al esfuerzo y al apoyo decidido desde la presidencia española se podía llegar a un acuerdo para modificar esa directiva, lo que puede suponer un hecho decisivo e histórico porque sería la primera vez que se trataría de definir el significado del acoso y del acoso sexual en el ámbito del trabajo, lo que consideramos de gran interés, nuestro grupo le pregunta, señor ministro: ¿En qué sentido se ha modificado la Directiva 76/207 sobre la aplicación de la igualdad de trato en materia de empleo?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sainz.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, permítame en primer lugar destacar que esta directiva, presentada por la Unión Europea en junio del año 2000, ha sido acordada bajo presidencia española tras un proceso largo y no exento de dificultades. Es una buena noticia puesto que desde se abriera el proceso de conciliación la presidencia española se ha empleado a fondo para conseguir la adopción de esta nueva directiva, que era, pues, uno de nuestros objetivos básicos marcados en el programa de acciones del mercado sociolaboral.

La nueva directiva será formal y definitivamente aprobada por ambas instituciones, Parlamento y Consejo, en las próximas semanas, y a partir de ese momento los Estados miembros de la Unión dispondrán de tres años como máximo para su trasposición a los ordenamientos jurídicos nacionales. Esta directiva es fundamentalmente la modernización y actualización de la directiva de la entonces Comunidad Económica Europea de 1976 y refleja la evolución que en los 25 años ha experimentado el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres.

Las modificaciones más importantes son las siguientes: en primer lugar, que los Estados miembros deberán tener en cuenta activamente el objetivo de la igualdad de trato entre hombres y mujeres en todas las políticas y en todas las disposiciones legales que sean adoptadas

en relación con el acceso al empleo, la promoción profesional, la formación y las condiciones de trabajo, incluyendo naturalmente las retribuciones. En línea con más de 50 sentencias del Tribunal de Justicia de las Comunidades, la directiva define lo que debe considerarse como discriminación directa y discriminación indirecta, medidas que aparentemente son neutras pero que de hecho afectan más a mujeres que a hombres. Considera como discriminatorio el acoso sexual, que con ánimo de garantizar una seguridad jurídica se define como comportamientos verbales o no verbales o físicos no deseados y de índole sexual con el propósito o el efecto de violar la dignidad de una persona en particular, creando un entorno intimidatorio, degradante, humillante y ofensivo. Las empresas deben adoptar medidas para prevenir la discriminación en razón de sexo, así como el acoso sexual. Por otra parte, la directiva reconoce el derecho de la mujer a regresar al mismo puesto de trabajo o a otro equivalente tras el disfrute de un permiso de maternidad y a beneficiarse de las mejoras que se hayan producido en su ausencia. En línea con lo que actualmente dispone el artículo 141.4, los Estados podrán adoptar o mantener medidas de discriminación positiva de las mujeres para que esa igualdad sea real y efectiva y asimismo se modifican y actualizan las garantías y los derechos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL POZUELO MEÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿QUÉ BENEFICIOS VA A REPORTAR A LOS TRABAJADORES DEL SECTOR AGRARIO LA REFORMA LABORAL QUE EL GOBIERNO PLANTEA? (Número de expediente 180/001287.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 31, que formula la diputada doña Isabel Pozuelo Meño.

La señora **POZUELO MEÑO**: El señor presidente del Gobierno ha demostrado hoy que del campo sabe bien poco. El trabajo en el campo se hace en unos pocos meses al año en que falta mano de obra, y el resto del año lo que falta es trabajo. Por eso el desempleo agrario tiene una protección especial; por eso el Plan de Empleo Rural y el subsidio agrario han significado un instrumento útil, justo y eficaz de protección social para la población agrícola de Andalucía y de Extremadura; por eso la gente no se marchó de su pueblo; por eso ha cambiado la realidad del mundo rural; por eso los trabajadores han tenido un complemento de renta imprescindible para vivir con dignidad y seguridad.

Señor ministro, nunca los trabajadores del campo habían tenido un sistema de protección social; por eso

lo valoran tanto y por eso no están dispuestos a perderlo. El Gobierno del Partido Popular quiere hoy eliminarlo de un plumazo, y por eso le pregunto: ¿En qué va a mejorar su reforma la situación de los trabajadores agrícolas?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pozuelo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Trataré de contestar a su pregunta, aunque no comparto las afirmaciones que conllevaba.

Los beneficios serían los que se derivan de uno de los principales deseos y objetivos del Pacto de Toledo: la implantación de un sistema contributivo de manera gradual, y en este caso apropiado a sus condiciones, para los trabajadores del campo español. **(Un señor diputado: Quiere cargarse el PER.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora Pozuelo.

La señora **POZUELO MEÑO**: Señor ministro, nosotros no queremos una Andalucía ni una Extremadura subsidiadas; queremos que haya desarrollo económico, alternativas para la gente que vive en las zonas rurales, que se modernice el campo, que sea competitivo y también queremos un sistema de protección justo. ¿Y qué hacen ustedes? Culpabilizar a los parados, calificarlos de vagos y corruptos, como ha hecho hoy el presidente del Gobierno, decir que sólo quieren vivir de la Administración, que no quieren trabajar ni buscar un empleo. Hacen una gestión ineficaz y caótica y mientras siguen negándose a transferir las políticas de empleo a la Junta de Andalucía. Han disminuido año tras año las inversiones para el PER en más de 20.000 millones de pesetas, lo que ha significado una pérdida de tres millones de jornales. Han aumentado el paro agrario y el número de subsidiados y ahora pretenden imponer la desaparición del sistema de protección. ¿Piensan realmente hacerlo e imponer la desaparición del sistema de protección a golpe de ley? ¿Sabe que con su propuesta un trabajador eventual va a necesitar trabajar siete años para tener tres meses de desempleo? Ustedes siempre han despreciado este mundo. ¿Recuerda cuando al señor Arenas hablaba del voto cautivo? Fue el mayor desprecio a la libertad y la dignidad de las personas. Desde 1996 ya no hablan de eso, pero los trabajadores del campo tampoco les votan. ¿Es por eso por lo que les van a castigar una vez más? ¿Es por eso por lo que les excluyen del sistema? **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pozuelo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señora presidenta, señoría, nadie ha planteado una desaparición a golpe de ley —figura curiosa que ha utilizado—, pero no se me ocurre nada que no sea hacer las cosas desde la legalidad. **(Rumores.)**

Nadie discute que los sistemas que hasta ahora han podido existir han tenido efectos benéficos, yo no lo discuto, pero no es menos cierto que están creando importantes distorsiones en nuestro mercado de trabajo. Y se están dando paradojas, que se han señalado esta tarde, que cualquier persona entenderá, como es que, frente al descenso de la población parada —encuesta de población activa en mano— agrícola, el número de perceptores de este subsidio aumenta y lo hace especialmente en aquellas zonas y provincias en las que se está creando más empleo y más actividad económica.

También, según se recoge en los registros, los jóvenes perceptores del subsidio rechazan cada vez más las ofertas formativas de las escuelas taller y casas de oficio, y coincido con usted en que no es deseable una cultura, como usted señalaba, del subsidio que frene el acceso al empleo y al verdadero desarrollo del mundo agrario, pero en lo que no puedo estar de acuerdo es en que se produzca ningún recorte, ninguna reducción en el nivel de protección de los actuales ni merma en las inversiones. No sé cuál es el sistema de cálculo, pero yo tuve ocasión de explicar que han crecido todas las inversiones anexas a la EPSA en los últimos años.

Por ello, lo que se plantea, y me gustaría dejarlo claro ya que usted me brinda la oportunidad, es extender un sistema de protección por desempleo en el sector agrario para todo el territorio nacional y comparable, naturalmente, al que tienen el resto de trabajadores, sin discriminaciones de sector y sin discriminaciones por la naturaleza del contrato. No es justo que solamente quien tenga un contrato fijo en el campo pueda tener un desempleo y no así quien es eventual, salvo las medidas que puedan existir con carácter paliativo en algunas regiones de España. No deseo tampoco que nuestro sistema de desempleo facilite o fomente las situaciones de empleo sumergido o de reducción de la propia actividad. Insisto, se mantienen los derechos de los actuales beneficiarios en Andalucía y en Extremadura y naturalmente se van a mantener las inversiones previstas y los acuerdos firmados; no podía ser de otra manera. Está previsto el incremento de los programas mixtos de políticas activas y pasivas, como puede ser la renta activa de inserción, y va a haber lo que hasta ahora no hay, verdaderas ayudas, en forma económica y en forma de acciones formativas, para que estas personas puedan conseguir empleos y retribuciones dignas, con una protección social comparable a la del resto de los trabajadores.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

INTERPELACIONES URGENTES:**— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA FOMENTAR LOS HÁBITOS DE LECTURA EN NUESTRO PAÍS. (Número de expediente 172/000176.)**

La señora **PRESIDENTA**: Punto V del orden del día: Interpelaciones urgentes. En primer lugar, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas que piensa adoptar el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para fomentar los hábitos de lectura en nuestro país.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra la señora Chacón.

La señora **CHACÓN PIQUERAS**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, ayer, como todos los años, se celebró el día del libro y, como todos los años, unos y otros hemos ponderado el valor cultural de los libros y de la lectura. Muchos de nosotros, aquí presentes, acudimos al Círculo de Bellas Artes a leer un fragmento de *El Quijote*, y los que somos catalanes, como yo, además regalamos rosas y libros. No es mi intención por tanto, señora ministra, incidir en aquellas declaraciones en las que en un día como ayer todos, al menos en el plano de las palabras, estamos de acuerdo. Quiero hablarle de cuestiones mucho más concretas, porque, señora ministra, el problema es que cuando se está gobernando, cuando se está en el poder, este tipo de discursos o de actos cargados de buenas intenciones, como los de ayer, hay que acompañarlos con actuaciones, y en este terreno, señora ministra, el panorama de las actuaciones de su gestión resulta cuando menos decepcionante.

Pero para no remontarme a la prehistoria, como acostumbran a hacer sus compañeros de partido —lo hemos visto hoy también muy bien—, me voy a limitar a analizar algunos hechos concretos que directamente la implican a usted, señora ministra, y no meras declaraciones de intenciones. El día 6 de febrero de 2001 este Congreso avaló una proposición no de ley del Partido Popular en la que se instaba al Gobierno —en esas cosas que a ustedes les gusta hacer— a realizar un plan de fomento de la lectura. Se lo pidieron ustedes a ustedes mismos, y en aquel momento, pese a criticar lo que ya nos parecía un mero brindis al sol, optamos por darles nuestro voto afirmativo, por darles un voto de confianza en algo que llevábamos reclamando desde hacía tiempo. El 23 de abril de 2001, es decir, señora ministra, hace justo un año, la Junta de Andalucía suscribía con una serie de interlocutores del mundo del libro y de la comunicación el pacto andaluz por el libro, una iniciativa original y ambiciosa —usted lo reconocerá— que apuesta por la implicación de todos los sectores

sociales en la promoción de la lectura y que entronca con experiencias tan importantes —que usted seguro que conoce también— como el año internacional de la lectura del Reino Unido, que se celebró entre 1998 y 1999 con gran éxito. De usted, señora ministra, en este tema no sabíamos nada, aunque dos semanas después, en concreto el 7 de mayo, apresuradamente y en lo que tenía ya todo el aspecto de una medida improvisada, el Ministerio de Educación y Cultura presentó lo que enfáticamente denominaron Plan de fomento de la lectura 2001-2004. Muchos telediarios, señora ministra, muchos telediarios que entroncan con esta especie de campaña publicitaria que lleva usted haciendo desde que han empezado ustedes a saber que parece una ministra poco propensa al diálogo. También tuvo muchos titulares: en toda la prensa se incluía la cifra de 22.356 millones de pesetas para cuatro años en lo que parecía una audaz iniciativa inversora en lectura. Lamentablemente, como usted sabe que ya denunciábamos —y no fuimos los únicos, pues parece ser que hay otros que también la conocen ya en esta materia—, esta cantidad incluía multitud de partidas que en todo caso el Gobierno tenía que gastar porque eran lo que los economistas llaman gasto ya comprometido. Por lo tanto, con un análisis pormenorizado y realista de las cifras que ustedes aportaban, se demostró que en realidad en el primer año sólo existían realmente 708 millones de pesetas para ese plan en el 2001, frente a los 4.264 que usted paseó por televisión. Tanto es así, que en octubre del año pasado los propios editores, ellos solitos, señora ministra, tuvieron que anunciar que iban a presentar en solitario un plan de fomento de la lectura alternativo al suyo. En el mes siguiente, durante el debate del estado de la Nación, Gobierno y Partido Popular organizaron un considerable revuelo, con concurso de chistes incluido, a partir de la propuesta del señor Zapatero de conmemorar el cuarto centenario de *El Quijote*, que tendría lugar a principios del 2005. Fue un revuelo que brindó la ocasión, como recordarán, de que el señor Lucas, ministro de la Presidencia, dijera una de las frases más memorables de esta legislatura, confundiendo *El Quijote* con los Harlem Globe Trotters. Ante el aluvión de críticas que cosecharon, el Gobierno se vio obligado a rectificar y anunció medidas que, como siempre, suenan a brindis al sol. Le voy a mostrar una preocupación. Ayer el señor Lucas paseó por las radios de este país que los políticos no leemos. Yo le pido que le desmienta, señora ministra. En cualquier caso, yo sí lo voy a hacer. Le voy a decir que, al menos por lo que a esta parte del hemiciclo toca, SS.SS. sí leen. Eso sí, con toda seguridad, no compramos las obras completas de los Harlem Globe Trotters, pero en este hemiciclo se lee y usted ya lleva un día sin desmentirlo.

En la denominada ley de calidad de la educación, señora ministra, apenas se hacen menciones a la lectura, no hay ni una sola iniciativa para fomentar la lectura, en tanto que, como usted sabe, los socialistas plan-

teamos en nuestra alternativa la obligación de una hora de lectura diaria en el aula, porque cuando no se lee tampoco existe curiosidad de saber, ese es el problema. La pregunta es cómo quiere usted, olvidando la lectura, mejorar la calidad de nuestra educación. Además, le voy a explicar el escenario común de esto que le comento, un dato revelador y preocupante. Las encuestas sobre hábitos de lectura demuestran que el porcentaje de no lectores, los ciudadanos que no leen nunca un libro, además de ser muy alto en los últimos años, se encuentra estancado y en algunos estudios, señora ministra, usted lo sabe, incluso se sugiere que este año aumenta. En cualquier caso, la evidencia es que se lee poco. Medidas de su Gobierno, como la supresión del precio fijo de los libros de texto, han incidido gravemente contra un entramado cultural tan rico como el de las pequeñas librerías, que se están viendo abocadas a cerrar. La televisión pública, incluso en la segunda cadena, lanzada a una carrera por la audiencia, exilia los programas sobre el libro —también lo sabe usted— a horas estrafalarias, los suprime sin anuncio previo o los dedica a escandalosos ejercicios de propaganda política que ustedes conocen bien. Además, uno de los máximos responsables de la política cultural de su ministerio en materia de libros, el director de la Biblioteca Nacional, es constante noticia por sus plagios y no por la buena marcha de esta institución, usted lo sabe también, y ahí están todos los datos. ¿Sabe qué es lo más preocupante, señora ministra? Que el libro no es una anécdota en su gestión, porque podría decirse algo muy similar en todos los ámbitos en los que debería intervenir su departamento. Ante este problema, como ante las cuestiones serias que afectan a la cultura en este país, el Gobierno, y especialmente su ministerio, practica una política de grandes declaraciones y de muy escasa actividad. Se lo dicen todos, señora ministra: atonía y desprecio por la cultura. Creo que está usted batiendo récords al frente del Ministerio de Educación, y le pondré algún que otro ejemplo.

El mundo de la cultura ha asistido alarmado al espectáculo de un ministerio que permanecía absolutamente ausente de un debate como era el del cambio de naturaleza jurídica del Museo del Prado, que afectaba a una de nuestras instituciones culturales más importantes, cambio impulsado desde dentro del patronato del museo, sin intervención alguna de su ministerio y que sólo la presión de algunos agentes sociales y de algún que otro partido, entre ellos el mío, consiguió parar.

Hay más. Desde su llegada al cargo, el Instituto Nacional de Artes Escénicas y de la Música ha venido siendo noticia en casi todas las secciones de los medios de comunicación, salvo en la de cultura, señora ministra; conflictos de todo tipo, alentados por la falta de previsión y por la nula capacidad para el diálogo de sus responsables le han marcado en los últimos tiempos.

De su política de artes plásticas creo que habla por sí mismo el comunicado que hace unas semanas emitió la

Unión de Asociaciones de Artistas Visuales, una federación estatal independiente que agrupa a más de 3.500 artistas de todas las facetas de la creación. En un documento muy duro pero muy bien argumentado, los artistas visuales criticaron el anémico presupuesto de su ministerio en el campo de la cultura, la escasez, por no decir inexistencia, de ayudas a la promoción del arte contemporáneo o la escasa proyección exterior de nuestra producción artística.

Señora ministra, en resumen, tras dos años, el balance de su gestión en esta materia es lamentable y, además, amenaza con lastrar gravemente nuestro futuro. Su labor al frente del Ministerio de Educación y Cultura está lastrada por una suerte de esquizofrenia que le lleva a atacar al mundo de la cultura desde su actividad en la educación, y a ello me remito, a sus planes, primero los decretos, hoy esta reforma en que de manera clara se empeña en que, de la Unión Europea, nuestros niños y niñas sean los que menos artes plásticas y música tengan en su currículo. Nos lo tendrá usted que explicar. En cualquier caso, ya le digo que sólo la pujanza de nuestra sociedad, de nuestros creadores y empresarios de la cultura, que se resisten pese a la inoperancia pública, nos permite aún ser optimistas.

Retomo el motivo de mi interpelación y me gustaría que me contestara usted, porque llevo mucho tiempo subiendo aquí a hacerle preguntas que usted nunca me contesta y me gustaría que al menos lo hiciera hoy. ¿Qué piensa hacer el Gobierno para que la sociedad perciba que se está actuando realmente con medidas excepcionales coherentes con la gravedad del problema? Le he dado a usted los datos y sé que los conoce. ¿Qué recursos extraordinarios presupuestarios, formativos y legislativos se están preparando o están ustedes arbitrando para alcanzar el objetivo de conseguir una sociedad lectora como la que queremos? ¿Qué se está haciendo en concreto para evitar que los fondos de las bibliotecas públicas salgan de su actual nivel de obsolescencia, tanto para recuperar el terreno perdido como para garantizar desde hoy su porvenir? ¿De qué manera y con qué cuantía se prevé remontar la tasa de reposición de esos fondos hasta conseguir una equiparación con la de los países de nuestro entorno y de qué manera y con qué cuantía se podrá elevar un punto de partida que, como antes he indicado, hoy es penoso? ¿Cómo piensa el Gobierno desarrollar la herramienta de la biblioteca escolar como centro de recursos educativos, que en su día fue prevista por la LOGSE y que nunca contó con los medios necesarios —eso es cierto—? ¿Va usted a prever algo? Tras seis años de Gobierno y con la reforma educativa en marcha, ¿prevé sepultar también ese objetivo de la LOGSE o lo va a salvar como institución representativa de la calidad de nuestra educación? Se lo preguntamos. ¿Cuál es su plan para iniciar e impulsar esta institución escolar, con qué recursos se cuenta, qué medidas van a arbitrar, de qué manera se coordinarán las escasas y dispersas actuacio-

nes que han caracterizado estos últimos años? En una palabra, señora ministra, ¿de qué manera enfrenta el Gobierno este reto?

Para finalizar y puesto que hablamos de libros, déjeme que le diga que si debiéramos de concluir respecto de lo que ha sido su gestión en estos dos años al frente del Ministerio de Cultura, frente a esa atonía que le comento y que se comenta —usted lo sabe bien—, pero sobre todo, aparte de la atonía, frente a ese desprecio que ante sus reformas educativas usted pasea por la cultura, yo creo que no nos va a ayudar nadie mejor que un grandísimo escritor para decirle, señora Del Castillo, lo que está pensando hoy la sociedad española de quien esté gestionando, usted o su secretario de Estado, el Ministerio de Cultura. Se acordará usted también, señora Del Castillo, de lo que le ocurría al famoso *cavaliere* de la novela de Italo Calvino, y es que usted, señora ministra, en materia de cultura es ya conocida como la ministra inexistente, aunque también le diré una cosa, espero que por una vez me conteste a las preguntas, exista en materia cultural y sobre todo exista respecto de las iniciativas hoy tan necesarias cuando tenemos los datos alarmantes respecto a la lectura en nuestra sociedad que estamos teniendo. Espero de verdad sus respuestas y espero que esto deje de ser así, porque lo peor no es que usted sea o no sea hoy la ministra inexistente; es que cuando usted ya no exista al frente del ministerio, cuando usted no esté, todos estaremos todavía lastrados por la que ha sido su intervención al frente del mismo. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Chacón.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, lo primero que hay que hacer, en general en la vida y desde luego en el desarrollo de la función de un parlamentario, es tener el mínimo de credibilidad necesaria para que al expresar la palabra uno pueda continuar creyendo lo que se dice. Usted ha comenzado diciendo que gracias a un acto genial y creativo, como no era conocido en España, por parte de la Junta de Andalucía estableciendo un plan, no sé si lo ha llamado de fomento de la lectura o algo parecido, gracias a eso el Ministerio de Educación se dio cuenta de que tenía que promocionar, que tenía que alentar, que tenía que fomentar la lectura en España. ¿Usted cree que alguien con sentido común —y luego le voy a dar otras pruebas que son realmente sorprendentes, además de algunos hábitos lectores de los que parece que hace usted gala— se puede creer que el Ministerio de Educación o cualquier persona que tenga responsabilidad en materias educativas se puede dar cuenta de que hace falta promocionar, incentivar o fomentar la lectura a

partir de una idea creativa y genial como la que tuvo, según usted, la Junta de Andalucía? Señoría, empecemos hablando con un poquito de seriedad porque en esta Cámara están representados todos los españoles y tratamos problemas muy serios del ámbito público. Vamos a continuar y a hacer las cosas con un poco de seriedad, tal como se merece la función parlamentaria.

El plan de fomento de la lectura iniciado en el año 2001 responde a la necesidad de que este hábito se refuerce y se consolide, especialmente entre niños y jóvenes, para cuya formación resulta imprescindible. Las proposiciones no de ley aprobadas en los años 1999 y 2001 relativas al fomento de la lectura encuentran además debido cumplimiento con este plan, que tiene una duración prevista inicialmente de cuatro años. Como en el año anterior, todas las actuaciones presentes del plan responden a cinco líneas estratégicas de actuación y en ellas se refleja la intención del ministerio de establecer un marco abierto a la colaboración de otras entidades públicas y privadas que participen en el plan a fin de aumentar los niveles de lectura entre la población española. En primer lugar, se han diseñado proyectos cuyos objetivos son proporcionar instrumentos de análisis para conocer la realidad social, para definir políticas adecuadas de promoción de la lectura. En la realización de estas actividades se colabora con instituciones del mundo de la lectura y del libro como la Federación de Gremios de Editores de España, la Fundación Germán Sánchez Rupérez, la Organización Española para el Libro Infantil y Juvenil, así como la Confederación Española de Gremios y Asociaciones de Libreros. Otro grupo de proyectos ha sido enfocado a fomentar el hábito lector entre los estudiantes en los centros docentes. Para ello se están diseñando y elaborando materiales para la mejora en las bibliotecas escolares, buscando en particular las ventajas que ofrecen las tecnologías de la información y de la comunicación en el área educativa. Por otra parte, se anima a leer, con la asistencia de los propios autores, organizando presencias literarias en la universidad y en los institutos, y, finalmente, se está utilizando y se utilizará con más ahínco Internet y la televisión para difundir programas dirigidos a esos mismos fines. Como tercera línea estratégica, las bibliotecas públicas se están potenciando como centros de fomento de la lectura, a través de la mejora de sus fondos de libros y de revistas, de su equipamiento y en general, de toda su infraestructura. Las acciones de comunicación del plan de fomento a la lectura constituyen la cuarta línea estratégica para hacer visible su atractivo mediante los medios de comunicación a los que más acceso tiene el público, especialmente el infantil y el juvenil. Además de la campaña de televisión, el ministerio apuesta por Internet como instrumento de difusión de lo que ofrece el plan y en general el mundo del libro. Parte de estas actuaciones se realiza en colaboración con la Federación de Gremios de Editores de España.

Otro amplio conjunto de acciones tiene el objetivo directo y específico de animación a la lectura. En este

sentido, puede destacarse la campaña que incentivan las entidades locales más pequeñas a seguir promocionando la lectura mediante una serie de acuerdos fundamentalmente en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias. En este año también, con la participación de la Fundación Coca-Cola España, hemos firmado, hoy precisamente, un convenio entre la Federación y la citada Fundación Coca-Cola para aumentar la difusión de la campaña y el atractivo de los premios. Asimismo hay nuevas exposiciones que van a acercar el libro y la lectura al público de una manera a la vez artística y didáctica. La literatura destinada a los más jóvenes va a ser también protagonista, lo está siendo ya, de salones y simposiums, con la colaboración de entidades de reconocido prestigio en la materia como son la Fundación Germán Sánchez Rupérez y la Organización Española para el Libro Infantil y Juvenil. Otras actividades que puedo destacar son la celebración del Día del Libro y del el Día del Libro Infantil y Juvenil para promocionar la lectura, de nuevo en colaboración con entidades como el Círculo de Bellas Artes, la citada Organización Española para el Libro Infantil y Juvenil, así como el sector librero.

Señoría, ahora me quiero detener en una afirmación que contiene su interpelación y que es errónea, porque no la voy a calificar con adjetivos extras como acostumbra a hacer su señoría. Su señoría afirma que las cifras destinadas al plan de fomento de la lectura que presentó el Gobierno en mayo de 2001 únicamente supusieron un incremento de 700 millones de pesetas. Pues bien, no es cierto. Muy al contrario, en el año anterior al inicio del plan, el presupuesto ejecutado de las actuaciones que se incorporan al plan junto con las nuevas actividades fue de 1.885 millones de pesetas, es decir, de 11.329.000 euros. En el año 2001 la cifra de ejecución presupuestaria de las actividades programadas en el plan de fomento a la lectura, que se cumplió en un 22,3 por ciento sobre el previsto, fue de 3.946 millones de pesetas, es decir, 23.717.000 euros, lo que supone un incremento de 2.061 millones de pesetas o 12,5 millones de euro, resultando un incremento interanual de 109,3 por ciento respecto del año 2000. En el año 2002 se ha establecido un presupuesto para las 50 actuaciones previstas de 29.395.197 euros, es decir, se ha incrementado lo gastado en el año 2001 en un 24 por ciento y, además, supone un incremento de 3.005 millones de inversión anual sobre 1.885 que se gastaron en 2000 antes del inicio del plan de fomento de la lectura. En el detalle de las actividades de acuerdo con la estructura del plan se observa que la inversión ejecutada aumentó de la siguiente manera del año 2000 al 2001: instrumentos de análisis, de 23 a 66 millones de pesetas; fomento de la lectura, de 26 a 128 millones y bibliotecas públicas, de 1.746 a 2.995 millones, por tanto casi 3.000 millones de pesetas; acciones de comunicación, de cero a 552 millones de pesetas; otras actividades de animación lectora, de 90 a 205 millones de

pesetas. Para el ejercicio 2002 las cantidades presupuestadas son las siguientes: instrumentos de análisis 420.708 euros; fomento de la lectura en el área educativa, 3.068.000 euros, 510 millones de pesetas; bibliotecas públicas, 19.501.000 euros, 3.245 millones de pesetas; las acciones de comunicación se elevan a 840 millones de pesetas, 5 millones de euros; actividades de animación a la lectura, a 225 millones de pesetas o 1.356 millones de euros. Así pues, señoría, hay un incremento muy notable respecto del año 2000: 3.005 millones de pesetas. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

Vamos a hablar ahora de un tema muy interesante que usted ha planteado, que nos dice cómo concibe usted el hábito lector al menos de la prensa. Afirma S.S. que la Federación de Gremios de Editores de España ha presentado un plan alternativo. Quiero subrayar que este plan, que en efecto fue presentado por algún diario como alternativo, titular que debió leer usted ese día, pero no el contenido de la información y menos la información sobre el tema al día siguiente, ha sido íntegramente financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, como reconocieron los propios editores al día siguiente de la publicación de esta noticia incorrectamente enunciada. Señoría, le recomiendo que revise el hábito de lectura de la prensa diaria para que no haya equívocos de esta naturaleza. De modo, señoría, que no hay plan alternativo. Hay un plan complementario y como tal ha sido apoyado por el Gobierno y surge del acuerdo y de la actuación conjunta en este plan de fomento de la lectura financiado por el Gobierno con los editores. El plan de fomento de la lectura puesto en marcha por el ministerio incluye, cosa que convendría que supiera, acciones de comunicación, en el epígrafe d.3) titulado plan de comunicación conjunto con las federaciones de gremios de editores de España. Como he indicado anteriormente, en el presupuesto destinado a acciones de comunicación conjuntas se incluyen 125 millones de pesetas, tanto en 2001 como en 2002, destinados a financiar con presupuestos del Ministerio de Educación Cultura y Deporte lo que S.S. llama, refiriéndose a la Federación de Gremios y Editores, su propio plan de lectura alternativo al presentado por el ministerio. Le sugiero, señoría, que para una información más completa y más exacta que le permita tener datos que arranquen con mayor credibilidad, se reúna usted con los editores para que le cuenten cómo son las relaciones con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Señoría, tanto las preguntas relacionadas con la financiación como con las acciones específicas que está desarrollando el ministerio creo que han quedado suficientemente contestadas en mi intervención. Yo creo que es bueno que haya sosiego, es bueno tener en cuenta la necesidad de dar significado a la argumentación, hay que hilvanar significados, no hay que hilvanar sólo adjetivos, porque yo creo que con todo ello contribuiré-

mos, como debe ser por parte de los que tenemos el honor de poder estar en esta Cámara, a la búsqueda de la mejor solución de los problemas que en el ámbito público los españoles nos han encomendado la responsabilidad de resolver.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora ministra de Educación, Cultura y Deporte.

Señora Chacón, en turno de réplica.

La señora **CHACÓN PIQUERAS**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, si algo le reconozco a usted de verdad es osadía y valentía cuando se sube a esta tribuna para responder a lo que le estamos diciendo en relación con su gestión al frente de la cultura y lo hace sobre los cánones de lo que debe ser la credibilidad. Le reconozco osadía, señora ministra, porque es que los datos son espectaculares, y le voy a reflejar simples datos y simples hechos.

Le hablaba de una proposición no de ley, en este ejercicio habitual de esta Cámara en que el Grupo Popular le pide al Partido Popular que haga algo y le pide un plan de fomento de la lectura, 6 de febrero 2001. Seis meses después usted no ha hecho nada, como es habitual en su gestión de la cultura, y ponen sobre la mesa desde la Junta de Andalucía un pacto andaluz con editores, libreros, etcétera, por el libro. Yo simplemente no esperaba que usted lo descalificara aquí de esta manera. Me parece que es usted muy poco generosa con lo ajeno y muy poco crítica con lo propio. De verdad que no esperaba que simplemente lo descalificara, pero era una relación de acontecimientos para decirle que llegó usted la última al plan de fomento de la lectura, señora ministra.

Me voy a los datos y me voy a los hechos. Con sus reformas educativas, con una mano han hecho lo que han hecho —yo creo que en esta Cámara ya la conocemos bien—, pero sobre todo con la otra no sólo han olvidado la cultura sino que han intentado aplastarla. Voy a los hechos, señora ministra, y seguimos con la credibilidad. Reforma de decretos de mínimos, ¿quién la paga?: plástica y música. Tienen que ser las comunidades autónomas, son las socialistas las que están incluyendo, por supuesto pagándolas, las horas de más de plástica y música. En la reforma educativa que viene, señora ministra, ¿qué desaparece del currículum de nuestros niños de primaria —serán los únicos de la Unión Europea-?: plástica y música, y cuando lo denunciábamos todos, sale usted a decir que es un error y seis o siete días más tarde nos encontramos en la web el error subsanado sin que a nadie se nos haya dicho nada. ¡Qué casualidad, señora ministra! ¿Qué le pasa al Partido Popular, que cuando ustedes se equivocan siempre pagan los mismos? Empieza a ser un poco casual, ¿no le parece?

Me habla usted de credibilidad y vuelvo a los datos. Son sus palabras, señora ministra. Decía usted que había 4.264 millones de pesetas para el año 2001 en su plan de fomento a la lectura. Pregunta por escrito al Gobierno, señora ministra, sería bueno que la informaran mejor: tenemos simplemente 708 millones para su plan de fomento de la lectura. El anterior documento que yo le mostraba era del Gobierno, el siguiente que le muestro es también del Gobierno, por lo tanto, probablemente no será esta diputada la que se invente en esta Cámara las cosas; tal vez las cosas suceden como son y el Gobierno simplemente ya no puede ayudarla maquillando más. No obstante, también le digo que buena labor hacen en su promoción los medios de comunicación en ese sentido.

Los datos siguen siendo alarmantes, porque usted me dice —ya me lo esperaba— que a ver qué medios de comunicación leo yo que resulta que dicen que son planes alternativos y que los editores están en perfecta sintonía con usted, muy de acuerdo con lo que están haciendo y que por lo tanto es mi mala lectura o que escojo muy mal los medios de comunicación que leo cuando vengo a decirle que es un plan alternativo. De todos los que tenía a mano, he venido a traerle uno de ellos. He creído con toda seguridad que nadie en esta Cámara pretendería que el diario *Abc* fuera precisamente filosocialista y por eso le voy a leer el *Abc*. He dejado el resto de los diarios y le he traído justamente este. ¿Sabe que dice en éste —entrecorillado, nos fiaremos— el presidente de la Federación de Gremios de Editores de España? Dice que los recursos que el ministerio ha destinado a este plan no han satisfecho en absoluto las expectativas que el proyecto había despertado. Según los editores, si restamos las partidas ordinarias al plan de lectura de Pilar del Castillo, este se queda en 700 millones de pesetas. Ya le digo que además a mí me lo han respondido por escrito en esta Cámara. Además nos dicen que ha habido un desencuentro táctico con cultura y un desacuerdo en cantidades a aportar por la Administración y los editores, que no estuvieron de acuerdo ni en los límites económicos ni en los políticos de su plan ministerial. Dicen además: Como nuestro trabajo es hacer y poner a disposición del público buenos libros, creemos que a pesar de que sea misión del ministerio el fomento de la lectura, nosotros vamos a poner en marcha el nuestro. No le he traído más que un periódico en que se entrecorilla, pero también le diré otra cosa, no sólo traigo el periódico. Yo también me he sentado con los editores y me han dicho que no había ningún problema en recordarle a usted que aquello que prometió nunca fue una realidad. Por tanto, señoría, creo que por mí misma me defiendo si lo que usted quiere que tengamos aquí es básicamente un juicio de credibilidad, porque todo lo que hoy le apporto, en la intervención anterior y en ésta, son simplemente datos del Gobierno del señor Aznar, datos de su ministerio. El problema, señora ministra, no es que

esté usted aquí hoy. El problema es que cuando usted ya no esté al frente de este ministerio mañana, desgraciadamente los hábitos de lectura de este país y muchas otras cuestiones en materia de cultura todavía la estarán recordando.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Chacón.

Señora ministra de Educación, Cultura y Deporte.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señoría, creo que ha quedado contestada amplia y sustantivamente la interpelación y tiene todos los datos relativos a la misma, de manera que no ha dicho nada nuevo en su intervención de ahora y, por tanto, poco más tengo que añadir pues doy por respondida la interpelación.

Señoría, me gustaría verla una sola vez por alguno de los muchos actos que en relación al plan de fomento y de impulso de la lectura, más allá de la de *El Quijote* el otro día en el Círculo de Bellas Artes, se están realizando con los editores, con los librereros y con todo el sector. Son muchos los actos que llevamos realizando durante este año y el pasado. Todavía no la he visto a usted presente en ninguno. Anímese. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora ministra de Educación, Cultura y Deporte.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, RELATIVA A LAS INICIATIVAS DEL GOBIERNO Y LOS AVANCES EN LA DEFINICIÓN DE LA NUEVA POLÍTICA COMÚN DE PESCA, DURANTE LA PRESIDENCIA SEMESTRAL DE LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente 172/000174.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a las iniciativas del Gobierno y los avances en la definición de la nueva política común de pesca durante la presidencia semestral de la Unión Europea. Para su presentación y defensa, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor ministro, con esta interpelación el Bloque Nacionalista Galego pretende debatir en esta Cámara sobre un tema de gran importancia para nuestro sector pesquero como es la reforma de la actual política común de pesca, reforma que tendría que concretarse durante este año 2002 y de cuyos contenidos va a depender en buena parte el futuro de un sector que tiene una gran importancia socioeconómica de manera especial, como sabemos, en algu-

nas comunidades autónomas. Por tanto pretendemos modestamente que se debata en esta Cámara sobre pesca y sobre su futuro porque, y tengo que decírselo así, señor ministro, por iniciativa del Gobierno no se hace: ni comparece, ni explica, ni demanda apoyo político de la Cámara. A mí me da la impresión, señor ministro, que el Gobierno pretende pasar de puntillas sobre este asunto durante este semestre de presidencia española de la Unión Europea y que no se hable mucho de él. Yo creo, sin embargo, que debemos hablar y hablar mucho porque nos estamos jugando demasiadas cosas.

A nosotros nos preocupa, y supongo que a usted también, el derrotero que se está tomando desde la Comisión y desde el propio comisario Fischler acerca de las líneas maestras que regirán esa política común de pesca a partir del 1 de enero de 2003 y la aparente incapacidad del Gobierno para modificarla en un sentido más positivo para nuestros intereses en particular y podríamos decir que del sector pesquero en general. Usted nos informará hoy sobre esta cuestión, pero pasado el ecuador de la presidencia semestral europea, no vemos avances en la dirección de corregir los planteamientos iniciales de la Comisión expresados a través del llamado libro verde. Al revés, nosotros creemos que las propuestas que se van conociendo, que por cierto hizo públicas a lo largo de estas últimas semanas el propio comisario Fischler, nos inducen al pesimismo. Hasta ahora todo lo más que ustedes consiguieron con el mayor o menor apoyo del llamado grupo de países amigos de la pesca fue aplazar el debate de una propuesta que está ya encima de la mesa y que nos perjudica claramente. No voy a decir que sea la peor solución aplazar ese debate, pero el problema en verdad es hasta cuándo vamos a poder aplazarlo, porque en algún momento va a haber que enfrentarlo y el tiempo pasa. Tal como están las cosas, señor ministro, nos parece que, en el mejor de los casos, lo que va a conseguir el Gobierno será limar alguno de los aspectos más negativos. Pero si las cosas no varían sustancialmente nos vamos a encontrar con una solución que va a suponer un claro retroceso para nuestro sector pesquero y, lo que es peor, que esta reforma no va a conllevar el establecimiento de unas nuevas bases más justas, más equilibradas, correctoras de las discriminaciones que con la anterior política de pesca hemos sufrido. Y en principio nos preocupa y mucho — aspiración que plantearía todo el sector y se supone que también el Gobierno con la reforma de esta política común— que vayamos a perder esa oportunidad de conseguir una política común de pesca que permita el mantenimiento de una actividad y despeje el futuro a un sector tan importante como el que nos referimos.

En septiembre del año pasado compareció usted en Comisión, por cierto a petición de nuestro grupo, y afirmó que la reforma de la política común de pesca iba a ser el eje fundamental de la presidencia española. También manifestó su disconformidad con la orientación de

las propuestas de la Comisión y planteó una serie de líneas básicas que, en su opinión, deberían incluirse en la nueva política común de pesca: la eliminación de las actuales discriminaciones de hecho o derecho, la aplicación de las libertades comunitarias al campo de la pesca, la búsqueda de mecanismos de gestión que permitan la conservación de los recursos y su justa distribución, el reforzamiento de la política exterior en materia de pesca sin olvidar la política de empleo y social. Si recuerdan aquella ocasión, nosotros hicimos constar que la música de fondo nos sonaba bien y que esperábamos a ver cuál era el grado de implicación real y práctico del Gobierno en la defensa de una posición que es la unánime del sector pesquero; en definitiva, si su posición simplemente trataba de calmar ánimos o iba a representar un compromiso a fondo con la defensa de un sector económico muy importante y clave para algunas comunidades autónomas, entre ellas Galicia. Hasta ahora —es una opinión que yo expreso aquí, pero también del conjunto del sector— no se ve ese compromiso a fondo, señor ministro. Como sabe S.S., siempre fuimos críticos con las líneas maestras de la política común de pesca vigente. Hubo otros que la defendieron diciendo que era una espléndida política común. También fuimos críticos con las consecuencias para nuestra flota, hoy esas consecuencias negativas nadie las niega. También fuimos y somos críticos con la aplicación que la Unión Europea hace de esta política. Es verdad que todo el mundo admite que la política común de pesca fue diseñada, entre otras cuestiones, para hacer frente a la entrada en la Unión Europea de dos nuevos Estados con gran tradición y peso pesquero como el portugués y, de manera especial, el español. Esa política estableció claros límites en las posibilidades de acceso de nuestra flota a determinados caladeros comunitarios sólo corregidos en parte en estos 10 años; eso sí, a cambio, también hay que decirlo, de la apertura del mercado español, alto consumidor de pescado. Hemos asistido a lo largo de estos años a diferencias de trato por parte de la Unión Europea en lo relativo al enfoque de los acuerdos con claras diferencias cuando afectan a Estados del norte y del sur. Hemos visto cómo los objetivos planteados, los planes de orientación plurianual para los distintos Estados miembros, eran incumplidos por algunos de ellos sin que esta circunstancia les acarrearase ninguna consecuencia negativa. Por cierto, nosotros alertamos de esto con tiempo: mientras la flota española se reducía por encima de lo que tenía acordado, por encima de las previsiones, otras flotas europeas aumentaron y, sin embargo, no tuvo consecuencia ninguna. Sufrimos los obstáculos de la Mercan Shipping Act o de la Ley de vínculos; seguimos contemplando la pérdida de entusiasmo de la Unión Europea y, en concreto, del señor comisario actual por defender nuestra presencia en aguas de terceros países a través de acuerdos de pesca —para botón basta el caso de Marruecos— o las mismas declaraciones del

señor Fischler en los últimos días; sufrimos golpes en aguas de la NAFO en Namibia, etcétera; sufrimos dificultades en las organizaciones regionales de pesca por la escasa presencia de la Unión Europea y muchas veces su poca motivación en la defensa de nuestros intereses en esas ORP y vemos cómo la pesca sigue sin incluirse en la negociación global con terceros países; sigue quedando aislada, fuera del paquete negociador, lo que dificulta las negociaciones posteriores sobre esta materia como es evidente. Como consecuencia, se perdieron miles de puestos de trabajo y posiciones en el contexto internacional, y aún así la propia pujanza del sector pesquero, su conocimiento, su capacidad de aprovechar los resquicios, los pocos aspectos favorables de la política pesquera europea, su capacidad de adaptarse impidió una reducción mayor de nuestra flota, porque estamos ante un sector en el que somos especialistas, que tiene capacidad de competir a nivel mundial, y más lo haría, señor ministro, con una política acorde con su importancia, una política paraguas, como tantas veces hemos demandado; un sector que no podemos permitir que siga reduciéndose porque aún genera una riqueza de la que algunas de las regiones altamente dependientes de la pesca no pueden prescindir.

En nuestra opinión —supongo que en la suya también—, después de años de discriminación, era hora de que la Unión Europea reconsiderase su posición, estableciese condiciones de igualdad de trato y oportunidades para las flotas de los Estados Miembros —también para las nuestras— y optase por la defensa de nuestros intereses en el contexto internacional en un momento en el que, no lo olvidemos, otros Estados del mundo defienden y consolidan su sector pesquero, y también el industrial. En esa defensa, el Gobierno tiene que poner más énfasis, tiene que poner más carne en el asador, no limitarse a lamentarse y ejercer todas —digo todas, y luego le insistiré en esto— las posibilidades que tenga de bloquear decisiones contrarias a nuestros intereses. La cuestión es clara y así se lo demanda el sector. Es necesario que el Gobierno plantee una batalla política seria en el seno de la Unión Europea si realmente comparte la idea de defender este sector. Buscar aliados y puntos en común está bien, seguramente es imprescindible, pero la implicación individual de este Gobierno en la medida en que representa los intereses de unos Estados Miembros con más peso pesquero, es fundamental.

Las propuestas que nos están haciendo desde la Unión Europea, que figuran en los documentos que se están manejando y que hace pública el señor comisario Fishler, nos hablan de mantener el principio de estabilidad relativa; de seguir impidiendo el acceso de nuestra flota a determinadas aguas, sean las del mar del Norte o el Báltico; en definitiva, se propone posponer la plena integración del Estado español y Portugal en esta política común. En la práctica, se va a ir finiquitando la

política de acuerdos de pesca con terceros países, nada de fortalecer la política exterior de la Unión porque no interesa; mantener la discriminación dentro de la Unión Europea, considerando que existen regiones altamente dependientes de la pesca, unas de primera y otras de segunda; para las de siempre, mantenimiento de preferencias, para las nuestras no. A mí me resulta sorprendente una respuesta que daba el señor Fishler recientemente a preguntas de un eurodiputado del Partido Popular, diciendo que Galicia no podría incluirse dentro de las regiones altamente dependientes de la pesca porque era Objetivo 1 y ahí solamente se incluían las Objetivo 2. ¡Caramba, qué adaptación de criterios a los intereses de cada uno!. Es absolutamente inconcebible que se pueda decir que una comunidad autónoma como Galicia, con las deficiencias económicas que tiene, no sea considerada altamente dependiente de la pesca. Nos hablan de cambiar la política estructural; de mantener las ayudas al desguace, eso sí, aumentándolas con el fin de estimular la reducción de la flota, una reducción que no hace falta adivinar dónde va a ser mayor, a quién va a afectar; y, por otro lado, de suprimir los fondos para modernización; constitución de sociedades mixtas; o la exportación de buques. Una reforma de la política común de pesca en estos términos a nadie se le escapa que va a ser un durísimo golpe para un sector como el nuestro.

La argumentación del señor comisario Fishler es bien simple: parte de la constatación de que los recursos se encuentran en mal estado y que la solución —como casi siempre, eso de darle a la cabecita poco— es la reducción, que es la vía más sencilla, pues reduzcamos.

La señora **VICEPRESIDENTA:** (Mariscal de Gante Mirón): señor Vázquez, muchas gracias, su tiempo ha concluido.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Concluyo, señora presidenta. Ahora seguiremos debatiendo esto.

Concluyo a la espera de la respuesta del señor ministro, pero la Unión Europea, señor ministro, pretende que nos dediquemos todos a la acuicultura y al turismo marítimo, pero yo no sé si dará para tanto.

La señora **VICEPRESIDENTA:** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Vázquez.

Señor ministro.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Tiene la palabra el señor ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Señora presidenta, señorías, lo primero que tenemos que tener en cuenta en este proceso de revisión de la política pesquera común es que el paquete de propuestas presenta-

do por la Comisión, y que debía ser estudiado hoy mismo por el Colegio de Comisarios, fue nuevamente bloqueado el pasado lunes en la preceptiva reunión previa de jefes de gabinete de comisarios de la Unión Europea.

La actividad del Gobierno en todos los ámbitos ha sido y sigue siendo muy intensa en el intento de lograr que dichas propuestas, que tenemos que seguir considerando al día de hoy como no oficialmente presentadas, sean profundamente modificadas, ya que en su estado actual el Gobierno las considera inaceptables. El Gobierno no quiere pasar de puntillas sobre los temas de política común pesquera y quiere mantener los compromisos de unas políticas que respondan a los principios de los que ya informé en esta Cámara en Comisión parlamentaria a SS.SS. Le voy a resumir todas las actuaciones que demuestran que no estamos de puntillas, sino que estamos ojo avizor y defendiendo con energía los intereses de la flota pesquera española.

Nuestra actuación ha dado como resultado que las propuestas de reforma hayan sufrido ya tres bloqueos consecutivos en su examen interno en el seno de la Comisión Europea. Primero, en las reuniones técnicas los días 10, 11 y 17 de abril y la tercera de jefes de gabinete, el pasado lunes 22. Le anuncio que no está previsto un nuevo examen hasta el próximo 28 de mayo, lo cual nos da margen para seguir negociando y defendiendo nuestras posiciones.

En cuanto a las iniciativas del Gobierno en relación con la reforma, los trabajos comenzaron mucho antes del semestre presidencial. Empezaron elaborando una respuesta unánime al libro verde y se concretaron en octubre pasado, cuando conocimos los primeros contenidos de lo que la Comisión Europea llamó mapa de ruta —*route map*, en su terminología—, un proyecto de comunicación que debía contener la filosofía y calendario de las propuestas, que estaba previsto tratar durante la presidencia belga. Al igual que otros estados miembros, España encontró dificultades en ese primer borrador de filosofía de la reforma, porque no aludía al período transitorio de España y a las deliberaciones del tratado. Era muy desequilibrado porque la política común pesquera se basaba exclusivamente en aspectos medioambientales y de recuperación rápida de especies pesqueras, sin tener en cuenta la realidad socioeconómica del sector pesquero comunitario. Ya durante el último trimestre de la presidencia belga, mantuvimos diferentes contactos y reuniones con un grupo de Estados miembros con intereses pesqueros entre los que están Irlanda, Italia, Grecia, Portugal y Francia, para conocer de primera mano su reacción ante el camino que tomaba la Comisión. La Comisión no llegó a presentar oficialmente este mapa de ruta en presidencia belga, y lo retrasó al mes de enero del año 2002. Ello nos causó preocupación ya que la magnitud y complejidad que supone una reforma de estas características hubieran hecho necesarios fuertes debates en el seno

del consejo. España quería un margen suficiente para poder aprobar, antes de fin de año, una propuesta con amplio consenso de todos los Estados miembros. En el mes de enero, la presentación de propuestas sufrió un nuevo retraso por parte de la comisión. España, consciente de las dificultades de los redactores de las propuestas, para darles forma de reforma en tiempo útil, reunió en Madrid el 29 de enero al representante de este grupo de países, el grupo de los seis, reunión en la que se propuso a la Comisión Europea elaborar propuestas a corto, medio y largo plazo, certificando las medidas que se podían y debían comenzar a aplicar de inmediato como, por ejemplo, los TAC plurianuales y multiespecíficos y avanzando progresivamente hacia nuevos modelos, para hacer a la flota más competitiva en equilibrio con la recuperación de los recursos, así como para la desaparición paulatina de las derogaciones que la política pesquera común contiene en los tratados. La Comisión rechazó estos planteamientos y en el mes de febrero tuvimos conocimiento de una serie de documentos destinados a convertirse en el primer paquete para la reforma de la política común pesquera, en el momento en que la Dirección General de Pesca de la Unión Europea los transmitió para su examen en los servicios internos de la Comisión. Dicho paquete hasta el momento ha pasado por cinco modificaciones y no tiene carácter oficial, porque no ha sido aprobado por el Colegio de Comisarios. Consiste en los siguientes documentos: una comunicación de la Comisión sobre la reforma de la política pesquera común, donde se detallan los principios que deben inspirar la reforma y un calendario para su presentación, calendario que ya está absolutamente desfasado; una propuesta de reglamento para la conservación y explotación sostenible de los recursos; una propuesta de reglamento que modifica el Reglamento 2792/1999, por el que se definen las modalidades y condiciones de intervención con finalidad estructural del sector de la pesca; una propuesta de reglamento por la que se establece una línea de emergencia para el desguace de buques ligado a planes de recuperación de especies que la Comisión considera en peligro; una comunicación sobre el plan de acción para erradicar la pesca ilegal, y finalmente una comunicación para integrar los requerimientos de la política medioambiental en la política pesquera común.

Tras el examen de estos documentos, el Gobierno consideró que este paquete de propuestas era inaceptable para España. Considerábamos imposible de asumir las propuestas para la reforma de fondos estructurales y España no podía admitir, en lo que se refería a la propuesta de nuevo reglamento base de conservación y gestión, partir de un documento que ni siquiera menciona la actual situación de periodo transitorio en que continúa España y que pretende convertir en permanentes las derogaciones temporales de los tratados, en concreto el acceso a las 12 millas. No establece fechas claras para la eliminación siquiera progresiva de otras

discriminaciones a que está sometida la flota española, como el acceso al Mar del Norte o la desaparición de las discriminaciones existentes en el llamado *box* irlandés.

Este desacuerdo de partida se puso en conocimiento de la Comisión por varios cauces. He mantenido conversaciones con el comisario Fischler y se siguen manteniendo contactos con funcionarios de la Dirección General de Pesca. Se han mantenido contactos de seguimiento con el grupo de los seis y el pasado 27 de marzo, en Atenas, se mantuvo una nueva reunión con los responsables de pesca de esos seis países, en la que España presentó un documento, que ha sido aceptado, sobre las bases mínimas que debía contener la reforma. Se decidió también que cada uno de estos Estados informara a sus comisarios sobre las dificultades que presentaban las propuestas de la Comisión, y fruto de esta estrategia ha sido el bloqueo de las propuestas en el primer escalón de su examen. Paralelamente, España decidió que la propuesta de reforma de los fondos estructurales sea el tema único de análisis en la reunión de directores generales de Pesca, que tendrá lugar en Lanzarote el próximo 10 de mayo y que estará presidida por un nuevo encuentro de alto nivel del grupo de los seis, a petición de España, que tendrá lugar el próximo 9 de mayo. Hemos elaborado una serie de notas e informes sobre las sucesivas modificaciones de la propuesta, que se han puesto a disposición de los comisarios españoles, de la representación permanente de España ante la Unión Europea, del Ministerio de Asuntos Exteriores y de la propia Presidencia del Gobierno. Las máximas instancias del Gobierno español, al igual que los dos comisarios españoles, están informados de las repercusiones para el sector pesquero español si la propuesta saliera adelante sin modificaciones.

Toda esta información y todos los trabajos realizados con esta misma finalidad han dado como resultado, como decía anteriormente, el bloqueo en la reunión de jefes de gabinete del pasado lunes, día 22. Hemos recabado, además, informes jurídicos porque consideramos que las propuestas vulneran artículos del tratado. Seguimos hablando, sin embargo, de propuestas que no son oficiales. Pero quisiera destacar algunos defectos que contienen estas propuestas, aun no siendo oficiales. Entendemos que tienen defectos de forma porque no se han respetado procedimientos jurídicos ni se han presentado los preceptivos informes establecidos en los reglamentos actuales, y problemas de fondo porque se incumple por parte de la Comisión la obligación de presentar un informe a más tardar el 31 de diciembre de 2001, sobre la situación económica y social de las regiones costeras, en base al cual debería configurarse toda la política pesquera. En segundo lugar, no se elimina ninguna de las derogaciones del tratado sobre las reglas de igualdad de acceso, sino que se convierten en permanentes derogaciones de carácter temporal. En tercer lugar, ni se menciona ni se tiene en cuenta a la hora de abordar las actuaciones normativas la prevista plena

integración de España y Portugal en la política común pesquera, cuyos periodos transitorios finalizan también a finales del año 2002. Si no se producen adaptaciones y el periodo transitorio se mantiene por la vía de un reglamento se incumpliría el Tratado de adhesión y seguirían en vigor discriminaciones con estas dos flotas por razón de nacionalidad, como es el acceso al mar del Norte y al Báltico y el régimen especial de la pesca en la zona del *Irish box* sin que existan razones biológicas para ello. En cuarto lugar, las propuestas eliminan el papel de decisión e intervención del Consejo en materias importantes para establecer los TAC y cuotas o trasponer la normativa internacional a la legislación comunitaria. En quinto lugar, desaparecen prácticamente los fondos estructurales para la pesca, ya que se eliminarían las medidas para nuevas construcciones, empresas mixtas, exportación de buques y modernización de buques. El Gobierno interpreta que ello es contrario a todos los objetivos de política estructural y al principio de cohesión y supondría el incumplimiento de los objetivos que la normativa comunitaria estableció para la política pesquera común, lo cual se traduciría en la imposibilidad de responder a los objetivos fijados en el Tratado de Roma, vulnerándose el artículo 39, que obliga a mantener el principio de gradualidad en las distintas actuaciones. A nuestro juicio, sería una situación injusta e incoherente con el seguimiento de una política estructural que tiene que tener un periodo de actuación y programación suficiente para cumplir sus objetivos.

Otro de los principales problemas de fondo es el objetivo principal que la Comisión se fija con esta reforma: el desarrollo sostenible, al que España cree que se da un enfoque incompleto porque la óptica de la Comisión responde exclusivamente a principios medioambientales, sin tener en cuenta que estamos hablando de una actividad económica que actúa sobre un recurso renovable. La Comisión entiende que la rápida recuperación de especies sobreexplotadas y el mantenimiento del resto en un buen nivel exige y compensa la destrucción de flotas y empleos con carácter permanente, aunque ello signifique el incumplimiento de los objetivos de los tratados. Nosotros creemos que tiene que haber un equilibrio entre los factores socioeconómicos y la necesidad del desarrollo humano. El Gobierno está de acuerdo en que puede que la flota comunitaria esté sobredimensionada con respecto a los recursos disponibles, pero ello no se puede achacar al sector pesquero español hasta que los demás Estados miembros hayan cumplido, al igual que ha hecho España, sus objetivos de eliminación de contenidos en los planes de orientación plurianuales. Por ello, no aceptamos propuestas de desguace que proponen hacer tabla rasa de lo obtenido hasta el momento. Sin embargo, la Comisión, que es tan celosa del medio ambiente, no habla de la pesca industrial que se practica en países nórdicos con desti-

no a harinas, que realmente es la depredadora del ecosistema marino.

En acuerdos internacionales comparto plenamente el análisis de S.S. La Comisión pretende que se conviertan principalmente en un instrumento al servicio de la política de cooperación al desarrollo. Entendemos que los acuerdos tienen un aspecto comercial muy importante y que, además, no se resuelven los desequilibrios nortesur. Para España es evidente que este paquete de propuestas tiene que ser profundamente modificado y esperamos que la Comisión empiece desde ya a modificarlo sustancialmente, para lo cual estableceremos el plazo de diálogo necesario. Bajo la presidencia española lo que perseguimos es que el paquete de propuestas sea un paquete equilibrado y razonable desde el momento de partida, no un paquete que en el seno del Consejo de Ministros dé lugar a una negociación permanente para su modificación. Creemos que la Comisión debe ser equilibrada, que no lo ha sido, y por lo tanto estamos pidiendo al comisario y a sus servicios que definan una política común pesquera que responda mejor a la realidad del sector y a su derecho a mantenerse como un sector internacionalmente competitivo...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro. Su tiempo ha concluido.

Señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Señor ministro, después de su intervención podemos coincidir en el diagnóstico sobre la gravedad de la situación y en los planteamientos que está haciendo el comisario europeo. Usted y yo coincidiremos en que la propuesta es inaceptable. A partir de ahí, el problema es cómo conseguir su modificación y la pregunta que haría es hasta dónde está dispuesto a llegar el Gobierno, hasta dónde está dispuesto a implicarse políticamente no sólo para que lo que está previsto no vaya adelante, sino, cuando menos, a conseguir que en la reforma de la política común de pesca se introduzcan algunos elementos básicos que viene demandando, desde hace tantos años, el sector pesquero.

Cuando hablaba de que pretendía pasar de puntillas lo decía a efectos de esta discusión en este Parlamento. En todo caso, usted nos relata una serie de heroicas gestiones del Gobierno realizadas durante esta temporada, pero, como sabe, al final la bondad de su política para la defensa del sector pesquero va a depender de los resultados. Señor ministro, nosotros estamos aquí delante de cuestiones de fondo. Esto no es una *boutade* nueva de la política de la Unión Europea, ni siquiera protagonizada por un comisario distinto al anterior. A mí me parece que esto tiene una línea de continuidad desde hace muchos años. Efectivamente, se impidió la entrada en condiciones de igualdad de nuestras flotas cuando llegó la hora de la entrada en el Mercado

Común y se sigue intentando impedir que estemos en igualdad de condiciones dentro de la política común pesquera. Para qué? Naturalmente, por algunas cuestiones básicas: para mantener un statu quo dentro de los países miembros de la Unión, algunos de ellos con ciertos privilegios contantes y sonantes, e impedir una redistribución de las posibilidades de pesca entre los Estados miembros, teniendo en cuenta —ya me referí antes a eso— las posibilidades de desarrollo económico que tienen unas regiones y otras, una política más equilibrada, más europea, más democrática, más de todos, que nos haga sentirnos plenamente europeos e integrados en algo más que en un mercado y, por otro lado —lo he dicho en muchas ocasiones y usted lo acaba de reconocer ahora mismo en su intervención—, renunciando paulatinamente a defender nuestra presencia en caladeros internacionales cuando, insisto, otros Estados del mundo están potenciando la actividad de sus flotas y su mantenimiento en dichos caladeros, porque, efectivamente, hay demanda de pescado y eso, en términos coloquiales, es un negocio y por lo tanto mantiene la economía.

¿Cuánto tiempo vamos a esperar para tener un trato justo de la Unión Europea? Aquí las propuestas de la Unión siguen la tónica mantenida en años anteriores. Por eso digo que estamos ante un problema muy de fondo y no sólo ante una batalla más o menos importante en un momento puntual. Ahí es donde se requiere que el Gobierno lo dé todo, señor ministro. No basta con venir a esta Cámara y decir que un grupo de personas ha impulsado una serie de negociaciones y que no lo han conseguido. Lo que no puede hacer usted, y se lo digo con toda sinceridad, es limar algunos de los aspectos más negativos y manifestar que eso es un triunfo. ¿Por qué? La técnica de negociación de la Unión Europea la conocemos usted y yo igual de bien. Se plantean unas propuestas inaceptables, se liman algunos de los aspectos más dolorosos de la cuestión y se dice que hemos triunfado todos y que esto es lo posible. Pero, ¿qué está pasando? Que nosotros perdemos cada vez más posiciones mientras se mantienen principios absolutamente injustificables después de años de entrada en eso que antes se llamaba Mercado Común y que hoy se denomina la Unión europea. Esa es la cuestión que estamos debatiendo.

En segundo lugar, usted sabe como yo que el sector esperaba mucho de su presidencia semestral de la Unión Europea y resulta que es posible —S.S. sabe como yo, puesto que se lo hicieron constar— que lo que era una esperanza de la presidencia semestral española a lo mejor se convierte en el gran chasco. Una curiosidad que tiene el sector y que yo también tengo es por qué ustedes desconvocaron el Consejo de Ministros de Pesca previsto para abril. La gente no entiende muy bien por qué se desconvocó cuando tenían ustedes una oportunidad para debatir acerca de algunas de estas cuestiones.

Concluyo manifestando —puesto que la señora presidenta enseguida me va a decir que se me ha acabado el tiempo— que les pedimos firmeza y que queremos que pongan toda la carne en el asador, ya que nos estamos jugando algo muy importante para algunas comunidades autónomas, como Galicia. Nosotros vamos a presentar una moción no la próxima semana, puesto que no va a haber Pleno, pero sí la siguiente.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Efectivamente, señor Vázquez, tengo que decirle que se le ha acabado el tiempo.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Lo sabía, señora presidenta.

Vamos a procurar elaborarla en términos aceptables para todos y a ver si por lo menos salimos de aquí con alguna resolución.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Vázquez.

Señor ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a comenzar por explicarle la razón por la que se suspendió el Consejo de Ministros de Pesca previsto en Luxemburgo para el 8 de abril: porque no había una sola propuesta de la Comisión, no había en la mesa un solo tema sobre el que se pudiera discutir. La Comisión en cuatro meses había sido incapaz de presentar sus propuestas. Lo que hice yo entonces fue establecer un punto del orden del día previsto en el Consejo de Ministros de Agricultura del 22 de abril para el caso de que las propuestas fueran aceptables y se pudieran presentar.

Como dice S.S., estamos poniendo toda la carne en el asador para conseguir un punto de partida razonable, que no es un punto exclusivo a medida de España, sino que se trata de una política común pesquera que valga para los 15 Estados miembros y que no discrimine a ninguno de ellos, porque lo que no podemos admitir es una política discriminatoria a priori y empezar, como ha hecho S.S., con unas propuestas absolutamente negativas que, después de un esfuerzo ingente, lleven a un resultado muy pobre al final. Queremos unas propuestas equilibradas. Y una propuesta equilibrada es aquella que tiene en consideración los intereses pesqueros no sólo de los países del norte, sino también los de los países del sur y luego tendríamos que intentar que se aproximaran más a dar satisfacción a las flotas que tienen intereses comerciales y que pescan selectivamente especies con valor en el mercado y no a las flotas nórdicas. Lo curioso de esta propuesta es que las flotas que faenan para fabricar harina de pescado, que no son nada selectivas y que capturan alevines, no tienen ninguna restricción y, sin embargo, a las flotas que

capturan otras especies se les condena a desguaces, sobre todo, a procesos de no modernización, a los que no podemos renunciar aunque sólo sea por razones de seguridad en el mar; o sea, la modernización de la flota es una exigencia de la seguridad de nuestros pescadores en el mar; no podemos renunciar a tener una flota competitiva cuando nuestra flota está muy obsoleta en determinado número de unidades. Por lo tanto, el Gobierno va a seguir trabajando en esta línea. La línea de acción es muy clara: en primer lugar dialogar con la Comisión, hoy se han producido cambios en la Dirección General de Pesca y esperamos que se nombre un nuevo directo con el que podamos tener un diálogo más fluido que el que hemos tenido hasta la fecha, porque nosotros no queremos bloquear porque sí, pero si nos vemos obligados, lo haremos. En segundo lugar, nosotros hemos pedido un análisis jurídico muy riguroso de las propuestas. Conocerá S.S. que el Gobierno español acaba de ganar el recurso que interpuso ante el Tribunal de Justicia por los intercambios de cuota de anchoa entre las zonas portuguesas y las zonas francesas. Nosotros lo defendimos con recursos jurídicos. Ahora mismo las propuestas de la Comisión, que no existen todavía, vulneran el derecho comunitario en muchos aspectos. Por tanto, además de los argumentos políticos, en su caso, utilizaríamos todos los argumentos jurídicos necesarios para conseguir unas propuestas de carácter equilibrado.

Hay temas que son más opinables como es si la recuperación del recurso se hace en poco tiempo o en más tiempo, pero hay otros que no lo son como es que no se puede llevar a una flota al desguace total en aras de la recuperación de un recurso. Si los biólogos dicen que el recurso se puede recuperar con menores reducciones en un periodo de ocho años y se recupera, pongamos en marcha un programa de recuperación razonable, pero no lo hagamos en dos años porque habremos recuperado el recurso y perdido los pescadores y las flotas. Por tanto, nos parece desequilibrado el planteamiento de la Comisión y lo estamos diciendo claramente. Nosotros podríamos haber optado por dos modelos, señoría: que la Comisión hubiera presentado cualquier propuesta y discutirla bajo presidencia española, o bien lo que estamos haciendo, construir una alternativa, buscar alianzas y pedir que salga una propuesta que sea cuanto menos equilibrada en todos sus aspectos, entre conservación de la flota y oportunidades económicas y sociales a los pescadores; equilibrada entre los acuerdos del norte y los acuerdos del sur; equilibrada en cuanto el tratamiento a los Estados miembros según hayan cumplido los objetivos de reducción de flota o no los hayan cumplido, y si a lo que tiene miedo la Comisión es a la preservación de recursos, que dé un paso adelante y sancione mediante la reducción de TAC y cuotas a los Estados que incumplan. Lo que no sirve es amenazar con quitar ayudas a países que no aplican fondos estructurales a los procesos de financiación de

su flota, porque, curiosamente, los países en los que más ha crecido la flota son aquellos que no dan medidas de apoyo público al crecimiento de la misma. Por tanto, señoría, esperamos con atención la moción que va a presentar su grupo, esperamos que la podamos compartir y que todos los grupos de la Cámara podamos tener una posición unitaria en defensa de un sector pesquero que merece la pena ser potenciado por su competitividad y su enorme importancia para zonas fuertemente dependientes de la pesca

Muchas gracias, señora presidenta. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LA REFORMA DEL SISTEMA DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO Y LA DESAPARICIÓN DEL SUBSIDIO AGRARIO PARA TRABAJADORES EVENTUALES QUE SUSTITUYÓ AL PLAN DE EMPLEO RURAL (PER) QUE TIENE PREVISTO PONER EN MARCHA EL GOBIERNO EN ENERO DE 2003 AL MARGEN DEL DIÁLOGO SOCIAL. (Número de expediente 172/000175.)**

La señora **PRESIDENTA**: Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la reforma del sistema de prestaciones por desempleo y la desaparición del subsidio agrario para trabajadores eventuales que sustituyó al plan de empleo rural (PER) que tiene previsto poner en marcha el Gobierno en enero de 2003 al margen del diálogo social.

Para la presentación y defensa de la misma tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Con la venia, señora presidenta.

Señorías, desde luego, señor Aparicio, qué papel más triste y más duro han empezado ustedes a jugar. Ustedes vendieron, como se dice ahora, por toda Europa la idea de que habían conseguido la máxima liberalización, comparativamente con otros gobiernos de Europa, con el máximo consenso sindical. A partir de la consecución de la mayoría absoluta, ustedes han pasado a otra fase arrasadora, arrasadora con respecto al modelo de relación con los sindicatos y arrasadora con respecto a conquistas históricas que los trabajadores habían logrado en este país, y que desde el punto y hora en que ustedes lo han decidido y lo van a llevar a efecto, aunque no haya ningún tipo de acuerdo, va a desproteger a los trabajadores y a reducir la protección al desempleo por encima de cualquier medición europea que se pueda hacer y dará un golpe en la línea de flotación económica a comunidades autónomas como Extremadura y Andalucía. No sólo eso, señor Aparicio, cuando

se contesta a una pregunta, en esos dos minutos y medio que se utilizan, se intenta sintetizar el núcleo, la estructura profunda, la filosofía con la que uno se mueve.

Hoy aquí el señor Aznar, cuando respondía a Gaspar Llamazares, decía, sin pronunciar los adjetivos, que se respondía a la corrupción de los trabajadores y se respondía a que los trabajadores son unos vagos y no quieren trabajar cuando incluso hay empleo en su zona. Posiblemente, el señor Aznar, sin saberlo, sin conocer lo que está pasando, se refería a la zona de la fresa en Huelva, y si los representantes del Partido Popular en Andalucía le han pasado esa nota al señor Aznar, son unos irresponsables, porque lo que está pasando allí es otra cosa. Incluso los trabajadores del Magreb, los trabajadores regularizados de Marruecos y de otros sitios se han visto sin trabajo, porque ustedes han traído un cupo, fundamentalmente de ciudadanos polacos que naturalmente ha dejado sin trabajo al resto. No sólo eso, señor Aparicio, sino que practican ustedes la permisividad con respecto a un montón de empresarios que dificultan las posibilidades de obtener la ayuda al desempleo para que la gente se entregue a un trabajo que muchas veces pasa por un auténtico terrorismo empresarial en la zona de Huelva. Señor Aparicio, se lo digo con toda la responsabilidad, porque así se está denunciando en Andalucía.

¿El método que ustedes van a utilizar, señor Aparicio? En primer lugar, ya se lo han dicho a los sindicatos, que ni siquiera es negociación, es una especie de consulta. En segundo lugar, les han dicho que si no hay consenso, ustedes, además en corto plazo, no van a parar sino que van a llevar a efecto estas medidas gracias a la mayoría absoluta de la que disfrutan en esta Cámara. Señor Aparicio, sin duda habrá una respuesta generalizada y contundente, como así algún sindicato lo ha analizado y se está decidiendo en Andalucía con el acuerdo de todos los partidos, a excepción del Partido Popular, y con el seguro acuerdo de la Federación andaluza de municipios y provincias, por lo que afecta no sólo a la protección general al desempleo sino al tema del subsidio y del plan de empleo rural. Ya veremos los límites de esa respuesta, pero la voluntad es amplia porque se trata de una auténtica agresión a la dignidad y a las conquistas laborales los trabajadores.

El desempleo, señor Aparicio, parece que a ustedes no les afecta. No es un número, no es una estadística, es uno de los dramas fundamentales de una persona, de una familia. Ustedes piensan que hay que criminalizar al parado porque, desde el punto de vista de su filosofía neoliberal, piensan que es una opción querida, que el trabajador en paro quiere estarlo y que en el fondo es un defraudador, un vago que no quiere buscar empleo aunque en algunos casos, como en Andalucía o en otros —ahora hablaremos del tema de la tramitación que ustedes intentan quitar y en el que ahora han cambiado la semántica introduciendo otra nueva— reciben poquí-

simo dinero. Ustedes dicen que se trata de incentivar la búsqueda activa de empleo y eso se hace penalizando a los parados, quitándoles la protección al desempleo, que en un alto porcentaje procede de su dinero, de sus cotizaciones.

Señor Aparicio, ustedes consideran la protección social como un factor disfuncional y residual en un proyecto de sociedad que considera al desempleado más que como una persona a proteger como una especie de defraudador. Le insto a que lean el artículo 41 de la Constitución y verán cómo ustedes están afectando a un auténtico derecho constitucional con las medidas que están planteando. Lo que en el fondo están planteando, señor Aparicio, es el asistencialismo empresarial y la transferencia de recursos del sector público al privado. Por tanto, ustedes no quieren proteger a los parados, piensan que los van a incentivar generándoles una situación de desesperación y que ellos se van a lanzar a buscar empleo. Pero, ¿dónde van a buscar el empleo, señor Aparicio?

La última opinión que han dado los dirigentes del Partido Popular en Andalucía, señor Aparicio, es que con el subsidio y el PER los jóvenes no acuden a la industria que se está creando en gran parte de Andalucía. Esto lo acaba de decir doña Teófila Martínez, en el mismo momento en que el jefe de la patronal decía que la empresa y la economía andaluzas siguen estancadas como en los últimos veinte años, en el mismo momento en que se ha dicho que la industria andaluza no existe, no se desarrolla y hay un estancamiento brutal, del que los empresarios —claro está— culpan a todo el mundo menos a sus propias iniciativas endógenas.

Al hilo de estas reflexiones, ustedes plantean que el subsidio se acabe y que no haya posibilidad de nuevas entradas. A partir de ahí, como habrá que destinar el dinero a políticas activas de empleo, seguramente lo conducirán hacia los empresarios y no hacia las inversiones sociales que ustedes acordaron con la Junta y los sindicatos a partir de los acuerdos que se tomaron aquí de acuerdo con los debates de la subcomisión. Por ahí van ustedes. Ello significa un golpe muy fuerte a la dignidad y a la economía de Andalucía.

Señor Aparicio, ustedes lo intentaron durante los trabajos de la subcomisión, cuando tenían mayoría mayoritaria. Yo fui ponente de esa subcomisión en la que comparecieron todos ustedes, e iban en esa dirección. Nosotros argumentamos que eso no era posible, que eso no era una degradación, que eso no era un regalo, que en Andalucía no se había realizado ninguna reforma estructural como se ha hecho la reflotación de la banca privada, de los altos hornos o como se han llevado a cabo otras reformas estructurales, con dinero público; que en Andalucía no se ha pagado la reforma agraria que se hizo en toda Europa a finales del siglo XIX o principios del XX, y que por unas situaciones especiales que se recogen en el estatuto de autonomía, que pertenece al bloque constitucional, y porque no llegamos

al nivel nacional de los servicios básicos mínimos, de un tiempo a esta parte se viene hablando de empleo comunitario, de subsidio agrario, de la EPSA, porque es absolutamente necesario. Convergència i Unió, que al hilo de unas manifestaciones del señor Pujol había llamado vagos a los andaluces y había dicho que recibían una sopa boba, al final, debido a las reflexiones de la subcomisión, no apoyó la reforma del subsidio y del PER en dicha subcomisión en la legislatura anterior. El PNV tampoco lo hizo, y ustedes se quedaron solos. A partir de ahí, ustedes llegaron a un acuerdo que trasladaron a la comunidad autónoma, un acuerdo entre el Gobierno central y los sindicatos. Ahora atacan de nuevo con la mayoría absoluta, una mayoría absoluta que es como una moto; ustedes se suben en ella y se creen que esto se puede hacer. Esto es una asignatura pendiente del señor Arenas, esto era clientelismo, la gente era corrupta y votaban porque se pagaban 330.000 pesetas anuales a aquellos que conseguían 30 jornales —pero no 30 jornales regalados, sino 30 jornales trabajados— y que, en razón de eso, había que quitar el subsidio y había que eliminar la corrupción. ¿Sabe usted lo que puede pasar, señor Aparicio? Que a partir de ahora las reivindicaciones que vuelvan sean las reivindicaciones estructurales. Hasta ASAJA, sindicato profesional no precisamente de izquierdas, está diciendo que hay que tener cuidado con la reforma del subsidio y de los planes de inversiones que supone el PER, porque sin duda pueden volver las reivindicaciones estructurales históricas de Andalucía, como la reforma agraria. Es lógico. ¿Qué va a hacer la gente? No han calculado lo que han hecho y puede ser para ustedes la tumba política en las elecciones municipales. Andalucía va a responder como un solo hombre, como una sola mujer, señor Aparicio; sindicatos, partidos, ayuntamientos, diputaciones, asociaciones agrarias de todo tipo, pequeños y medianos campesinos, porque es un tema estructural de enorme importancia, que afecta en Andalucía a 200.000 familias y en Extremadura a más de 30.000 familias. En cuanto a las inversiones de los planes de empleo rural, para que sea más difícil acceder al subsidio, esos 230.000 que se quedan estancados irán bajando —ya han bajado en el último período unos 18.000 millones—, para que consecuentemente vayan bajando los perceptores del subsidio de desempleo. Si está todo claro, señor Aparicio, no nos intente engañar, la situación es evidente.

Con respecto a las otras reforma que ustedes aportan, sin duda son reformas que no se pueden aceptar, porque son un escándalo, una nueva vuelta de tuerca a los más desfavorecidos, a los desempleados. Ustedes intentan eliminar los salarios de tramitación. Ahora los llaman —porque hay una nueva redacción para intentar semánticamente ocultar esta auténtica barbaridad— automaticidad en el pago de las prestaciones. Eliminan unos salarios que, en el caso de aquellos que tienen un empleo indefinido y se les expulsa, puede suponer una

rebaja del 40 por ciento de la indemnización por despido, lo que va a incentivar a los empresarios a no contratar, a contratar de una determinada manera y a despedir con más facilidad, también de una determinada manera.

Ustedes redefinen el concepto de empleo adecuado, con lo cual someten a un juicio administrativo sumarísimo al trabajador. Es el administrativo correspondiente, pero de acuerdo con una opción política, no científica, no técnica, el que va a decir: o usted acepta esto o va a la calle. Los contratos de inserción no van a tener esa protección a partir de ahora; limitarán la protección por desempleo de los trabajadores fijos discontinuos; van a reordenar la protección de los emigrantes retornados exigiendo más requisitos y van a incompatibilizar los períodos de vacaciones disfrutados con los de las prestaciones por desempleo, claro está a costa del trabajador. No es posible aceptarlo, y mucho menos si no hay negociación y desde luego nosotros comprendemos, porque los sindicatos se juegan también su propia identidad, su propia credibilidad, que haya una respuesta contundente y generalizada.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Gracias señora presidenta.

Señoría, si para usted está todo tan claro, ¿para qué hace una interpelación? Si usted ya presume, presupone y actúa por puro prejuicio —que esa es la palabra—, aparte de adjetivar con una profusión inaudita. También le agradezco que a lo largo de su intervención —y en el «Diario de Sesiones» constará— haya repetido hasta unas sesenta veces mi nombre, aunque no me siento en condiciones de corresponder a su —entre comillas— amabilidad.

Después de todo esto, después de esa tanda de adjetivos, y en algún momento de improprios, he tratado de sintetizar cuál es su alternativa o su propuesta para saber si es posible perfeccionar, si es posible mejorar, nuestro sistema de desempleo. Le puedo garantizar que, peso neto escurrido, dos gramos o un gramo. Yo diría que ha sido cuando ha dicho que algo habrá que hacer —respuestas contundentes—, supongo que ni siquiera organizadas por usted. Y añade: considero inaceptable que las cosas vengán sin acuerdo. Haga un pequeño balance y vea, de los acuerdos que han llegado a esta Cámara, los que ha votado su formación política. Tal vez se lleve la sorpresa de que después de demandar los acuerdos con el entusiasmo que hoy ha derrochado en la tribuna, cuando se convierten en proyectos de ley usted se abstiene o los vota en contra. Está usted en su derecho de pedirlo, pero yo también tengo el derecho de pedir cierta coherencia en los posicionamientos.

No diga lo que yo pienso; si quiere, diga usted lo que usted piensa, pero no nos interprete a todos. No interprete a los sindicatos, a los empresarios, a todo el mundo. Yo le puedo decir que nuestra intención, la que nos mueve, no es otra que mejorar nuestro sistema de protección al desempleo. En línea con la molestia que usted se ha tomado, aunque a lo mejor eso no le agrada, también puede leer las conclusiones de la cumbre de Barcelona, con las ideas que también han surgido esta tarde y no esa presunción. Ha llegado a decir o he creído entender —y esto sí que es para nota— adjetivos como corruptos y de maleantes. **(El señor Alcaraz Masats pronuncia palabras que no se perciben.)** Pues si no lo ha dicho, no lo ha dicho, señor Alcaraz, pero de verdad le digo que eso no contribuye al debate parlamentario, contribuye a otro tipo de polémicas. No voy a poner en su boca los adjetivos que usted no ha dicho, por el más elemental rigor parlamentario, no por una coincidencia o una diferencia ideológica, porque ya no está en el campo de las ideologías el que yo ponga en su boca lo que usted no ha dicho. ¿Le parece que es una diferencia ideológica o le parece que es una simple cuestión de podernos entender?

Le decía que, en cualquier caso, y al margen de que luego el entusiasmo hacia los acuerdos parece que se desvanece cuando se materializan en forma de proyectos, lo que estamos buscando, precisamente hoy, es que bastantes años después de una última reforma, evidentemente traumática, como fue cambiar radicalmente los requisitos de acceso, los tiempos de permanencia de las prestaciones, la cuantía de esas prestaciones, hoy, si usted se toma esa molestia —aunque, insisto, a lo mejor es un esfuerzo que no estoy en condiciones de solicitarle— verá que ninguna de las cifras de los indicadores básicos del sistema tiene cambio, porque es evidente que no hay ánimo alguno de recortar las prestaciones ni las condiciones de acceso ni los tiempos de permanencia en las mismas. Sin embargo, tal y como se ha dicho esta tarde, sin tratar mal a nadie, también parece lógico tratar aún mejor a quien más decidida o más sinceramente busca un empleo, sin otras adjetivaciones.

Por otra parte, parece lógico que intentemos hacernos una tradicional pregunta, como es si antes de pensar en gastar más, si es necesario gastar más, debemos ver si somos capaces de gastar mejor, en este caso de ordenar mejor los recursos, como le decía. En eso estaban de acuerdo hace bien poco los quince Estados miembros de la Unión Europea, en modernizar nuestro sistema de desempleo de tal manera que siga siendo, como es y como va a ser, una fuente de garantía de rentas, y en esa parte es sobre la que no se actúa, pero que también busquen una mayor actividad. Insisto, no sé si usted se ha tomado la molestia de ver que de los 74 millones de ciudadanos de la Unión Europea que son pasivos, hay 11 millones que desean incorporarse al mercado de trabajo. A lo mejor a usted no le parece

digno de atención política, pero a nosotros sí nos parece que debe ser digno de atención política.

Estamos hablando de ayudar y de expandir. Vamos a ver si soy capaz de explicarle algo a usted, que ha hecho una apelación a la Constitución. ¿Le parece lógico que, en razón de la naturaleza del contrato y del sector, un trabajador español no tenga el derecho al desempleo al que usted apelaba? Eso es lo que sucede en muchísimos puntos de nuestra geografía nacional para quien tiene un contrato de carácter temporal y está en el campo. Lo que persigue este proyecto —de propia boca, no en su interpretación— es que haya un buen sistema contributivo al desempleo agrario para toda España y que valga en cualquier rincón de nuestra geografía, sin discriminaciones de naturaleza territorial y sin discriminaciones de naturaleza sectorial. No entiendo por qué quien trabaja con un contrato temporal en la hostelería sí que accede a un sistema contributivo de desempleo y quien tiene la desgracia, hay que decirlo, de trabajar en el campo con un contrato de carácter temporal no puede acceder. Me parece que ese es el objetivo, que no es interpretable, y creo que son ganas de retorcer las cosas llevarlo a unas presunciones, a unos juicios de intenciones que no creo, insisto, que vayan a contribuir en nada a un debate.

Buscamos, y se ha dicho, que haya una correspondencia entre el esfuerzo que debe hacer el sistema de protección al desempleo y el que realiza la propia persona, pero es que eso no sólo lo digo yo. Usted habrá visto que la Unión Europea nos ha recordado recientemente que no basta solamente con estar apuntado en una oficina del INEM y acudir cada tres meses para ser considerado parado, y este criterio lo tiene España y lo tiene el país de la Unión que usted considere más avanzado y de referencia, porque es exactamente el mismo. Parece que habrá que centrarse en las personas que, insisto, tienen una mayor actividad en esa búsqueda y que hacen algo más. No hay que tratar mal a nadie, pero supongo que hay que tratar mejor a quien hace ese esfuerzo porque, como se ha recordado esta tarde, estamos hablando de recursos que proceden del esfuerzo de la España activa, de esos —¿cómo les ha llamado usted?— terroristas. Perdón, es que no lo he entendido bien y por eso me permito preguntar. Para mí, empresarios españoles y trabajadores españoles que están aportando unas cotizaciones. **(El señor Alcaraz Masats: Los de Huelva en la fresa.)** Vuelvo a insistir que yo no estoy en esa onda. Además, ya que usted ha hablado de la fresa, le diré que calificar una campaña que mueve más de 70.000 personas porque a un contingente de 6.000 se le haya aplicado las condiciones que en todo momento se han aplicado a los trabajadores españoles que han acudido al extranjero a trabajar, y que siguen acudiendo al extranjero a trabajar, que es una contratación ordenada en origen para la garantía de dignidad en los traslados, en la aplicación de la legislación, en el retorno de las personas y en el retorno de las

divisas, a lo mejor le parece una barbaridad, pero es lo que sigue operando todavía para los españoles; por cierto, algunos de ellos paisanos suyos que acuden a la vendimia en Francia.

En este caso estamos hablando también de hacer mayores esfuerzos, y creo que lo merecen, con quien lo tiene más difícil y estamos hablando de la posibilidad de hacer compatible parte de la prestación, parte de esa garantía de rentas, con el propio salario para que, al final, resulte interesante lo que dice todo el mundo, que es que sea siempre mejor estar activo que estar pasivo. Por lo visto, esto también oculta unas perversas intenciones. No creo que oculte ninguna perversa intención, especialmente cuando todos los países de la Unión nos hemos comprometido a buscar una mayor actividad en las personas de más de 55 años, grupo de especial vulnerabilidad. Aquí sí que sé que su filosofía es completamente distinta. Yo sé que su filosofía pasa por la retirada más rápida posible de las personas de mayor edad. A ustedes, la palabra que más les agrada y más les gusta es la que en este momento trata de evitar no España, insisto, sino los quince países de la Unión cuando han pedido que seamos sensatos pensando en el futuro, y pensando especialmente en los jóvenes. Ya sé que aquí será difícilísimo entendernos, pero estamos hablando de que haya una especial protección y un deseo de activar a personas que, si no, evidentemente, tienen muy limitadas sus posibilidades no sólo de empleo antes de los 65 años, sino de pensión después de los 65 años. Con esa filosofía se quiere hacer una experiencia que me parece que, si algún adjetivo merece, es el de extraordinariamente prudente.

Finalmente, porque no pretendo en este primer turno agotar lo que son los argumentos, buscamos eliminar lo que sin duda ninguna es una inconsistencia histórica. No se me ocurre un argumento para defender, como le decía antes, que en razón de que sea un contrato temporal y según el sector de actividad, no se tenga igual o semejante derecho que el resto de trabajadores. Esto admitirá muchas críticas pero me parece que es deseable, al menos como objetivo. Se puede hablar de que se ha dado a los agentes sociales un esquema básico que es esa neutralidad. Creo que no hay que poner en riesgo ni los gastos ni los ingresos del sistema, porque también ha costado mucho, reconozcámoslo, que vuelva a los números negros. A lo mejor otros prefieren ver la Seguridad Social y el desempleo con números rojos, pero le aseguro que no es el caso de mi grupo ni de este Gobierno.

Queremos que los jóvenes tengan oportunidades distintas a las que hoy tienen que, sin duda ninguna, son bastantes limitadas. Hay un compromiso claro de mantener y de respetar no solamente los derechos individuales que pudieran existir a la fecha de entrada, sino los volúmenes de inversión que están operando felizmente —y lo voy a decir así— sobre un menor número de parados porque tampoco en la zona de Extremadura

y Andalucía estamos ante un paro creciente, señor Alcaraz. En el año 1997, según la encuesta de población activa, había 210.000 parados y hoy existen 148.000, lo cual es una buena noticia, pero difícil de entender cuando lo que se ha producido es un importante aumento entre el número de personas subsidiadas. Es difícil de entender cuando además ese aumento se produce no en las zonas deprimidas, en las zonas que no tienen expectativa económica alguna, sino en las están teniendo más vitalidad y más capacidad de creación de empleo. En cualquier caso, se va a respetar esa situación y en cualquier caso se van a mantener volúmenes de inversión que, eso sí, al operar sobre colectivos más reducidos salvo que a usted no le agrada que esos colectivos de parados sean más reducidos que hace cuatro o cinco años, están teniendo mayor intensidad de actuación. Estas ideas tienen que quedar bastante claras para que podamos abrir un debate con usted y con los agentes sociales, para poder dialogar con usted y con quien quiera sentarse a la mesa. Yo respondo de mi voluntad, pero de la de los demás, no. Usted interpreta la suya, la de los demás y la de cualquiera que venga por esta casa. No es ese mi estilo. Se han puesto unas premisas que creemos básicas y razonables, unos objetivos que merecen la pena y se ha brindado la oportunidad de opinar sobre el fondo y sobre la forma. A partir de ahí, insisto, que estamos deseosos de conocerlo. Si solamente recibimos adjetivos lo tendremos más difícil, pero si recibimos sustantivos probablemente podremos contribuir a lo que supongo que deseamos todos, a que el paro se reduzca. Ahí entran las buenas noticias. La credibilidad no viene de la utilización florida de la lengua, viene de las cifras, y ya sé que molesta mucho pero para mí es una buena noticia que en estos últimos años se haya reducido extraordinariamente el paro, en todos los sitios y también en todos los sectores.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Aparicio, no se puede lanzar el discurso con respecto a los parados de que hay que reformar el sistema porque muchos no quieren trabajar y están cobrando el dinero que pagamos los demás. Ese es el discurso que ha lanzado el señor Aznar, desde su escaño, esta tarde. Eso en un totalito de televisión es: hay parados corruptos que están utilizando el dinero público y no quieren trabajar. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Es un discurso muy parecido al que se está utilizando con respecto a la inmi-

gración. Ustedes quieren volcar un malestar social contra los parados para utilizar esto de cara a un recorte.

Habla usted de gastar mejor los recursos. Vayamos a los tres últimos años. Año 2000: ingresos por cotizaciones, 1,9; coste total de prestaciones, 1,3, y superávit, 543.000 millones. Año 2001: ingresos cotizaciones por desempleo, 1,8; coste total prestaciones por desempleo, 1,3, y superávit, 500.498 millones. Año 2002, el anteproyecto de presupuesto que ustedes han presentaron: 2 billones de ingresos cotizaciones por desempleo; coste total prestaciones por desempleo, 1,4, y superávit, 542.000 millones. ¿Por qué no gastan más? ¿Por qué no dejan de incentivar a los empresarios y empiezan a gastar mejor teniendo en cuenta el artículo 41 de la Constitución? Le voy a decir cómo está la situación, que está muy por debajo de las costumbres y de la media europea. Por ejemplo, del 54 por ciento de parados y paradas protegidos, el 43 por ciento cobra el subsidio de desempleo, también llamada prestación asistencial, es decir, el 75 por ciento de un salario mínimo interprofesional que es el más bajo de Europa, no llega a 55.000 pesetas mensuales. La situación de la EPA es mucho más dramática. Otro dato más, señor Aparicio, para ver si se gasta bien o mal el dinero y cuáles son las tendencias de lo que se está aprobando: el abaratamiento del precio del despido. Por ejemplo, las medidas que se adoptaron anteriormente con la reforma de 1997, la Ley de 12 de enero, por medio de las cuales el despido improcedente en la inmensa mayoría de los contratos indefinidos concertados en los últimos cinco años ha pasado de 45 días por año con un máximo de 42 mensualidades a 33 días por año con un máximo de 24 mensualidades. Ustedes están gastando menos y están endureciendo las condiciones. Están ustedes muy lejos de la media europea.

Desde que el Partido Popular llegó al Gobierno en 1996 el gasto social en nuestro país se ha reducido de forma progresiva hasta alcanzar un diferencial con la Unión Europea de 7,6 puntos del PIB. En desempleo, la comparación es desfavorable. El gasto en desempleo en porcentaje del PIB por cada punto de tasa de paro es del 0,15 por ciento en España y del 0,19 en la Unión Europea. En España, si consideramos la EPA, tan sólo el 49 por ciento tiene una prestación económica o el 56 por ciento si lo hacemos en términos del INEM. La mitad de los parados están al nivel asistencial que le he dicho anteriormente y el 55 por ciento no supera los cuatro meses de percepción, señor Aparicio, lo que quiere decir que no hay tantos vagos, que no hay tantos corruptos porque el INEM, que no está funcionando como un servicio público al que va el dinero, sólo gestiona el 7 por ciento de las colocaciones que se registran cada mes. Por tanto, aquí tiene una serie de pruebas; ya que quería usted sustantivos, pues aquí están.

¿Cuál es la alternativa, señor Aparicio? Que no pueden seguir ustedes apretando las tuercas, que no se les va a permitir si hay fuerza social, sindical y política.

Por lo menos habrá protestas. ¿Cuál era la alternativa? Retiren ustedes las propuestas, señor Aparicio, tengan en cuenta que antes se hizo una subcomisión de muchos meses de duración respecto al subsidio y al PER. Y ahora, para conseguir la modernización, para incentivar la creación de empleo, creemos los elementos, las áreas de diálogo y de negociación suficientes para que salgan propuestas que no signifiquen dinamizar lo que acabo de relatarle, que es la agudización de los tropezones que dan los empleados. Decía usted que es como el médico que dice cuál es la enfermedad. El enfermo no tiene por qué decirlo. El administrativo no es un médico, eso no es una ciencia, es una política; es la política del déficit cero y la política neoliberal de que hay que culpabilizar a los parados para que toda la sociedad los culpabilice también y ustedes puedan llevar a efecto las medidas que han sacado con poca sensibilidad y calibrando muy mal la situación social.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Alcaraz, si cree que un discurso no se puede lanzar, no lo lance. Se lo digo así de fácil. Además, afortunadamente, como el discurso del señor Aznar está a buen recaudo en el «Diario de Sesiones», no hace falta tampoco hacer interpretaciones ni especialmente versiones tan curiosas como las que he oído esta tarde.

Yo comprendo que lo acaecido el pasado domingo en Francia a lo mejor le ha dado a usted ánimo. Habrá dicho, qué barbaridad, en Francia hay un repunte importante del trostkismo. Habrá pensado: sumando las candidaturas de esa izquierda radical, aquí hay un montón de gente. Pues probablemente sean las mismas personas que al día siguiente estaban enormemente preocupadas a ver si eso iba a redundar en una mejora de la calidad democrática de Francia. No quiero decirlo, pero me preocupa que se produzca esa radicalidad —se lo digo con toda franqueza— por un lado y por el otro, especialmente cuando uno intenta mantener políticas moderadas, políticas en las que hay un compromiso de actuación gradual, constante, a favor de la causa, la causa más importante para los españoles, como es el empleo. Primero, porque es la preocupación que nos están diciendo sistemáticamente que mayor atención les merece y, segundo, es en la que estoy seguro que usted también, junto a las cifras que ha dado, me admitirá varias. Me admitirá que no es lo mismo estar, afortunadamente, con una tasa de paro del 23 por ciento que con una tasa de paro del 13, que además —ya se lo anuncio para su desesperación—, cuando nos mida exactamente igual que al resto de países europeos, va a

ser aún inferior, lo digo porque a lo mejor eso le produce a usted un enorme disgusto.

También le voy a decir que me ha hecho un razonamiento al que yo no alcanzo. Si a usted lo que le da tranquilidad de actuación es ver en números rojos el sistema de Seguridad Social en su conjunto o en la parte específica de desempleo, le diré que a mí lo que me da tranquilidad, y creo que puede abrir esos debates y esa reflexión, es verlo desde la solvencia de que sí que hay recursos suficientes. Y me dice usted: hay superávit. Pues de eso se trata, de hablar de cómo aplicamos esas cuantías. Eso es lo que estamos diciendo o intentando trasladar. **(El señor Alcaraz Masats pronuncia palabras que no se perciben.)** Yo he escuchado su intervención no en plan interactivo, como a usted le gusta, que le gusta importunar de manera interactiva, eso sí, porque sé que es una de sus aficiones, pero no voy por ahí.

Me parece muy bien que haya mencionado la tasa de cobertura. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Me parece perfecto que haya mencionado la tasa de cobertura, entre otras cosas porque seguro que recuerda cuál era la tasa de cobertura que había cuando llegó el Gobierno del Partido Popular. Si nuestra intención hubiese sido limitativa, restrictiva o de otro género, le garantizo que no estaríamos en el máximo registrado de tasa de cobertura desde el año 1992.

Me dice también: es que aquí hay un afán de bajar el gasto social. Hombre, hay una partida que ha bajado de manera muy significativa que son las prestaciones de desempleados. ¿Por qué?, porque hay muchísimos menos parados, no porque ni una sola de las prestaciones individuales se haya tocado en el pasado o se vaya a tocar en el futuro. Ya sé que usted esto no lo va a admitir, pero es que es fácilmente demostrable. Ninguna de las reglas de cálculo va a cambiar; ni ha cambiado —y en eso uno goza de cierto crédito, el pasado está ahí— ni va a cambiar, y eso no es cuestión de voluntad, como no ha bajado, como no se puede hacer la afirma-

ción de que estemos peor en el gasto en pensiones, como no se puede decir que estemos gastando menos en sanidad ni en ninguna de las partidas sociales básicas. Sí que estamos gastando menos en prestaciones de desempleo pero también cinco veces más en políticas activas, sin tocar los derechos, sin afectar los derechos individuales.

Me habla otra vez de las presunciones. Me dice que afortunadamente la estancia media en prestaciones es de unos cuatro meses. Hombre, es que afortunadamente se ha reducido a la mitad el paro de larga duración, a lo mejor otra mala noticia, pero comprendo que, gracias a la estrategia europea de empleo, España creo que se ha beneficiado de un hecho como que tengamos en este momento una tasa de paro de larga duración sensiblemente inferior, la mitad.

Yo no deseo tampoco alargar mucho más lo que es una presentación —encantado de hacerla— a los grupos políticos o a los agentes sociales. Sobre un esquema básico, es una arquitectura en la que cabe el diálogo, en la que caben las propuestas, no solamente las descripciones. Dice: mi primera parte voy a dedicarla toda a adjetivos y la segunda toda a datos de lo que es una descripción, una fotografía de hoy. Pues yo quiero actuar como actúo siempre, con la máxima comprensión, pero eso tampoco es proponer, eso es enumerar, que es un término más correcto.

Lo que le decía, no hay otro ánimo que no sea en este caso el mejorar, el dar futuro y aprovechar precisamente momentos que van a llegar muy importantes. Yo sí que creo en el consenso económico generalizado de que España, si sabe otra vez estar a tiempo, puede seguir creciendo más no sólo en términos económicos sino en empleo y puede reducir mejor y más intensamente el paro. A mí eso no me parece ninguna mala noticia, se lo garantizo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Eran las siete y cuarenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

